

Estados Contables y Otros Informes

Trabajo de Investigación

POR

Jésica Lorena Camargo
Diego Esteban Peralta
Sabrina Paola Sosa
María Elizabeth Valdearena

DIRECTOR:

Prof. Cont. Carlos González Moretti

M e n d o z a - 2 0 1 0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Económicas

Índice

Introducción	1
Capítulo I	
Contabilidad e informes contables	3
A. INTRODUCCIÓN	3
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE	7
C. CONTABILIDAD. CONCEPTO. DIFERENCIA CON TENEDURÍA DE LIBROS	7
D. INFORMES CONTABLES	9
E. REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	10
1. Informe <i>Trueblood</i>	11
2. Replanteo de la técnica contable	11
3. SFAC 2 – FASB (Pronunciamiento sobre normas contables)	13
4. Informes de la CEC: requisitos de la información contenida en los estados contables	14
5. Resolución Técnica N° 16	15
a) Aproximación a la realidad	16
b) Verificabilidad	19
F. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	22
1. Referidos a la situación patrimonial	23
2. Referidos a la evolución patrimonial	25
3. Referidos a la evolución financiera	27
Capítulo II	
Estados contables básicos	29
A. CONSIDERACIONES GENERALES	29
1. Cuerpos de los estados contables	30
2. Información Complementaria	30
3. Aspectos comunes a todos los estados contables	30
a) Moneda en que deben expresarse	30
b) Síntesis y flexibilidad	31
B. NORMAS CONTABLES VIGENTES	31
1. Normas contables profesionales vigentes en Argentina	31
a) Resoluciones Técnicas	31
b) Interpretaciones	33
2. Principales normas legales	35
a) Código de Comercio	35
b) Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales	35
3. Estado de situación patrimonial	36
a) Normas para entidades con cotización	36
b) Normas para entidades financieras	37

c) Normas para entidades aseguradoras	37
d) Normas para sociedades fiscalizadas por IGJ y organismos provinciales similares	37
4. Estado de evolución del patrimonio neto	37
a) Normas para entidades con cotización	37
b) Normas para entidades financieras	38
c) Normas para entidades aseguradoras	38
5. Estado de resultados	38
a) Normas para entidades con cotización	38
b) Normas para entidades financieras	38
c) Normas para entidades aseguradoras	39
6. Estado de flujo de efectivo	39
a) Normas para entidades con cotización	39
b) Normas para entidades financieras	39
c) Normas para entidades aseguradoras	39
d) Normas para sociedades fiscalizadas por IGJ y organismos provinciales similares	40
C. OBJETIVOS	40

Capítulo III

Estado de situación patrimonial 42

A. CONCEPTO	42
B. CONTENIDO	42
1. Activo	43
a) Activos corrientes	43
b) Activos no corrientes	44
c) Fraccionamiento de rubros	44
2. Pasivo	46
a) Pasivos corrientes	47
b) Pasivos no corrientes	47
c) Fraccionamiento de los rubros	47
3. Participaciones de accionistas no controlantes en el patrimonio de entidades controladas	48
4. Patrimonio neto	48
5. Pautas para la clasificación de los rubros	49
6. Partidas de ajuste de la valuación	49
7. Compensación de partidas	50
8. Modificación de la información de ejercicios anteriores	50
C. FORMAS DE PRESENTACIÓN	51
D. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DIRECTAMENTE RELACIONADA	54

Capítulo IV

Estado de resultados 56

A. INTRODUCCIÓN	56
B. LOS RESULTADOS DIFERIDOS MEDIANTE CUENTAS ESPECIALES DEL PATRIMONIO	57

C. CLASES DE RESULTADOS	57
1. De actividades continuas, discontinuadas y nuevas	57
2. Ordinarios y extraordinarios	58
3. Del activo y del pasivo	58
4. Principales y secundarios	59
D. CONTENIDO DEL ESTADO	59
1. Cuestiones generales	59
2. Información sobre el resultado bruto	60
3. Ingreso de los entes sin fines de lucro	60
4. Devoluciones y bonificaciones sobre ventas	60
5. Diferencias de inventario	61
6. Subutilización de la capacidad productiva	61
7. Exposición de costos fijos y variables	61
8. Resultados de tenencia de activos y pasivos no financieros	61
9. Participación en sociedades controladas	61
10. Resultados de negocios conjuntos	61
11. Resultados financieros	62
12. Incobrabilidad	62
13. Gastos operativos	62
14. Operaciones con partes relacionadas	63
15. Depreciación y desvalorización de plusvalías y absorción de minusvalías	63
16. Participaciones de terceros en los resultados de controladas consolidadas	63
17. Impuesto a las ganancias	63
18. Ganancia o pérdida por acción ordinaria	64
19. Dividendo por acción	64
20. Combinaciones de negocios	64
E. INFORMACIÓN COMPARATIVA	64
1. Cuestiones generales	64
2. Periodos irregulares	64
3. Unidad de medida	65
4. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores	65
5. Cambios en los criterios de presentación del estado	65
F. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	65
G. PROPUESTAS DE LA FACPCE	67
1. Resolución Técnica N° 8	67
2. Resolución Técnica N° 9	69
3. Resolución Técnica N° 11	71

Capítulo V

Estado de evolución del patrimonio

74

A. CONCEPTO	74
B. CONTENIDO DEL ESTADO	75
1. Cuestiones generales	75
2. Saldos iniciales	76

3. Información comparativa	76
4. Forma del estado	76
C. ESTRUCTURA DEL ESTADO	77
1. Aporte de los propietarios	78
2. Aportes irrevocable	78
a) Aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones	78
b) Aportes irrevocables para absorber pérdidas acumuladas	79
D. MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	80
1. Tratamiento de los ajustes a los resultados de los de ejercicios anteriores (AREA)	80
2. Vinculación con otros estados	82
a) Con el estado de situación patrimonial	82
b) Con el estado de resultado (combinación con el estado de resultado)	82
E. MODELO DE ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO SEGÚN RT9	83

Capítulo VI

Estado de flujo de efectivo **84**

A. INTRODUCCIÓN	84
B. OBJETIVO	85
C. UTILIDADES DEL ESTADO	85
D. ESTRUCTURA DEL ESTADO	87
1. Variación del monto	87
2. Causas de la variación	88
E. TIPIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	89
1. Actividades operativas	89
2. Actividades de inversión	91
3. Actividades de financiación	92
F. METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	93
1. Método directo	94
2. Método indirecto	95
3. Presentación de los ajustes	97

Capítulo VII

Otros informes **98**

A. INFORMES SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS	98
B. CONCILIACIONES BANCARIAS	98
C. MOVIMIENTOS DE FONDOS	98
D. VENTAS DIARIAS	99
E. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LOS CLIENTES	99
F. LISTADOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR	99
G. DEUDORES VARIOS	99

H. BIENES DE CAMBIO EN GENERAL	100
I. COMPOSICIÓN DE COSTOS Y GASTOS	100
J. CUENTAS A PAGAR EN GENERAL	100
K. IMPUESTOS	101

Capítulo VIII

Análisis de los estados contables **103**

A. INTRODUCCIÓN	103
B. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL	104
1. Situación financiera de corto plazo	104
a) Equilibrio financiero	104
b) Liquidez real	105
c) Seco de liquidez (prueba del ácido)	105
d) Liquidez teórica	106
e) Rotación de materias primas (Empresa Industrial)	106
f) Ciclo de materias primas (Empresa Industrial)	106
g) Rotación de productos en proceso (Empresa Industrial)	106
h) Ciclo de productos en proceso (Empresa Industrial)	107
i) Ciclo de productos terminados (Empresa Industrial)	107
j) Rotación de bienes de cambio (Empresa Comercial)	107
k) Ciclo de bienes de cambio (Empresa Comercial)	107
l) Rotación de cobranzas	108
m) Ciclo de cobranzas	108
n) Plazo de realización del activo corriente (PRAC)	108
o) Ciclo del activo	109
p) Rotación de deudas comerciales	109
q) Ciclo de deudas comerciales	109
r) Plazo de exigibilidad del pasivo corriente (PEPC)	110
s) Brecha financiera comercial	110
t) Brecha financiera total	111
u) Liquidez teórica	111
v) Liquidez comparativa	111
2. Situación financiera de largo plazo	112
a) Inmovilización de activos	112
b) Financiamiento del activo inmovilizado	113
c) Financiamiento de bienes de uso	113
d) Solvencia	115
e) Endeudamiento	115
C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA	116
1. Fuentes de la información	116
2. Limitación de la información disponible	117
3. Tipos de análisis	117
4. Análisis económico propiamente dicho	118
5. Puntos de vistas del estudio de la fórmula básica	118
a) Punto de vista del los propietarios	118
b) Punto de vista de los accionistas	119
c) Punto de vista de los administradores	120
d) Punto de vista de los acreedores	120

6. Clases de rentabilidad	120
7. Costos de financiamiento	121
8. Estructura	121
9. Velocidad de circulación de la inversión	121
10. Margen de contribución	122
11. Ventajas financieras	123
12. Leverage	123
a) Razón de costo de ventas sobre ventas	124
b) Razón de ganancias bruta sobre ventas	125
D. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	125
1. Objetivo	125
2. Herramientas	125
3. Cálculo de variaciones	126
4. Cálculo de razones	126
5. Ratios del estado de flujo de efectivo	127
a) Generación propia de efectivo	127
b) Efectivo por operaciones aplicado a Activos de Inversión	127
c) Efectivo por operaciones aplicado a Activos de Inversión y pago de deudas de LP	128
d) Efectivo por operaciones aplicado al pago de Activos Fijos	128
e) Efectivo por Operaciones aplicado al pago de dividendos	128
f) Efectivo por Operaciones aplicado al pago de pasivos	129
g) Efectivo por Operaciones aplicado al pago de costos financieros	129
h) Efectos financieros de las Actividades de Operación	130
E. CASO PRÁCTICO	130
1. Estado de Situación Patrimonial	132
2. Estado de Resultados	133
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto	134
4. Estado de Flujo de Efectivo	135
5. Glosario de términos	136
6. Notas y Anexos	136
a) Nota 1: La Sociedad	136
b) Nota 2: Normas Contables	136
c) Nota 3: Composición de los principales rubros	147
d) Nota 4: Apertura de créditos y pasivos al 31 de diciembre de 2008	151
e) Nota 5: Sociedades relacionadas	151
f) Nota 6: Evolución del capital social	153
g) Nota 7: Régimen de promoción industrial	153
h) Nota 8: Recupero de créditos con el estado argentino	156
7. Bienes de uso: Anexo A	158
F. INFORME DE LOS AUDITORES	163
G. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	164
H. ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS	165
1. Bases para la preparación de estados contables proyectados	166
a) Período de tiempo	166
b) Referencias históricas	166
c) Pautas básicas	166
2. Cálculos de ratios financieros de corto y largo plazo	172
3. Cálculos de ratios económicos ejercicio proyectado 2009	174

4. Cálculos y notas aclaratorias para el análisis de la estructura patrimonial	175
5. Relaciones para análisis financiero de corto plazo	177
6. Relaciones para el análisis del estado de flujo de efectivo	180
7. Relaciones para análisis financiero de largo plazo	181
8. Relaciones para el análisis económico	182
9. Informe del analista	183
a) Situación financiera de corto plazo	183
b) Situación financiera de largo plazo	184
c) Situación económica	184

Conclusiones	186
---------------------	------------

Bibliografía	188
---------------------	------------

Introducción

El proceso administrativo tiene en la información el necesario e imprescindible oxígeno para la función central del administrador, la toma de decisiones y desde allí el trazado de políticas, la determinación de estrategias y la adopción de fines y metas. Pero para lograr estos objetivos en la forma más adecuada, esa información debe ser veraz, clara, correcta, fehaciente, adaptada a la realidad del medio, pero, por sobre todo, debe llegar a tiempo, debe ser oportuna. Una información que llegue tarde se transforma en desecho.

Esa información puede venir de variadas fuentes, pero la más importante de todas es el sistema contable, pues éste conforma su brazo derecho y por tanto la base de sustentación con relación al caudal informativo.

El escaso aprovechamiento del caudal de información que guardan los Estados Financieros, principalmente para el aparato administrativo, y la imperiosa necesidad que de su información tiene una, cada vez, más importante masa de beneficiarios, hace obligatorio que el contador no solo enriquezca la información contable a través de análisis críticos y proyecciones, sino que exponga esta información de la forma más clara, sencilla y explícita que se pueda, utilizando un lenguaje con el menor tecnicismo posible, explicando en forma accesible el significado de porcentajes, índices, saldos e indicaciones técnicas, para que los usuarios del producto que crea el sistema contable lo entiendan, digieran y le den la importancia y el valor que realmente tiene, pues no se puede querer, respetar y defender lo que no se conoce.

Es por estas razones, que el objetivo que se pretende cumplir con este trabajo es brindar una descripción detallada de los distintos estados contables a preparar; de sus características esenciales, de la forma de elaboración y presentación de los mismos; como así también proporcionar información útil a la hora de efectuar el análisis de los mismos.

Se parte de las definiciones conceptuales de los mismos, pasando por las pautas y normas legales a tener en cuenta en su elaboración y concluyendo con un caso aplicativo, para colocar en práctica todo lo explicitado anteriormente.

Además de los estados contables básicos de Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, se acompaña un breve resumen de otros informes que la empresa debe elaborar para llevar a cabo sus actividades normales.

La información presentada ha sido extraída de distintos autores del medio como así también de apuntes de las cátedras relacionadas con el tema, para así poder tener una visión más actualizada del mismo.

Esperamos que sirva de gran ayuda para su comprensión y asimilación del tema.

Queremos agradecer enormemente la colaboración de Contador Carlos González Moretti, sin quien este trabajo no podría haber sido posible.

Los Autores.

CAPÍTULO I

CONTABILIDAD E INFORMES CONTABLES

A. Introducción

La vida del hombre en relación con otros hombres generó, desde lo más lejano de la historia de la humanidad, vinculaciones interesadas. A efectos de satisfacer sus necesidades se operaban intercambios, transferencias de bienes económicos. Con la complejidad de la vida social esa serie de operaciones se multiplicaron y las necesidades se fueron satisfaciendo a través de un cúmulo de cambios indirectos.

Siguiendo a Mario Biondi en su obra *"Teoría de la contabilidad"*, cada hecho económico está integrado por los siguientes elementos: ¹

- CAUSA EFICIENTE. La satisfacción de una necesidad.
- PARTES VINCULADAS. No menos de dos.
- Teoría del valor de los hechos económicos.

El paradigma señala la principal razón de ser de una disciplina, su principal objetivo, en este caso de la contabilidad. El paradigma de la contabilidad ha evolucionado. Por muchos años se afirmó –sobre todo en Estados Unidos de América- que con la contabilidad se pretendía conocer el resultado de las operaciones que realizaba un ente. Por entonces ese era el paradigma o principal objetivo de la contabilidad. A partir de la década del '70 la doctrina comenzó a mencionar la existencia de un nuevo paradigma, enunciándolo como *"la contabilidad tiene como objetivo fundamental facilitar la toma de decisiones"*.

¹ BIONDI, Mario, **Teoría de la Contabilidad. El ABC de su fascinante mundo** (Buenos Aires, Macchi, 1999), pág. 12.

La contabilidad es un medio que se utiliza para registrar ordenadamente y según ciertas reglas las transacciones que realiza un ente, analizándolas para ordenarlas y producir informes que permiten a los interesados en ellos obrar en consecuencia. Los informes se presentan conforme a ciertas reglas convencionales a los efectos de ofrecer uniformidad y comparabilidad. La contabilidad es un *medio* para encarar soluciones, pero no una solución en sí misma.

Es necesario poseer una serie de conocimientos para trabajar en la disciplina contable. Agrupando dichos aportes por su naturaleza encontramos:

-  APORTES ASISTENCIALES. El conocimiento del *idioma* en que se trabajará; la aritmética, la matemática financiera, el álgebra, la teoría de los conjuntos y el análisis matemático; conocimientos tecnológicos para la formación de costos industriales, así como los vinculados a la computación.
-  APORTES SUSTANTIVOS. Conocimientos del derecho, para calificar a las operaciones que realiza el ente; de la administración; de la economía.

La contabilidad que registra, de una manera convencional, las operaciones que realiza un ente y hechos del contexto con incidencia patrimonial, tienen que ser útiles para muchas cosas, por ejemplo, para el análisis de los resultados obtenidos, para una eventual distribución de dicho resultado, para el otorgamiento de créditos, para la inversión en el ente, para el análisis de la gestión de los responsables del ente, para el pago de impuestos, para la fijación de precios de venta de los productos o servicios, etc.

Las siguientes son algunas de las definiciones ensayadas por distintos autores:

-  La contabilidad es una disciplina o rama del conocimiento que permite controlar las operaciones del ente; también suministra datos útiles para todos los interesados en los informes que produce la contabilidad, y además facilita una larga lista de actividades vinculadas con el ente.
-  La contabilidad, parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad

de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores del ente y de los terceros que interactúan o pueden llegar a interactuar con él, así como para permitir una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente.²

-  La contabilidad es el conjunto de conocimientos y funciones referidos a la creación, autenticación, registro, clasificación, procesamiento, resumen, análisis, interpretación y suministro sistemático de información significativa y confiable referida a transacciones y hechos que tienen, por lo menos parcialmente, un carácter monetario, requerida para la dirección y operación de una entidad y para los informes que deben ser sometidos para cumplir con las obligaciones hacia las distintas partes interesadas.³
-  La contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación.⁴

Considerando a Chaves en su obra *Teoría Contable*" podemos encontrar las siguientes posturas:⁵

-  ESCUELA ANGLOSAJONA. Para el comité de Terminología del instituto Norteamericano de Contadores Públicos : Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa, y en términos monetarios, operaciones y hechos que tienen, por lo menos en parte, un carácter financiero, e interpretar los resultados de dichos hechos y operaciones. (...) Si se considera a la contabilidad como ciencia, debería entonces dirigirse la atención a las clasificaciones ordenadas que se utilizan como armazón de la

² FOWLER NEWTON, Enrique, **Contabilidad Básica** (Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1992), pág. 22.

³ GRADY, Paul, **Inventario de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** (México DF, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1971), pág. 36.

⁴ GARCÍA CASELLA, Carlos, **Investigación Básica y Aplicada en Contabilidad**, en *3ª Jornadas Rioplatenses de Profesores de Práctica Profesional* (Morón, Universidad de Morón, Junio de 2000), pág. 28.

⁵ CHAVES, Orlando [y otros], **Teoría Contable** (Buenos Aires, Macchi, 1998), pág. 32.

actividad contable, y al cuerpo de hechos conocidos que en un caso determinado encuadran dentro de dicha armazón. Estos aspectos de la contabilidad no pueden ser pasados por alto, pero es más importante poner énfasis en la aptitud y pericia creadora con que el contador utiliza sus conocimientos en la solución de un problema determinado. Los diccionarios concuerdan en que, en parte, el arte es ciencia y en que el arte proporciona a ésta la habilidad y experiencia del artista; en este sentido, la contabilidad es un arte.

 DOCTRINA EUROPEO – CONTINENTAL. *"La contabilidad es la ciencia que coordina y dispone en libros adecuados las anotaciones de las operaciones efectuadas por una empresa mercantil, con el objeto de poder conocer la situación de dicha empresa, determinar los resultados obtenidos y explicar las causas que han producido estos resultados".* (Boter Mauri, español). *"La contabilidad es la ciencia que enseña las reglas que permiten registrar las operaciones efectuadas por una o varias personas"* (L. Batardon, francés).⁶

¿Ciencia, técnica, arte o tecnología?

El debate sobre el rol de la contabilidad subsiste, y distintos autores han formulado definiciones contrapuestas de la contabilidad, según su concepción relativa a que la disciplina sea una ciencia, técnica, arte o tecnología. A título informativo, transcribimos las definiciones de las distintas concepciones aplicadas a la contabilidad como disciplina. Según el Diccionario de la Real Academia la técnica *"consiste en un conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte"*.

Arte, por su parte, en una de sus acepciones, se define como: *"Conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer bien alguna cosa"*

Una acepción de Ciencia es: *"Cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado, que constituye un ramo particular del humano saber"*.

Finalmente, por tecnología se entiende el *"conjunto de los conocimientos propios de un oficio mecánico o un arte industrial"*.

⁶ CHAVES, Orlando [y otros], **op. cit.**, pág. 35.

B. Sistemas de información contable

El sistema de información contable, consiste en un conjunto de hechos económicos pertenecientes a un determinado ente, que actuando interactivamente, en el marco de ciertas normas, tiene como objetivo final mostrar las variaciones patrimoniales operadas en el mismo.

- ELEMENTOS. Los hechos de naturaleza económica que se suceden en el ente, también llamados hechos contabilizantes.
- ESTRUCTURA. Sistema de registro – Partida Doble.
- Normas técnicas y legales que hacen al sistema contable en sí.
- OBJETIVO COMÚN. Información que debe brindar y ser útil para la toma de decisiones de sus propietarios y terceros interesados.

Todo ente desde la más pequeña actividad comercial, hasta el mayor complejo industrial, debe cumplir con la función de administración, que consiste en:

- PLANEAR. Definir en el presente lo que un ente deberá ser o hacer en el futuro.
- ORGANIZAR. Sincronización de acciones individuales para el cumplimiento de los fines propuestos.
- DIRIGIR. Ejecución y puesta en práctica de los cursos de acción señalados en la primera etapa.
- CONTROLAR. Evaluación de metas y objetivos, análisis de cursos de acción, corrección de desvíos.

Para acometer con éxito esta tarea se requiere de información contable, o sea, el conocimiento que nos brinda la contabilidad, tanto en su enfoque patrimonial como administrativo.

c. Contabilidad. Concepto. Diferencia con teneduría de libros

Contabilidad, es un medio sistemático y ordenado de recoger información concerniente a la actividad económica del ente. De acuerdo al marco o contexto

en la cual se desempeña, se la considera parte integrante (sub-sistema), del sistema de información del ente.

Según las normas contables, la contabilidad es:

"Una disciplina técnica, que consiste en un sistema de información con la finalidad de constituir una base importante para la toma de decisiones y control patrimonial".⁷

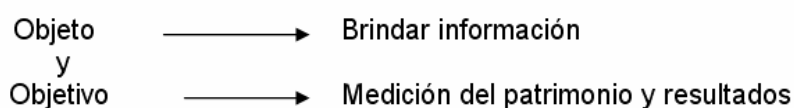
Esta disciplina técnica se funda en:

- 1) Un sistema de operaciones que registra, analiza e interpreta para decidir y controlar.
- 2) Cierta materia, limitando el campo de la contabilidad a la provisión de información relativa al valor o cuantificación de un patrimonio y sus variaciones.
- 3) Con una finalidad, que la información elaborada sirva de base para el control patrimonial y toma de decisiones.

Se suele confundir contabilidad con teneduría de libros, ambas, cumplen al momento de elaborar información contable una tarea importante pero diferente.

La teneduría de libros, es el arte o técnica de anotar con toda corrección las transacciones comerciales en los libros contables.

La contabilidad, en cambio, tiene un campo más amplio. Tiene como:

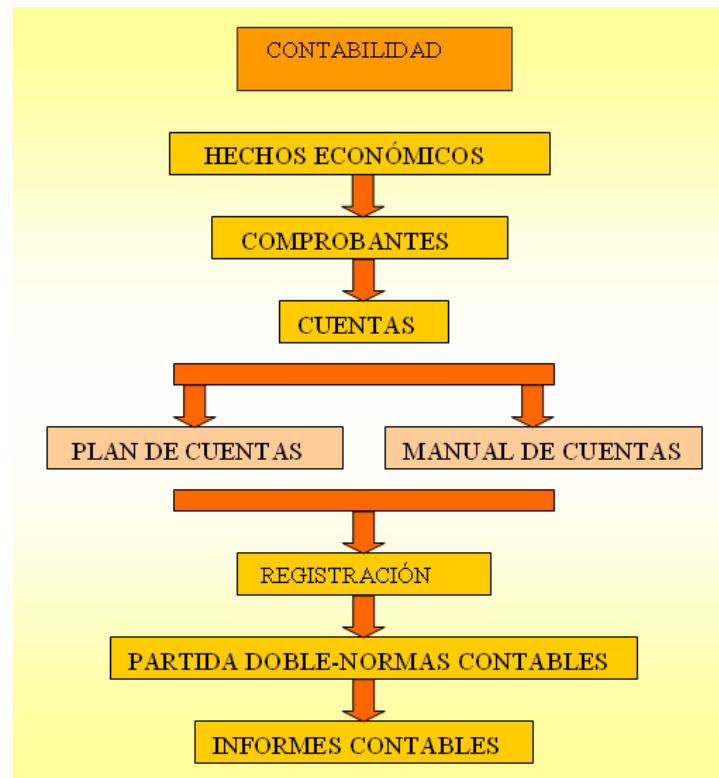


Para cumplir con este objetivo necesitamos de la teneduría de libros, para el registro detallado de los bienes derechos y obligaciones del ente.

La contabilidad, mediante la aplicación de criterios de valuación y técnicas de exposición, se encargará de la etapa de medición o valorización de ese conjunto de bienes y de la forma de presentar la información a los interesados o usuarios.

⁷ BIONDI, Mario, **Teoría de la Contabilidad...** op. cit., pág. 28.

Figura 1: Proceso contable



Fuente: BIONDI, Mario, Teoría de la Contabilidad... op. cit., pág. 30.

En resumen, la contabilidad como sistema de información, elabora a partir de los hechos de naturaleza económica, un proceso contable que nace respaldado por los comprobantes, y por medio de una técnica de registro capta información, que luego de ordenada y clasificada permitirá culminar el proceso en los llamados *informes contables*, que serán utilizados por propios o ajenos al ente.

D. Informes contables

En términos amplios, el objetivo de los informes contables es brindar información, principalmente cuantitativa, sobre el ente emisor.

Entre los informes contables, los denominados estados contables, son los de mayor uso por la comunidad y se refieren a la presentación del patrimonio de un ente, a la conformación del resultado producido en un cierto período y a algunas actividades financieras por el desarrolladas. Estos estados, conocidos como informes contables, persiguen múltiples objetivos:

- 1) Analizar la gestión de la dirección.
- 2) Servir de base para la solicitud y concesión de créditos financieros y comerciales.
- 3) Controlar la legitimidad de las distribuciones de ganancias y servir de guías a la dirección e inversionistas.
- 4) Servir de base para determinar las cargas sociales y tributarias y para otros fines de política social y fiscal.
- 5) Ser utilizada como base para la fijación de precios y tarifas.

El cumplimiento equilibrado de este listado de fines, contribuye a mejorar la calidad de los informes contables.

Los informes contables pueden ser:

-  Internos (Enfoque administrativo de la contabilidad).
-  Externos (Enfoque patrimonial de la contabilidad).

La información interna está reservada con exclusividad al sector interno del ente. La información externa, en cambio, es aquella que surge como consecuencia de la relación del ente con el sector externo, proveedores, entidades financieras y bancarias, organismos fiscales y de recaudación, etc.

E. Requisitos de la información contable

La contabilidad es un subsistema del sistema de información de un ente. Dentro del concepto de información se pueden considerar varias definiciones con distinto enfoque, desde la más general, que señala que información es todo estímulo que provoca una reacción, hasta algunas más restringidas, como la que indica que es un conocimiento bajo una forma comunicable, pasando por alguna de tipo cualitativo como la de enunciar que es todo aquello que disminuye la incertidumbre.⁸

La información contable debería satisfacer los mismos requisitos que otras informaciones. Esta sección tratará sobre cuáles deberían ser esos requisitos o

⁸ FORTINI, Hernando Luis [y otros], **Replanteo de la técnica contable Su estructura básica, su acercamiento a la economía** (Buenos Aires, FACPCE-CECYT, 1980), pág. 22 [Informe 6].

cualidades, desde el punto de vista de la doctrina y desde la perspectiva de la Resolución Técnica N° 16.

Principales aportes doctrinarios ⁹

1. Informe *Trueblood*

En este informe se considera que la información debería satisfacer estas características cualitativas:

- a. PERTINENCIA. Que tenga que ver con las decisiones de los usuarios, ya que de lo contrario nada útil les aportaría.
- b. SIGNIFICACIÓN. Que influya sobre las decisiones de los usuarios.
- c. SUSTANCIA SOBRE FORMA. Que para definir los tratamientos contables se dé preeminencia a las características económicas sustanciales y no a las formas legales o técnicas.
- d. CONFIABILIDAD. Sin que esto implique seguridad absoluta.
- e. Ausencia de sesgos que favorezcan deliberadamente los intereses de determinados grupos de usuarios.
- f. COMPARABILIDAD. Que facilite las comparaciones necesarias para tomar decisiones de inversión u otras.
- g. CONSISTENCIA. Que, en tanto no aparezcan otros mejores, los métodos contables se apliquen sin variaciones a lo largo del tiempo.
- h. COMPRENSIBILIDAD. Que la información pueda ser entendida por los usuarios razonablemente bien informados.

2. Replanteo de la técnica contable ¹⁰

Requisitos de la información en general

- a. RELEVANCIA. La información debe satisfacer razonablemente las necesidades del receptor mediante la comunicación de los hechos sobresalientes de mayor significación.

⁹ FOWLER NEWTON, Enrique, **Cuestiones Contables Fundamentales** (Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1991), pág. 70/80.

¹⁰ FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **Informe 6. Área Contabilidad** (Buenos Aires, FACPCE-CECyT, 1980).

- b. OBJETIVIDAD. La información debe tender a presentarse, en mayor grado posible, de manera que exprese los acontecimientos tales como son, sin deformaciones por subordinación a condiciones particulares del emisor.
- c. OPORTUNIDAD. La información debe emitirse en tiempo y lugar conveniente para el usuario.
- d. PRECISIÓN. La información debe estar comprendida entre los estrechos límites de la aproximación, buscando un acercamiento de la exactitud.
- e. INTEGRIDAD. La información debe ser exhaustiva, completa; ello significa que incluirá al menos todas las partes esenciales.
- f. CLARIDAD. La información debe ser inteligible, fácil de comprender y accesible.
- g. SUFICIENCIA. La información debe ser apta y conveniente para los requerimientos del usuario.
- h. PRUDENCIA. La información debe expresarse con cautela y precaución. El informe debería ubicarse entre la reflexión y la previsión, tendiendo a evitar los riesgos que podrían emanar de la información que comunica.
- i. NORMALIZACIÓN. La información debe basarse en normas o reglas adecuadas que satisfagan la necesidad de consecuencia, uniformidad o comparabilidad que pudiera requerir el usuario.
- j. SISTEMATIZACIÓN. La información debe presentarse de manera orgánica, lo que significa que debe fundamentarse en un conjunto de reglas armónicamente entrelazadas.
- k. VERIFICABILIDAD. La información debe permitir su comprobación mediante demostraciones que la acrediten y confirmen.
- l. CERTIDUMBRE. La información debe elaborarse sobre la base de un conocimiento seguro y claro de los acontecimientos que comunica, es decir que la certidumbre en la información ha de entenderse como el fundamento objetivo de toda aseveración firme.
- m. CONFIABILIDAD. La información debe prepararse conforme a normas y reglas que le otorguen el carácter de creíble.
- n. RACIONALIDAD. La información debe ser lógica y resultar de la aplicación de un método adecuado.

- o. PRACTICABILIDAD. La información debe reunir los requisitos que permitan su utilización.
- p. IRREEMPLAZABILIDAD. La información no puede ser sustituida por otra.
- q. CONVERTIBILIDAD. LA información debe poder transformarse o reducirse a datos fundamentales, eventualmente permutables.
- r. PRODUCTIVIDAD (RENTABILIDAD O ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN). La información debe prestar una utilidad para los objetivos del usuario, que exceda los esfuerzos necesarios para su obtención (relación costo-eficiencia).

3. SFAC 2 – FASB (Pronunciamiento sobre normas contables)

Características cualitativas que debería tener la información contable de las empresas

Para la FASB existen:

- a) Dos cualidades primarias que tienen que ver con la toma de decisiones: pertinencia y confiabilidad.
- b) Ciertos ingredientes de las condiciones primarias en cuanto, según el pronunciamiento:
 - 1) Para que la información sea pertinente, debe tener un valor de realimentación que permita confirmar o corregir expectativas previas o un valor predictivo que reduzca la incertidumbre y además debe ser presentada con sentido de la oportunidad.
 - 2) Para que la información sea confiable, debe ser representativa (corresponderse con hechos reales) y verificable.
- c) Dos requisitos secundarios: neutralidad y comparabilidad (que implica uniformidad).
- d) Un límite relativo a la aplicación de los conceptos anteriores: significación.
- e) Una restricción a considerar en dicha aplicación: la relación entre costos y beneficios.

4. Informes de la CEC: requisitos de la información contenida en los estados contables

- a) UTILIDAD. La información debe servir para satisfacer razonablemente las necesidades de los usuarios de los estados contables. Para ello, debe satisfacer los requisitos de pertinencia, confiabilidad, claridad, comparabilidad, oportunidad y sistematicidad.
- b) PERTINENCIA. La naturaleza de la información debe ser apropiada para el cumplimiento de sus objetivos.
- c) CONFIABILIDAD. La información debe reunir las cualidades que le otorguen el carácter de creíble para sus usuarios, de tal manera que puedan aceptar utilizarla para tomar sus decisiones. Dichas cualidades son las de aproximación a la realidad y verificabilidad.
 - 1) APROXIMACIÓN A LA REALIDAD. La información debe incluir todos los aspectos significativos apropiados para representar razonablemente los fenómenos que se deban describir. Para ello es necesario:
 - i) Estudiar diligentemente los aspectos relevantes de cada uno de los fenómenos.
 - ii) Considerar prudentemente las incertidumbres inherentes a ellos.
 - iii) Aplicar imparcialmente las normas de valuación y exposición elegidas.
 - iv) Utilizar métodos adecuados fundados en el razonamiento lógico.
 - v) Procurar objetividad en las mediciones.
 - vi) Dar preeminencia a la esencia económica de los fenómenos, sin perjuicio de exponer los elementos jurídicos, cuando los aspectos instrumentales o las formas legales no reflejen adecuadamente los efectos económicos existentes.
- d) VERIFICABILIDAD. La razonabilidad de la información debe poder ser comprobada por terceros ajenos a su emisión.
- e) CLARIDAD. La información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y ser inteligible y fácil de comprender por los usuarios que tengan un razonable conocimiento de la terminología propia de los estados contables, y estén dispuestos a estudiar la información con diligencia.

- f) **COMPARABILIDAD.** La información debe permitir la máxima posibilidad de ser relacionada y confrontada con:
- 1) Información del ente a la misma fecha o período.
 - 2) Información del ente a otras fechas o períodos.
 - 3) Información de otros entes.
- g) **OPORTUNIDAD.** La información debe suministrarse en tiempo y lugar conveniente para los usuarios de modo tal que tenga la posibilidad de influir en la toma de decisiones. Esto requiere la definición de la periodicidad necesaria y el equilibrio entre la rapidez de su emisión y el cumplimiento razonable de los presentes requisitos.
- h) **SISTEMATICIDAD.** La información debe prepararse conforme con el conjunto de normas de valuación y exposición elegidas, ordenadamente relacionadas entre sí, y claramente definidas para los usuarios.

5. Resolución Técnica N° 16 ¹¹

Para cumplir con su finalidad, la presente resolución enumera los requisitos que debe reunir la información contenida en los estados contables, los que deben ser considerados en su conjunto y buscando un equilibrio entre ellos, mediante la aplicación del criterio profesional.

 **PERTINENCIA (ATINGENCIA).** La información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios tipo referidos en el Capítulo 2, "*Objetivo de los estados contables*" de dicha resolución. En general, esto ocurre con la información que:

- Permite a los usuarios confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente (tiene un valor confirmatorio) o bien.
- Ayuda a los usuarios a aumentar la probabilidad de pronosticar correctamente las consecuencias futuras de los hechos pasados o presentes (tiene un valor predictivo).

Son ejemplos de informaciones pertinentes las enunciadas en el Capítulo 2: "*Objetivo de los estados contables*" de la resolución citada.

¹¹ FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **Resoluciones Técnicas 4 a 23** (Buenos Aires, La Ley, 2007), RT 16, 2ª parte, Cap. 3, pág. 172/5.

❖ **CONFIABILIDAD (CREDIBILIDAD).** La información debe ser creíble para sus usuarios, de manera que éstos la acepten para tomar sus decisiones. La información contable es confiable en la medida en que los usuarios pueden depender de ella para representar las condiciones económicas o hechos que pretende representar.

Para que la información sea confiable, debe reunir los requisitos de aproximación a la realidad y verificabilidad.

a) Aproximación a la realidad

Para ser creíbles, los estados contables deben presentar descripciones y mediciones que guarden una correspondencia razonable con los fenómenos que pretenden describir, por lo cual no deben estar afectados por errores u omisiones importantes ni por deformaciones dirigidas a beneficiar los intereses particulares del emisor o de otras personas.

Aunque la búsqueda de aproximación a la realidad es imperativa, es normal que la información contable sea inexacta. Esto se debe a que:

❖ La identificación de las operaciones y otros hechos que los sistemas contables deben medir no está exenta de dificultades.

❖ Un número importante de acontecimientos y circunstancias (como la cobrabilidad de los créditos, la vida útil probable de los bienes de uso o el costo de satisfacer reclamos por garantías posventa) involucran incertidumbres sobre hechos futuros, las cuales obligan a efectuar estimaciones que, en algunos casos, se refieren a:

- El grado de probabilidad de que, como consecuencia de un hecho determinado, el ente vaya a recibir o se vea obligado a entregar bienes o servicios.
- Las mediciones contables a asignar a esos bienes o servicios a recibir o entregar.

Al practicar las estimaciones recién referidas, los emisores de estados contables deberán actuar con prudencia, pero sin caer en el conservadurismo. No es aceptable que los activos, ganancias o ingresos se midan en exceso, o que los pasivos, pérdidas o gastos se midan en defecto, pero tampoco lo es la aplicación

de criterios contables que conduzcan a la medición en defecto de activos, ganancias o ingresos o a la medición en exceso de pasivos o gastos.

Para que la información se aproxime a la realidad, debe cumplir con los requisitos de esencialidad, neutralidad e integridad.

(1) ESENCIALIDAD (SUSTANCIA SOBRE FORMA)

Para que la información contable se aproxime a la realidad, las operaciones y hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica.

Cuando los aspectos instrumentales o las formas legales no reflejen adecuadamente los efectos económicos de los hechos o transacciones, se debe dar preeminencia a su esencia económica, sin perjuicio de la información, en los estados contables, de los elementos jurídicos correspondientes. Dado un fenómeno observado, no basta con su conocimiento superficial. Es necesario descubrir su esencia, que en algunas transacciones comerciales puede estar oculta bajo la forma de la operación.

Un caso típico de falta de coincidencia entre forma y fondo se da cuando se factura un precio de venta que incluye componentes financieros implícitos, que la contabilidad debería tratar como tales. Supóngase las siguientes condiciones de venta y cobranza:

📌 Precio según factura: \$110, pagaderos a 30 días de plazo.

📌 Descuento por pago al contado: \$10.

En este caso, la realidad económica indica que el verdadero precio de venta es de \$100 y que los restantes \$10 constituyen el costo nominal de la financiación en caso de optarse por el pago a 30 días.

(2) NEUTRALIDAD (OBJETIVIDAD O AUSENCIA DE SESGOS)

Para que la información contable se aproxime a la realidad, no debe estar sesgada, deformada para favorecer al ente emisor o para influir la conducta de los usuarios hacia alguna dirección en particular. Los estados contables no son neutrales si, a través de la selección o presentación de información, influyen en la

toma de una decisión o en la formación de un juicio con el propósito de obtener un resultado o desenlace predeterminado.

Para que los estados contables sean neutrales, sus preparadores deben actuar con objetividad. Se considera que una medición de un fenómeno es objetiva cuando varios observadores que tienen similar independencia de criterio y que aplican diligentemente las mismas normas contables, arriban a medidas que difieren poco o nada entre sí.

El objetivo de lograr mediciones contables objetivas, no ha podido ser alcanzado en relación con ciertos hechos. En consecuencia, los estados contables no brindan informaciones cuantitativas sobre algunos activos y pasivos, como por ejemplo:

- Ciertos intangibles (inseparables del negocio) que algunas empresas generan (como el valor llave y sus componentes).
- Las sumas a desembolsar con motivo de fallos judiciales adversos y altamente probables, cuando su importe se desconoce y no existen bases confiables para su determinación.

(3) INTEGRIDAD

La información contenida en los estados contables debe ser completa.

La omisión de información pertinente y significativa puede convertir a la información presentada en falsa o conducente a error y, por lo tanto, no confiable.

Una partida de información debería considerarse significativa si su omisión o mala exposición en los estados contables tiene aptitud para motivar algún cambio en la decisión que podría tomar algún usuario de los estados contables. En función de consideraciones como éstas, podrían tomarse decisiones como las de computar como gastos los materiales de oficina adquiridos pero no consumidos o calcular los intereses atribuibles a un préstamo siguiendo un método lineal de devengamiento en lugar del método exponencial, que representa mejor la realidad económica.

b) Verificabilidad

Para que la información contable sea confiable, su representatividad debería ser susceptible de comprobación por cualquier persona con pericia suficiente. Cuando para el tratamiento contable de las diversas situaciones hay normas definidas, lo que debe existir es la posibilidad de evaluar si se las aplicó (auditoría).

 **Sistematicidad:** La información contable suministrada debe estar orgánicamente ordenada, con base en las reglas contenidas en las normas contables profesionales.

 **Comparabilidad:** La información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con otras informaciones:

- Del mismo ente a la misma fecha o período.
- Del mismo ente a otras fechas o períodos.
- De otros entes.

Para que los datos informados por un ente en un juego de estados contables sean comparables entre sí se requiere:

- 1) Que todos ellos estén expresados en la misma unidad de medida (en los términos de la sección 6.1: Unidad de Medida de la Resolución Técnica nº 16).
- 2) Que los criterios usados para cuantificar datos relacionados sean coherentes (por ejemplo: que el criterio de medición contable de las existencias de bienes para la venta se utilice también para determinar el costo de las mercaderías vendidas).
- 3) Que, cuando los estados contables incluyan información a más de una fecha o período, todos sus datos estén preparados sobre las mismas bases.

La máxima comparabilidad entre los datos contenidos en sucesivos juegos de estados contables del mismo emisor se lograría si:

- 1) Se mantuviese la utilización de las mismas reglas (uniformidad o consecuencia).

- 2) Los períodos comparados fuesen de igual duración.
- 3) Dichos períodos no estuvieran afectados por las consecuencias de operaciones estacionales. Y:
- 4) No existiesen otras circunstancias que afecten las comparaciones, como la incorporación de nuevos negocios, la discontinuación de una actividad o una línea de producción o la ocurrencia de un siniestro que haya afectado las operaciones.

Sin embargo, las tres últimas condiciones podrían no alcanzarse por razones fácticas y la primera debe dejarse de lado cuando se ponen en vigencia nuevas normas contables profesionales. En todos estos casos, los estados contables deberían contener información que atenúe los defectos de comparabilidad referidos.

Al comparar estados contables de diversos entes se debe prestar atención a las normas contables aplicadas por cada uno de ellos, ya que la comparabilidad se vería dificultada si ellas difiriesen.

 **CLARIDAD (COMPRENSIBILIDAD).** La información debe prepararse utilizando un lenguaje preciso, que evite las ambigüedades, y que sea inteligible y fácil de comprender por los usuarios que estén dispuestos a estudiarla diligentemente y que tengan un conocimiento razonable de las actividades económicas, del mundo de los negocios y de la terminología propia de los estados contables.

Los estados contables no deben excluir información pertinente a las necesidades de sus usuarios tipo por el mero hecho de que su complejidad la haga de difícil comprensión para alguno o algunos de ellos.

Restricciones que condicionan el logro de los requisitos:

 **OPORTUNIDAD.** La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que tenga la posibilidad de influir en la toma de decisiones. Un retraso indebido en la presentación de la información puede hacerle perder su pertinencia.

Desde el punto de vista práctico, el requisito de oportunidad está en conflicto con el de aproximación a la realidad. Esto es así porque cuanto menor es

el plazo para preparar información contable, menos tiempo hay para afinar la precisión de las mediciones y para que se despejen las incertidumbres que afectan las valuaciones contables.

Es necesario balancear los beneficios relativos de la presentación oportuna y de la confiabilidad de la información contable. Hay casos en que, para que no pierda su utilidad, la información sobre una transacción o hecho debe ser presentada antes de que todos los aspectos relacionados sean conocidos, lo que deteriora su confiabilidad. Si, en el mismo caso, la presentación se demorase hasta que todos esos aspectos se conociesen, la información suministrada sería altamente confiable, pero de poca utilidad para los usuarios que hubiesen tenido que tomar decisiones en el intervalo.

Para la búsqueda del equilibrio entre relevancia y confiabilidad, debería considerarse cómo se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios tipo.

 **EQUILIBRIO ENTRE COSTOS Y BENEFICIOS.** Desde un punto de vista social, los beneficios derivados de la disponibilidad de información deberían exceder a los costos de proporcionarla. La información debe prestar una utilidad para los objetivos del usuario que exceda los esfuerzos de necesarios para su obtención.

La aplicación concreta de una prueba de costo-beneficio a cada caso particular no es sencilla porque los costos de preparar estados contables no recaen sobre los usuarios tipo definidos en este marco (excepto los propietarios del ente). Esto debido a que el costo de preparación de dicha información corre por cuenta del ente emisor; y además, sus beneficios son gozados tanto por el ente emisor como por terceros ajenos a él, siendo imposible cuantificar el valor que los estados contables tienen para cada uno de los usuarios externos.

En el caso de estados contables las decisiones sobre la incorporación de información no significativa o sobre el mejoramiento de su calidad no deben basarse en consideraciones de costo/beneficio cuya cuantificación es imposible, sino en su significación para los usuarios.

Las normas contables profesionales no podrán dejar de aplicarse por razones de costo, pero éstas podrán ser consideradas cuando dichas normas

acepten que, por dicha razón, se apliquen determinados procedimientos alternativos. En tales casos, son los emisores de los estados contables quienes deben demostrar que dichas razones de costo efectivamente existen.

¶. Principales elementos de la información contable

Los principales elementos de la información contable y los aspectos básicos a que ellos se refieren son los que siguen: ¹²

Aspectos básicos	Elementos de la información contable
Situación Patrimonial	Activos (bienes y derechos)
	Pasivos (obligaciones)
	Patrimonio (capital y resultados)
Evolución Patrimonial	Participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas
	Transacciones con los propietarios (o sus equivalentes, en los entes sin fines de lucro)
	Resultado del período • Ingresos • Gastos • Ganancias • Pérdidas • Participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas • Impuesto sobre las ganancias
	Variaciones puramente cualitativas
Evolución Financiera	Recursos financieros • Orígenes • Aplicaciones

¹² FOWLER NEWTON, Enrique, **Análisis de Estados Contables**, 3ª ed. (Buenos Aires, La Ley, 2002), pág. 5.

Los tres aspectos básicos enunciados en la primera columna están relacionados:

- La determinación del patrimonio es necesaria tanto para informar sobre la situación patrimonial del ente como sobre su evolución patrimonial, pues la información sobre ésta se refiere a los cambios en el patrimonio. Los objetos de medición que en el cuadro precedente se relacionan con la evolución patrimonial son las causas de aumentos y disminuciones del patrimonio.
- La medición de los recursos financieros es necesaria tanto para informar sobre la situación patrimonial como sobre la evolución financiera. Los objetos de medición referidos a ésta tienen que ver con las causas de aumentos y disminuciones de los recursos financieros, que en algunos casos afectan la cuantía del patrimonio.

Los elementos listados resultan -en su mayoría- de agrupamientos de otros de menor nivel.

1. Referidos a la situación patrimonial

Un ente tiene un Activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios que produce un bien. Éste debe tener un valor de cambio o de uso, pudiendo tener un costo o no.

Un Activo (distinto al dinero) debe contribuir directa o indirectamente a la generación de futuros flujos de fondos. Esto podría resultar de:

- a) Su utilización conjunta con otros activos, para producir bienes o servicios para la venta.
- b) Su canje por otro(s) activo(s).
- c) Su empleo para cancelar obligaciones. O,
- d) Su distribución a los propietarios.

Para la asignación de mediciones contables a los activos son de especial interés estos atributos:

- a) Su destino probable.
- b) Su costo histórico.

- c) Su costo de reposición.
- d) Su valor neto de realización.
- e) Su valor de utilización económica.
- f) En el caso de las cuentas por cobrar, su valor descontado.
- g) Su valor recuperable.

Un ente tiene un Pasivo cuando:

- a) Está obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona (física o jurídica).
- b) La cancelación de la obligación:
 - 1. Es ineludible o altamente probable.
 - 2. Deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor.
- c) El hecho o transacción que la ha generado ya ocurrió.

El Pasivo puede estar constituido por una obligación legal o por una asumida voluntariamente. Su cancelación puede producirse de diversas maneras. Por ejemplo, mediante:

- a) La entrega de dinero u otro activo.
- b) La prestación de un servicio.
- c) El reemplazo de la obligación por otro pasivo.
- d) Su conversión en capital.

Para la asignación de mediciones contables a los pasivos interesan especialmente:

- a) Su importe histórico.
- b) El costo de su cancelación.
- c) Su valor descontado.

En general el Patrimonio Neto es la diferencia entre el Activo (total de bienes) y el Pasivo (total de obligaciones),

$$\text{Patrimonio Neto} = \text{Activo} - \text{Pasivo}$$

Pero cuando el emisor de los estados es un grupo económico, es:

Patrimonio Neto = Activo – Pasivo - Participaciones de accionistas
no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas

Económicamente, es:

Patrimonio Neto = Aportes + Resultados acumulados

En las empresas la desagregación entre capital y resultados acumulados es imprescindible para la aplicación de diversas normas legales. En los entes sin fines de lucro, no tiene importancia legal cuando las normas no admiten ningún tipo de distribución. No obstante, puede ser útil para evaluar el desempeño de los administradores.

La medición de capital afecta la determinación de los resultados acumulados y del resultado de cada período contable. Por esto interesa determinar qué debe entenderse por capital invertido o, lo que es igual, cuál es el capital a mantener para que existan ganancias o superávits.

En general se considera como capital al efectivamente aportado (menos reducciones si las hubiere). En estos casos el concepto de aporte incluye a las capitalizaciones de resultados acumulados (es como si los propietarios retiraran ganancias y simultáneamente suscribieran un aumento de capital). Este concepto suele conocerse como capital financiero.

2. Referidos a la evolución patrimonial

Las transacciones con los propietarios incluyen los aportes y los retiros que ellos efectúan, que por otra parte ocasionan cambios de activos o pasivos.

Un aporte de capital a un ente conlleva la obligación de entregarle recursos, de prestarle servicios o de darle por canceladas determinadas deudas.

Los retiros pueden implicar la obligación de entregar recursos a los propietarios, de prestarle servicios o (raramente) de asumir una obligación por su cuenta.

En general, hay acuerdo en considerar que el resultado de un período es la variación habida durante ese lapso en el patrimonio por motivos distintos a las transacciones con los propietarios (o equivalentes). Dicho resultado se denomina

ganancia o superávit cuando aumenta el patrimonio y pérdida o déficit en el caso contrario. Es:

Resultado del período = Ingresos – Gastos + Ganancias – Pérdidas – Impuestos sobre las ganancias - Participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas

Los flujos de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas pueden originarse en:

- a) Transacciones con terceros (excepto propietarios, cuando actúan como tales), como las ventas de mercaderías o servicios.
- b) Hechos internos, como la obtención de una cosecha.
- c) Cambios de precios y otros hechos del contexto.

Son Ingresos los aumentos de activos y las disminuciones de pasivos originadas en la producción o entrega de bienes, en la prestación de servicios o en otras actividades que hacen a las actividades principales del ente. Algunos ingresos son atribuibles a un momento dado y otros se devengan durante cierto lapso.

Son Gastos las salidas, los consumos de activos y la asunción de pasivos originados por los ingresos.

Son ganancias (pérdidas) los aumentos (disminuciones) del patrimonio que se originan en operaciones periféricas o incidentales o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan a la entidad, salvo las que resultan de ingresos (gastos) o de aportes (retiros) de los propietarios.

Los impuestos sobre las ganancias gravan los resultados periódicos finales, por lo cual deberían ser considerados como un elemento distinto a los ingresos, los gastos, las ganancias, las pérdidas y las participaciones de acciones no controlantes sobre los resultados de las controladas. Sin embargo, hay marcos conceptuales que no lo hacen.

Las transacciones con los propietarios y el resultado del período alteran la cuantía del patrimonio. No sucede lo mismo con:

- a) Ciertas operaciones permutativas, como.
 - 1. El canje de un activo por otro.
 - 2. El canje de un pasivo por otro.

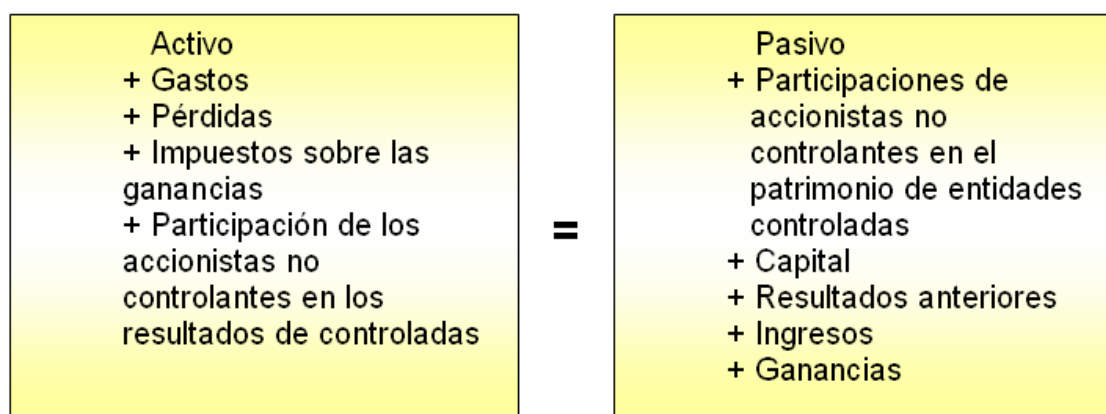
3. La incorporación de un activo asumiendo un pasivo.
4. La cancelación de un pasivo entregando un activo.

En tanto haya equivalencia entre los valores de los activos y pasivos en juego (lo que no siempre sucede).

- b) Las transacciones entre sociedades controladas y sus accionistas no controlantes (suscripciones, reducciones de capital, declaraciones de dividendos).
- c) Los cambios en representación de forma del patrimonio debidos (por ejemplo) a divisiones del capital, capitalizaciones de ganancias, reducciones del capital para absorber pérdidas, reservas de ganancias y desafectaciones de ellas.

Las relaciones entre los objetos que tienen que ver con la medición del patrimonio de sus variaciones durante un período pueden esquematizarse así:

Figura 2



Toda variación en la medición contable de un elemento (por su reconocimiento, por un cambio de medición contable o por su baja) va acompañada por otra variación. Esta es la base del método partida doble.¹³

3. Referidos a la evolución financiera

Para informar sobre la evolución financiera se deberá adoptar algún concepto financiero que sirva de base. Entre ellos podríamos nombrar, la suma de

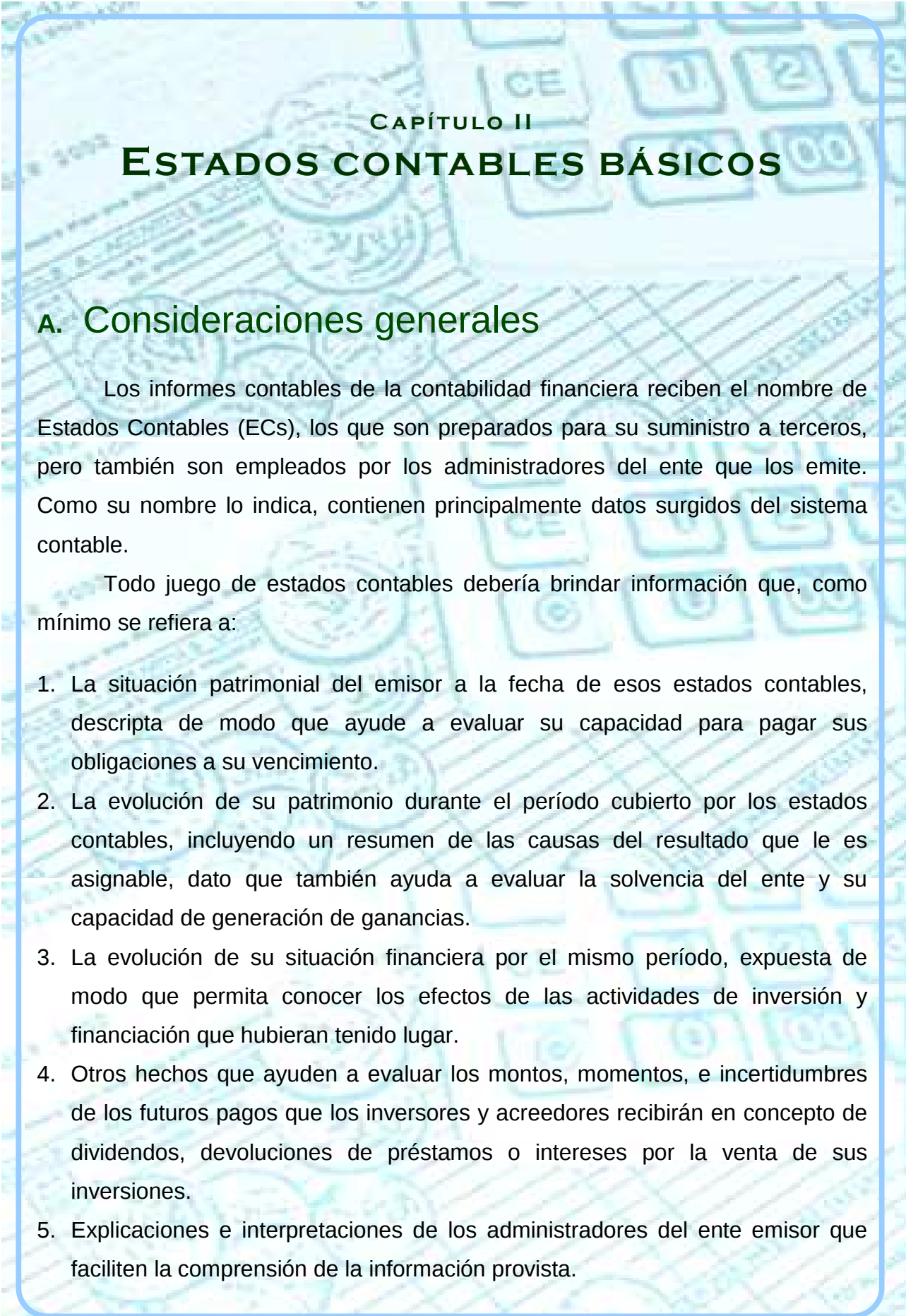
¹³ *Ibíd.*, pág. 10.

efectivo y lo que se suele llamar equivalentes de efectivo, que son colocaciones con estas características:

- a) Plazo corto (3 meses o menos).
- b) Alta liquidez.
- c) Convertibilidad en sumas conocidas de dinero.
- d) Riesgo insignificante de cambios de valor.

Otro concepto que podría aplicarse es el del efectivo y las colocaciones corrientes. Este conjunto suele ser denominado *fondos*.

Hay orígenes de recursos financieros cuando éstos se incrementan y aplicaciones cuando disminuyen.



CAPÍTULO II

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

A. Consideraciones generales

Los informes contables de la contabilidad financiera reciben el nombre de Estados Contables (ECs), los que son preparados para su suministro a terceros, pero también son empleados por los administradores del ente que los emite. Como su nombre lo indica, contienen principalmente datos surgidos del sistema contable.

Todo juego de estados contables debería brindar información que, como mínimo se refiera a:

1. La situación patrimonial del emisor a la fecha de esos estados contables, descripta de modo que ayude a evaluar su capacidad para pagar sus obligaciones a su vencimiento.
2. La evolución de su patrimonio durante el período cubierto por los estados contables, incluyendo un resumen de las causas del resultado que le es asignable, dato que también ayuda a evaluar la solvencia del ente y su capacidad de generación de ganancias.
3. La evolución de su situación financiera por el mismo período, expuesta de modo que permita conocer los efectos de las actividades de inversión y financiación que hubieran tenido lugar.
4. Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos, e incertidumbres de los futuros pagos que los inversores y acreedores recibirán en concepto de dividendos, devoluciones de préstamos o intereses por la venta de sus inversiones.
5. Explicaciones e interpretaciones de los administradores del ente emisor que faciliten la comprensión de la información provista.

Los estados contables brindan información principal y complementaria.

La información principal integra lo que se llama cuerpos de los ECs.

Entonces, los ECs se conforman de:

-  Cuerpos de los ECs.
-  Información complementaria.

1. Cuerpos de los estados contables

Los cuerpos de los ECs son los cuadros que presentan en forma sintética la información correspondiente.

Estados Contables Básicos:

- a) Estado de Situación Patrimonial (ESP) o Balance General.
- b) Estado de Resultados (ER).
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (EEPN).
- d) Estado de Flujo de Efectivo o Estado de Variaciones del Capital.

Corriente o Estado de Origen y Aplicación de Fondos (EFE).

2. Información Complementaria

Es la información que debe exponerse y no está incluida en el cuerpo de los estados básicos. Dicha información se expone en:

- a) En el encabezamiento de los ECs.
- b) En notas a los ECs.
- c) En cuadros anexos a los ECs.
- d) La referencia que se indica en el rubro pertinente de los Estados contables, de la información que se indica por nota ó anexos.

3. Aspectos comunes a todos los estados contables

a) Moneda en que deben expresarse

En un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. En un contexto de estabilidad monetaria, se utilizará como moneda homogénea a la moneda nominal.

b) Síntesis y flexibilidad

Los estados básicos deben ser presentados:

-  En forma sintética para brindar una adecuada visión de conjunto.
-  Exponiendo, en carácter de complementaria, la información necesaria no incluida en el cuerpo de ellos.

Las normas son flexibles y permiten su adaptación a las circunstancias de cada caso, en tanto se mantenga la observancia de las normas, es posible:

-  Adicionar o suprimir elementos de información, teniendo en cuenta su Importancia.
-  Introducir cambios en la denominación, apertura o agrupamiento de Cuentas.
-  Utilizar paréntesis para indicar las cifras negativas.

B. Normas contables vigentes

1. Normas contables profesionales vigentes en Argentina

a) Resoluciones Técnicas

RT 4: Consolidación de estado contables

Están referidas a los estados contables consolidados. Corresponden a los de un grupo económico constituido, en razón de la existencia de un control, ejercido por la sociedad controlante sobre las sociedades controladas por ella.

RT 5: Medición contable de participaciones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa

Establece el método del valor patrimonial proporcional (VPP) como criterio de valuación para las inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerza el control (sociedades controladas o subsidiarias) o sobre las que, sin tener el control, se ejerza una influencia significativa en las decisiones.

RT 6: Estados contables en moneda homogénea

Normas para la reexpresión o ajuste integral por inflación de los estados contables.

RT 8: Normas generales de exposición contable

Normas generales de exposición contable aplicables a todos los estados contables para ser presentados a terceros.

RT 9: Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicio

Normas particulares de exposición contable aplicables, además de las generales, a todos los estados contables para ser presentados a terceros de los entes con objeto industrial, comercial o de servicios (empresas con esos objetos), excepto entidades financieras y de seguros.

RT 11: Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro

Normas particulares de exposición contable aplicables, además de las generales, a todos los estados contables para ser presentados a terceros de los entes sin fines de lucro.

RT 14: Información contable de participaciones en negocios conjuntos

Normas para la confección de estados contables correspondientes a negocios conjuntos. Negocio conjunto es un acuerdo contractual que no otorga personalidad jurídica. (Ej. Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresa, Consorcios, etc.) En virtud del cual dos o más partes desarrollan una actividad económica.

RT 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales

Este documento establece un conjunto de conceptos fundamentales que constituirán la base de las resoluciones técnicas sobre normas contables profesionales que se dicten a partir de la fecha y servirán para resolver las situaciones que no estuvieren expresamente contempladas por las normas contables profesionales. Esta norma está integrada por los conceptos más generales que condicionan el dictado de las normas contables profesionales.

RT 17: Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general

Conjunto de normas contables profesionales aplicables a la preparación de estados contables cualesquiera fueran el ente emisor y los períodos por ellos cubiertos, armonizados con las normas internacionales de contabilidad propuestas por el International Accounting Standard Committee (IIAC, Comité de Normas Contables Internacionales), y dentro del marco conceptual de las normas contables profesionales (RT 16).

RT 18: Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular

Normas de aplicación en casos y entes que implican casos particulares.

RT 19: Modificaciones a las resoluciones técnicas 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14

Modificaciones a las RTs. incluidas en el título.

RT 20: Instrumentos derivados y operaciones de cobertura**RT 21: Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas****RT 22: Normas contables profesionales: actividad agropecuaria**

Se ocupa de los activos biológicos, de los productos agropecuarios y de los resultados que estos elementos producen. Sin embargo, respecto de los productos agropecuarios, sólo los trata hasta que son obtenidos, es decir hasta que son logrados, el proceso posterior aunque sea muy relacionado con la actividad agropecuaria no es considerado dentro de esta RT. Tampoco trata aquello que no es biológico, como la tierra, aunque puede ser un activo depreciable.

RT 23: Normas contables profesionales: beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo**b) Interpretaciones**

En cuanto al alcance general de una interpretación, el Art. 29 del Reglamento del CECyT aprobado el 27 de septiembre de 2002 por la Junta de

Gobierno de la 20 FACPCE, una interpretación de norma contable argentina, una vez aprobada por la Junta de Gobierno y por el Consejo Profesional de la jurisdicción, es de aplicación obligatoria como norma contable.

Interpretación N° 1: Transacciones entre partes relacionadas (financieras, refinanciaciones y otras)

Esta interpretación expone el tratamiento contable a seguir en los casos en que las transacciones financieras y refinanciaciones, así como otras transacciones que originan otros créditos y otros pasivos en moneda, se celebren entre partes relacionadas.

Interpretación N° 2: Estado de flujo efectivo y sus equivalentes

Esta interpretación provee guías sobre el tratamiento en el estado de flujo de efectivo (EFE) de los resultados financieros y por tenencia (RFyT) generados por el efectivo y equivalentes de efectivo (E y EE) y del resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) generado por rubros monetarios distintos al E y EE.

Interpretación N° 3: Contabilización del impuesto a las ganancias

Esta interpretación provee guías sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de las normas relacionadas con la contabilización del impuesto a las ganancias.

Interpretación N° 4: Aplicación del anexo a de las resoluciones técnicas 17 y 18.

Esta interpretación provee guías sobre diversos aspectos relativos a la aplicación de las normas del Anexo A de las Resolución Técnica 17 y Resolución Técnica 18 (Normas de aplicación para Entes pequeños) (modificado por la Resolución 282-03 de la FACPCE).

Interpretación N° 5: El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos

Esta interpretación provee guías sobre diversos aspectos a considerar para la emisión del Informe del Auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos.

2. Principales normas legales

a) Código de Comercio

Artículos 51 y 52

Las normas del Código de comercio alcanzan solamente a los comerciantes.

Éstos pueden ser personas físicas o jurídicas.

Artículo 51

Exige que los balances expresen con veracidad y exactitud la situación financiera y que los mismos se formen teniendo como base las cuentas abiertas y de acuerdo a criterios uniformes de valoración.

Artículo 52

Obliga a los comerciantes a extender en el Libro de Inventarios y Balances además del balance, un estado de resultados, del cual surjan éstos con verdad y evidencia.

b) Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales

Artículos 62 a 65

Estos artículos contienen disposiciones referidas a los estados contables de las sociedades comerciales (por el alcance de la ley).

Artículo 62

-  Limita el alcance de los arts. 63 a 65 a las sociedades por acciones y de responsabilidad limitada con un cierto capital.
-  Obliga a las sociedades controlantes (que controlan a otra en los términos del art.33, inc.1*) presenten estados contables consolidados.
-  Dispone que los estados contables se confeccionen en moneda constante.

Artículo 63

Detalla la información que debe suministrar el balance general o estado de situación patrimonial.

Artículo 64

-  Detalla la composición del estado de resultados.
-  Exige la presentación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto (EEPN).

Artículo 65

Exige la presentación de información complementaria, es decir toda aquella información que siendo necesaria para el usuario de la Información contable no aparece en el cuerpo de los estados contables.

3. Estado de situación patrimonial

a) Normas para entidades con cotización

En lo que tiene ver con el estado de situación patrimonial, la CNV adopta las disposiciones de las RTs 8 y 9.¹⁴ Además, requiere que el importe de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones se exponga dividido de este modo:

1. El valor técnico resultante de sumar el aporte original y las actualizaciones monetarias que se hubieran convenido, debe mostrarse como adelantos irrevocables de futuras suscripciones.
2. El resto debe exponerse como ajuste integral de adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.¹⁵

Esto tiene sentido, porque:

1. Un anticipo irrevocable a cuenta de futuros aportes no debería devengar actualizaciones monetarias (ningún aporte que se agregue al patrimonio lo hace).
2. Lo que importa es conocer la cantidad de acciones a ser entregadas a los aportantes, y esto no es requerido por la CNV.

¹⁴ Normas de la Comisión Nacional de Valores, t.o. por res. 290/97 (s.n.t.), libro VII Régimen informativo, sección 8.1.8.1.11.

¹⁵ **Ibidem.**

b) Normas para entidades financieras

Las entidades financieras deben aplicar el modelo que forma parte del Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual establecidos por el BCRA.¹⁶

c) Normas para entidades aseguradoras

Las entidades aseguradoras deben aplicar el modelo que la SSN aprobó por medio de su Res. 24.847, de 1996.

d) Normas para sociedades fiscalizadas por IGJ y organismos provinciales similares

La IGJ requiere la aplicación de las RTs 8 y 9 a:

1. Las sociedades por acciones nacionales.
2. Las sociedades extranjeras que hagan en el país ejercicio habitual de sus actos comprendidos en el objeto social o tengan algún tipo de representación permanente.

Excepto las entidades financieras y aseguradoras, que deben aplicar las normas del BCRA y la SSN, respectivamente.¹⁷

Las asociaciones civiles y fundaciones fiscalizadas por la misma IGJ deben aplicar la RT 11.¹⁸

Los organismos provinciales con funciones similares a la IGJ suelen dar el carácter de NCL a las NCP aprobadas por los concejos profesionales de sus jurisdicciones, razón por la cual varios de ellos adoptaron directa o indirectamente las RT 8 y 9.

4. Estado de evolución del patrimonio neto

a) Normas para entidades con cotización

La CNV ha adoptado las disposiciones de las RT 8 y 9, en sus versiones anteriores a la reforma de fines de 2000.¹⁹

¹⁶ ARGENTINA, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, **Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual** (texto ordenado actualizado hasta la comunicación A 3.162 de 2000) (Buenos Aires, BCRA, 2000).

¹⁷ ARGENTINA, INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, **Resolución 5/88**, art. 85 (Buenos Aires, IGJ, 1988).

¹⁸ ARGENTINA, INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, **Resolución 6/94** (Buenos Aires, IGJ, 1994).

b) Normas para entidades financieras

Las entidades financieras deben aplicar el modelo que forma parte del Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual establecidos por el BCRA, que incluye un estado de evolución similar al que prescribe la RT 9, incluso en cuanto a la presentación de la información comparativa.²⁰

c) Normas para entidades aseguradoras

Las entidades aseguradoras deben aplicar el modelo que la SSN aprobó por medio de su resolución 24.847, de 1996. El estado de evolución es similar al prescripto por la RT 9, incluso en cuanto a la presentación de la información comparativa.

5. Estado de resultados

a) Normas para entidades con cotización

La CNV adoptó las disposiciones de las RTs 8 y 9 (anteriores a su modificación por la RT 19)²¹, con estas modalidades:

1. Adecuadamente, se dispone que los resultados financieros y de tenencia deben:
 - a. Clasificarse en generados por el activo y generados por el pasivo.
 - b. Desagregarse en componentes según su naturaleza (intereses, diferencias de cambio, etc.).²²
2. Las desafectaciones de saldos de revalúo deben presentarse del modo indicado por la RT 9 modificada, en rubros denominados Desafectación Reserva Revalúo Técnico.²³

b) Normas para entidades financieras

Las entidades financieras deben aplicar el modelo que forma parte del Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual establecidos por el BCRA²⁴, que considera los resultados típicos de estas empresas.

¹⁹ ARGENTINA, COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, **Digesto normativo. TO Res. 290/97** (Buenos Aires, CNV, 1997), libro VII (Régimen informativo), sección 8.1.8.1.11.

²⁰ ARGENTINA, BCRA, **op. cit.**

²¹ **Ibídem.**

²² **Ibídem**, sección 8.1.8.1.3, que remite a la alternativa anterior RT 9 considerada preferible.

²³ **Ibídem**, sección 8.1.8.1.3, sección 8.1.8.1.8.b.

c) Normas para entidades aseguradoras

Las entidades aseguradoras deben aplicar el modelo que la SSN aprobó por medio de su resolución 24.847, de 1996, que diferencia el resultado de la estructura técnica del producido por la estructura financiera.

6. Estado de flujo de efectivo

a) Normas para entidades con cotización

Aunque la CNV adoptó las disposiciones de la RT 8²⁵, estableció que se debía mostrar las causas de la variación en el efectivo o sus equivalentes (colocaciones temporarias de muy rápida conversión en efectivo).²⁶

b) Normas para entidades financieras

Las entidades financieras deben aplicar el modelo que forma parte del Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual establecidos por el BCRA²⁷, que prevé la presentación de un estado de origen y aplicación de fondos con estas características:

1. El elemento base para su preparación son las disponibilidades.
2. La exposición de los fondos generados por (o aplicados a) las operaciones debe hacerse por el método directo.
3. Las restantes variaciones de las disponibilidades se presentan en una misma sección del estado, sin atribuirles a actividades de financiación y de inversión.

c) Normas para entidades aseguradoras

Las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) sobre contenido y forma de los estados contables de las compañías aseguradoras, contenidas en su resolución 24.847/96, no exigen la presentación del estado de origen y aplicación de fondos ni del estado de variaciones del capital corriente. Esto no impide que dichas entidades den cumplimiento a las normas de la RT 8.

²⁴ ARGENTINA, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, **op. cit.**

²⁵ ARGENTINA, CNV, **op. cit.**, libro VII (Régimen informativo), sección 8.1.8.1.1.

²⁶ **Ibidem**, sección 8.1.8.1.4.

²⁷ ARGENTINA, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, **op. cit.**

d) Normas para sociedades fiscalizadas por IGJ y organismos provinciales similares

La IGJ requiere la aplicación de las RTs 8 y 9 a las sociedades por acciones nacionales y las sociedades extranjeras que hagan en el país ejercicio habitual de sus actos comprendidos en el objeto social o tengan algún tipo de representación permanente²⁸, pero aclara que la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, o del estado de variaciones del capital corriente, solo es de aplicación obligatoria para las sociedades incluidas en el art. 299 de la LSC.

Por otra parte, las entidades financieras y aseguradoras, deben aplicar las normas del BCRA y la SSN, respectivamente.²⁹

Las asociaciones civiles fiscalizadas por la misma IGJ solo están obligadas a presentar un estado de origen y aplicación de fondos (preparado de acuerdo con la RT 11) cuando su activo total a la fecha de ejercicio, o sus recursos en el mismo, hayan superado la suma de \$1.000.000. Para las fundaciones el límite es de \$500.000.³⁰

c. Objetivos

El principal objetivo de los estados contables es brindar información a una determinada fecha para facilitar la toma de decisiones, para que se cumpla este objetivo la información debe tener ciertas características a saber:

-  Debe ser confiable.
-  Debe ser objetiva y verificable.
-  Oportuna y completa.
-  Comparable con otros períodos o con otros entes, para ello será necesario que los períodos a comparar sean de igual duración, que se hayan utilizado las mismas bases o principios contables y que la moneda sea homogénea.

Los destinatarios de los estados contables son:

²⁸ ARGENTINA, INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, **Resolución 5/88** (Buenos Aires, IGJ, 1988), pág.15, art. 1º.

²⁹ **Ibídem.**

³⁰ ARGENTINA, IGJ, **Resolución 6/94**, **op. cit.**, arts. 1º y 2º.

- Inversores actuales o potenciales que evaluarán el riesgo de la misma y la necesidad de ampliar, reducir, o vender su cartera de inversiones.
- Los empleados que puedan verificar la rentabilidad de la compañía y la capacidad para afrontar sus obligaciones.
- PROVEEDORES. Evaluarán la capacidad para cancelar las obligaciones al vencimiento y los ratios de endeudamiento.
- El estado como recaudador de impuesto o para realizar estadísticas para evaluar el desarrollo económico.
- BANCOS. Determinar si se podrán cancelar los préstamos al vencimiento y si la tasa de interés es acorde.

La información básica brindada por los estados contables deberá ser la siguiente:

1. Estado de situación patrimonial.
2. Estado de Resultados del período.
3. Estado de origen y aplicación de fondos donde se verifiquen las actividades de inversión y financiación.
4. Estado de evolución del Patrimonio Neto del período.
5. Índices o ratios.

CAPÍTULO III

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

A. Concepto

El Estado de Situación Patrimonial, también llamado Balance General o Balance de Situación, es un informe financiero o estado contable que refleja la situación del patrimonio de una empresa en un momento determinado.³¹

Este documento contable, refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y permite efectuar un análisis comparativo de la misma, respecto al año anterior; incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar, según normas profesionales, para que la información básica de la empresa pueda obtenerse uniformemente como por ejemplo: posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo.

B. Contenido³²

El balance se estructura a través de los siguientes capítulos:

- Activo.
- Pasivo.
- Participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas (sólo en el estado de situación patrimonial o balance general consolidado).
- Patrimonio neto, en una sola línea según las normas actuales.

³¹ WAPEDIA, Estado de situación patrimonial, en http://wapedia.mobi/es/Balance_contable [03/10].

1. Activo

Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido controla los beneficios económicos que produce un bien (un objeto material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente).³²

Incluye todas aquellas cuentas que reflejan los valores de los que dispone la entidad. Todos los elementos del activo son susceptibles de traer dinero a la empresa en el futuro, bien sea mediante su uso, su venta o su cambio.

La presentación de las diferentes cuentas que lo integran se puede realizar en función de su orden creciente o decreciente de liquidez. El método es decreciente cuando se presentan primero los activos de mayor liquidez o disponibilidad y a continuación, en este orden de importancia las demás cuentas; es decir, teniendo en cuenta la facilidad que tiene un bien para convertirse en dinero. Se dice que el activo está clasificado en orden de liquidez creciente, cuando se presentan primero los inmovilizados y finalmente, observando ese orden, los realizables o corrientes.

La Resolución Técnica nº 8 exige que se haga una clasificación en corrientes y no corrientes, y ordenarlos en función decreciente de su liquidez global considerada por rubros.

a) Activos corrientes

Son los que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente en el plazo de un año, contado desde la fecha de cierre al que se refieren los estados contables, o si ya lo son a esa fecha.

Por lo tanto, se consideran corrientes:

-  Los saldos de libre disponibilidad en caja y bancos.
-  Otros activos, cuya conversión en dinero o su equivalente se estima que se producirá dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período al que corresponden los estados contables.
-  Los bienes consumibles y derechos que evitarán erogaciones en el plazo citado.

³² FACPCE, **RT 8...**, **op. cit.**, 2ª parte, Cap. III, Punto A.2., págs. 48/9.

³³ **Ibidem**, RT 16, 2ª parte, Sección 4.1.1., pág. 175.

- Los activos que por disposiciones contractuales deben destinarse a cancelar pasivos corrientes.

Si en una misma cuenta se reflejasen activos parcialmente corrientes, estas porciones deberían exponerse separadamente de las no corrientes.

b) Activos no corrientes

Todos los que no puedan ser clasificados como corrientes, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

c) Fraccionamiento de rubros

Cuando un activo, participa del carácter de corriente y no corriente, sus respectivas porciones se asignan a cada uno de esos grupos.

Rubros del activo (Resolución Técnica N° 9 y N° 11)

- CAJA Y BANCOS. Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.
- INVERSIONES. Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio, explícito o implícito, y que no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes.

Incluyen entre otras: Títulos valores - Depósitos a plazo fijo en entidades financieras - Préstamos - Inmuebles y propiedades.

Las llaves de negocio (positivas y negativas) que resulten de la adquisición de acciones en otras sociedades, se incluyen en este rubro, formando parte de la inversión. En la información complementaria se detallará su composición.

- CRÉDITOS. Son derechos que el ente posee contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo).

Deben discriminarse los créditos por ventas de los bienes y servicios correspondientes a las actividades habituales del ente de los que no tengan ese origen. Entre estos últimos se informarán por separado (y como activo no corriente) los saldos activos netos por impuestos diferidos que se hubieren reconocido.

En el caso de los entes sin fines de lucro deben discriminarse entre cuentas por cobrar a asociados o entes afiliados, por servicios prestados y por sus correspondientes compromisos (cuotas sociales, financiaciones de aranceles especiales, derechos de ingreso, promesas de donación, compromisos de aportes, etc.), cuentas por cobrar a terceros y derechos a recibir servicios. Las cuentas por cobrar a terceros deberán clasificarse entre las vinculadas con las actividades principales del ente y las que no tengan ese origen (publicidades por cobrar, subsidios, donaciones, depósitos en garantía, etc.).

-  **BIENES DE CAMBIO.** Son los bienes destinados a la venta en el curso habitual de la actividad del ente o que se encuentran en proceso de producción para dicha venta o que resultan generalmente consumidos en la producción de los bienes o servicios que se destinan a la venta, así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes (este rubro no aparece para los entes sin fines de lucro).
-  **BIENES DE USO.** Son aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y o a la venta habitual, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes. Los bienes afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones, excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada.
-  **ACTIVOS INTANGIBLES.** Son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.

Incluyen, entre otros, los siguientes: Derechos de propiedad intelectual - Patentes, marcas, licencias, etc. - Llave de negocio - Gastos de organización y preoperativos - gastos de investigación y desarrollo (aquí también aparecen derechos de pase de jugadores profesionales, inscripciones y afiliaciones, etc., cuando se trata de entes sin fines de lucro).

-  **OTROS ACTIVOS.** Se incluyen en esta categoría los activos no encuadrados específicamente en ninguna de las anteriores, brindándose información

adicional de acuerdo con su significación. Ejemplo de ellos son los bienes de uso desafectados.

-  **LLAVE DE NEGOCIO.** Se incluye en este rubro la llave de negocio (positiva o negativa) que resulte de la incorporación de activos y pasivos producto de una combinación de negocios.

En el estado de situación patrimonial consolidado se incorporan en este rubro, las llaves de negocio correspondientes a las inversiones en sociedades en las que se posea control o control conjunto, que hayan sido consolidadas línea por línea en forma total o proporcional.

Deben discriminarse las llaves de negocio correspondientes a cada combinación de negocios.

El total del rubro (positivo o negativo) debe presentarse a continuación de los activos (corrientes o no corrientes, según corresponda) y restando o sumando del total de éstos (este rubro no aparece para los entes sin fines de lucro).

-  **BIENES PARA CONSUMO O COMERCIALIZACIÓN.** Son los bienes destinados a la venta o al consumo en el curso habitual de la actividad del ente, así como los anticipos a proveedores por las compras de estos bienes.

Se deberá prever la distinción de sus componentes en existencias de bienes para consumo interno y en existencias de bienes para su comercialización. Este rubro es exclusivo para los entes sin fines de lucro.

2. Pasivo

Un ente tiene un pasivo cuando debido a un hecho ya ocurrido está obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona (física o jurídica) o es altamente probable que ello ocurra.³⁴ El pasivo muestra todas las obligaciones ciertas del ente y las contingencias que deben registrarse. Estas obligaciones son, naturalmente, económicas: préstamos, compras con pago diferido, etc. En el pasivo se distingue entre recursos propios, pasivo a largo plazo y pasivo circulante. Los primeros son los fondos de la sociedad (capital social, reservas); el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo (empréstitos,

³⁴ **Ibídem**, RT 16, 2ª parte, Sección 4.1.2., pág. 176.

obligaciones), y el pasivo circulante son capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto).

Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, exponiendo primero las obligaciones ciertas y luego las contingentes (Resolución Técnica nº 8).

a) Pasivos corrientes

Se consideran como tales:

-  Los exigibles al cierre del período contable.
-  Aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.
-  Las provisiones constituidas para afrontar obligaciones eventuales que pudiesen convertirse en obligaciones ciertas y exigibles dentro del plazo citado.

Si en una misma cuenta se reflejasen pasivos parcialmente corrientes, estas porciones deberían exponerse separadamente de las no corrientes.

b) Pasivos no corrientes

Todos los que no puedan ser clasificados como corrientes, de acuerdo con lo expuesto.

c) Fraccionamiento de los rubros

Cuando un pasivo, participa del carácter de corriente y no corriente, sus respectivas porciones se asignan a cada uno de esos grupos.

Rubros del pasivo (Resolución Técnica nº 9 y nº 11)

-  **DEUDAS.** Son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Se informarán por separado (y como pasivo no corriente) los saldos pasivos netos por impuestos diferidos que se hubieren reconocido.
-  **PREVISIONES.** Son aquellas partidas que, a la fecha a la que se refieren los estados contables, representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente. En las provisiones, las estimaciones incluyen el monto probable de la obligación contingente y la posibilidad de su concreción.

 **FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO.** Se incluyen en esta categoría los fondos que, con destino específico, correspondan a distintos sectores internos componentes del ente que, desde el punto de vista de la realidad económica, deben considerarse como un *tercero* distinto del ente.

Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados. Este rubro es exclusivo para los entes sin fines de lucro.

3. Participaciones de accionistas no controlantes en el patrimonio de entidades controladas

Es un rubro propio del estado de situación patrimonial o balance general consolidado por aplicación de normas contables profesionales.

Estas participaciones llamadas también participaciones minoritarias, sobre el patrimonio de las sociedades controladas no integran el pasivo del grupo económico y no forman parte del patrimonio de la controlante porque no representan derechos de los accionistas de ésta.

La porción del patrimonio neto de las sociedades controladas que sea de propiedad de terceros ajenos al grupo económico debe ser expuesta como un capítulo adicional entre el pasivo y el patrimonio neto, denominado "*participación de terceros en sociedades controladas*".³⁵

4. Patrimonio neto

El patrimonio neto de un ente resulta del aporte de sus propietarios o asociados y de la acumulación de resultados.³⁶

En los estados contables que presentan la situación individual de un ente, el patrimonio neto es igual al activo menos el pasivo. Representa los aportes de los propietarios o accionistas más los resultados no distribuidos; muestra también la capacidad que tiene la empresa de autofinanciarse. La ecuación básica de la contabilidad relaciona estos tres conceptos:

$$\text{Patrimonio neto} = \text{activo} - \text{pasivo}$$

³⁵ **Ibidem**, RT 9, 2ª parte, Cap. III, Punto C, pág. 68.

³⁶ **Ibidem**, RT 16, 2ª parte, Sección 4.1.3., pág. 176.

Que dicho de manera sencilla es:

Lo que poseo = lo que tengo - lo que debo

En los estados contables consolidados (información consolidada de una sociedad controlante y sus sociedades controladas) el patrimonio neto es igual al activo menos el pasivo menos las participaciones de accionistas no controlantes en el patrimonio de entidades controladas.³⁷

El patrimonio neto se presenta en los informes en una línea, esto debido a que su evolución y composición se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.³⁸

5. Pautas para la clasificación de los rubros

En la clasificación es importante tener en cuenta:

-  La intención de la dirección del ente respecto de sus activos y pasivos.
-  Los activos normalmente no corrientes que se venderán en el año siguiente, podrán considerarse corrientes si se van a convertir en dinero o su equivalente en el mismo período.
-  La información adicional que pueda obtenerse hasta la fecha de emisión de los estados contables.³⁹

6. Partidas de ajuste de la valuación⁴⁰

Las partidas de ajuste de la valuación de los rubros del activo y del pasivo (tales como depreciaciones acumuladas, componentes financieros implícitos o explícitos no devengados, provisiones para cuentas de cobro dudoso, etc.) se deducen o adicionan, según corresponda, directamente de las cuentas patrimoniales respectivas.

En el caso que fuere necesario para una adecuada presentación, se deben exponer analíticamente los importes compensados en la información complementaria o en el cuerpo de los estados.

³⁷ **Ibídem.**

³⁸ **Ibídem**, RT 9, 2ª parte, Cap., Punto D, pág. 68.

³⁹ **Ibídem**, RT 8, 2ª Segunda parte, Cap. III, Punto D, pág. 50.

⁴⁰ **Ibídem**, punto E.

7. Compensación de partidas

El criterio general es no compensar activos con pasivos, pero las partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de llevarla a cabo. Sólo se compensan las partidas relacionadas, que deberían estar contabilizadas en una cuenta principal y una o más regularizadoras.

No deben compensarse saldos que representen activos y pasivos, pues en tal caso se subvaluarían los totales de ambos conceptos.⁴¹

En el caso que fuere necesario para una adecuada presentación, se deben exponer analíticamente los importes compensados en la información complementaria o en el cuerpo de los estados.⁴²

8. Modificación de la información de ejercicios anteriores

Deben adecuarse las cifras correspondientes al estado de situación patrimonial del ejercicio precedente cuando existan modificaciones de la información de ejercicios anteriores que lo afecten, al sólo efecto de su presentación comparativa con la información del ejercicio. Por lo tanto, esas adecuaciones no afectan a los estados contables del ejercicio anterior ni a las decisiones tomadas en base a ellos.⁴³ Es recomendable proceder de este modo:

- a) Corregir los saldos iniciales y desagregarlos en tres importes:
 - 1) El informado en los estados anteriores (en su caso reexpresado a moneda de cierre).
 - 2) El del ajuste efectuado.
 - 3) El modificado.
- b) Reelaborar la información comparativa afectada.
- c) Explicar en nota las razones del cambio.⁴⁴

⁴¹ FOWLER NEWTON, Enrique, **op. cit.**, pág. 637.

⁴² FACPCE, **RT 8...**, **op. cit.**, 2ª parte, Cap., Punto F, pág. 50.

⁴³ **Ibidem**, punto G.

⁴⁴ FOWLER NEWTON, Enrique, **op. cit.**, pág. 673.

c. Formas de presentación ⁴⁵

Hay distintas maneras de mostrar la relación entre el activo, el pasivo, los intereses minoritarios sobre sociedades controladas y el patrimonio. Generalmente se lo hace:

1. En forma de relación, mostrando los cuatro elementos básicos uno a continuación del otro.
2. En forma de cuenta, exponiendo en una única hoja resúmenes del activo a la izquierda y de los otros tres elementos a la derecha (o viceversa), con dos alternativas referidas a la información de detalle:
 - a. Mostrarla en el cuerpo del estado.
 - b. Brindarla en la información complementaria.

El esquema de presentación para una sociedad industrial podría ser el siguiente:

⁴⁵ **Ibídem**, pág. 638/9.

c. Estado de situación patrimonial en forma de cuenta.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL/...../.....	
ACTIVO <i>ACTIVOS CORRIENTES</i> Disponibilidades Colocaciones temporarias Créditos por ventas Otros créditos Bienes de cambio Otros activos <i>TOTAL</i> <i>ACTIVOS NO CORRIENTES</i> Créditos por ventas Otros créditos Bienes de cambio Inversiones permanentes Bienes de uso Bienes intangibles Otros activos <i>TOTAL</i> TOTAL DEL ACTIVO	PASIVO <i>PASIVOS CORRIENTES</i> Deudas Previsiones <i>TOTAL</i> <i>PASIVOS NO CORRIENTES</i> Deudas Previsiones <i>TOTAL</i> TOTAL DEL PASIVO
	PATRIMONIO Según detalle en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO

d. Estado de situación patrimonial en forma de relación:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL/...../.....	
	ACTIVO
<i>ACTIVOS CORRIENTES</i>	
Disponibilidades	
Colocaciones temporarias	
Créditos por ventas	
Otros créditos	
Bienes de cambio	
Otros activos	
<i>TOTAL</i>	
<i>ACTIVOS NO CORRIENTES</i>	
Créditos por ventas	
Otros créditos	
Bienes de cambio	
Inversiones permanentes	
Bienes de uso	
Bienes intangibles	
Otros activos	
<i>TOTAL</i>	
TOTAL DEL ACTIVO	
	PASIVO
<i>PASIVOS CORRIENTES</i>	
Deudas	
Previsiones	
<i>TOTAL</i>	
<i>PASIVOS NO CORRIENTES</i>	
Deudas	
Previsiones	
<i>TOTAL</i>	
TOTAL DEL PASIVO	
	PATRIMONIO
Según detalle en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	

3. Existe además la alternativa que presenta la Resolución Técnica nº 9, en la cual el activo se muestra en forma esquemática de cuenta y el pasivo, con mayor grado de detalle:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ALCOMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR	
ACTIVO	PASIVO
<i>ACTIVOS CORRIENTES</i>	<i>PASIVOS CORRIENTES</i>
Disponibilidades	Deudas
Colocaciones temporarias	Previsiones
Créditos por ventas	
Otros créditos	
Bienes de cambio	
Otros activos	
<i>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</i>
<i>ACTIVOS NO CORRIENTES</i>	<i>PASIVOS NO CORRIENTES</i>
Créditos por ventas	Deudas
Otros créditos	Previsiones
Bienes de cambio	
Inversiones permanentes	
Bienes de uso	
Bienes intangibles	
Otros activos	
<i>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</i>
<i>TOTAL DEL ACTIVO</i>	<i>TOTAL DEL PASIVO</i>
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN
	SOCIEDADES CONTROLADAS
	<i>SUBTOTAL</i>
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)
	<i>TOTAL</i>

D. Información complementaria directamente relacionada ⁴⁶

Dentro de la información complementaria deberían incluirse:

1. La lista de los criterios de medición contable empleados para cuantificar activos y pasivos, especialmente cuando las normas contables vigentes permiten la adopción alternativa de más de una regla.
2. Saldos con entidades del mismo grupo económico.

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 643.

3. Las principales características de los créditos y deudas, incluyendo sus garantías.
4. Datos sobre las cuentas en moneda extranjera que ayuden a evaluar los efectos contingentes de las posibles modificaciones de los tipos de cambio.

En lo que hace a la exposición de criterios de medición contable, cabe destacar que:

1. Cuando para aplicar una norma hay más de un método, también debería informarse éste.
2. Aunque se pierde sistematicidad, es aceptable que la información sobre los criterios empleados aparezca en el cuerpo de los estados contables.

CAPÍTULO IV

ESTADO DE RESULTADOS

A. Introducción

En este capítulo nos referimos al contenido y la forma que debería tener el estado de resultados, el cual debería resumir:

- a) Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas del ente emisor.
- b) La participación de los terceros ajenos a el en los resultados de las sociedades controladas consolidadas.

Estado de resultados es una expresión más abarcativa y adecuada que estas otras, que solo hace referencia a algunos de sus componentes:

- a) Estado de gastos y recursos (usual en las entidades sin fines de lucro).
- b) Estado (o cuadro) de ganancias y perdidas.

Dado que el estado debe ser útil tanto para evaluar el desempeño pasado del ente como para ayudar a predecir su rentabilidad futura (en el caso de entes sin fines de lucro, la posibilidad de que pueda cumplir sus objetivos y pagar sus obligaciones), debería:

- a) Incluir todos los resultados del periodo (los ordinarios y los extraordinarios, los realizados y los no realizados, los distribuibles y los no distribuibles).
- b) No incluir ajustes de resultados de otro(s) periodo(s).
- c) Diferenciar claramente las diversas clases de resultados.
- d) Exponer claramente sus causas, lo que a su vez implica:
 - 1) No omitir informaciones que sean significativas para los usuarios.
 - 2) No efectuar compensaciones inadecuadas.
- e) Estar expresados en una única unidad de medida (lo ideal: moneda de cierre).

- f) Incluir datos comparativos del periodo correlativo anterior (el de igual duración del ejercicio precedente) o de más de uno.

Por otra parte, en la información complementaria debería mostrarse la información por resultados por segmentos que sea significativa.

B. Los resultados diferidos mediante cuentas especiales del patrimonio

Para la medición del resultado de cada periodo, las NC:

1. Aplican, en general, el concepto del mantenimiento del capital financiero, el cual considera resultado de un periodo a la diferencia entre el patrimonio final y el inicial, previa exclusión de los efectos de las transacciones con los propietarios.
2. Contienen, en algunos casos, reglas que requieren o admiten el diferimiento de ciertas ganancias o pérdidas de tenencia mediante su imputación directa a cuentas especiales de patrimonio, distintas de las de capital y resultados acumulados.

c. Clases de resultados

Las necesidades informativas de los usuarios del estado obligan:

1. La división de éste en partes o sectores.
2. El suministro de totales o subtotales que permitan identificar los importes asignados a cada clase significativa de resultados.

1. De actividades continuas, discontinuadas y nuevas

La discontinuación de una actividad o la incorporación de una nueva introduce problemas de comparabilidad entre los resultados del ejercicio corriente y de periodos anteriores.

Por dicha razón, el estado (o su información complementaria) debería mostrar separadamente los resultados de:

- a) Las actividades continuadas (las que se mantuvieron a lo largo de todo el periodo).
- b) Las incorporaciones durante el mismo, sean con motivo de nuevos emprendimientos o de adquisiciones de otros negocios. Y:
- c) Las discontinuadas (por venta, escisión o abandono, total o parcial, resultante de un plan aprobado y difundido), aunque el proceso de discontinuación no se haya concluido.

Esto, además de:

- a) Adecuar la correspondiente información comparativa.
- b) Dar en ella información sobre los agregados o discontinuaciones de actividades.

2. Ordinarios y extraordinarios

Extraordinarios los resultados de ocurrencia infrecuente en el pasado y respecto de los cuales existen expectativas razonables de que no se repetirán, cualquiera fuera el tipo de operación o el hecho que los hubiera provocado.⁴⁷

Ordinarios, los restantes.

El criterio predominante en las NC es el de considerar que para que un resultado se considere extraordinario debe ser, además de infrecuente, de naturaleza inusual, en el sentido de no estar vinculado con las actividades típicas del ente.

3. Del activo y del pasivo

Al analizar el desempeño de un ente deben distinguirse:

- a) La rentabilidad del activo.
- b) El costo del pasivo.
- c) El efecto palanca que surge de relacionar las dos relaciones anteriores.

⁴⁷ La misma idea es sostenida en:

ARREGHINI, Hugo R., **Estados contables para información externa** (Buenos Aires, Editorial El Coloquio, 1978), pág. 58/60.

BIONDI, Mario, **Tratado de contabilidad intermedia y superior**, 4ª edic. (Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1993), pág. 690.

4. Principales y secundarios

- a) La actividad principal.
- b) Otras actividades.

D. Contenido del estado

1. Cuestiones generales

En el estado de resultados o en la información complementaria que desagregue partidas, deberán exponerse, por separado para las actividades continuas, las discontinuadas y las nuevas:

- a) Los resultados ordinarios, de modo que puedan determinarse los ocasionados por los activos y los pasivos e individualizando:
 - 1) Los ingresos provenientes de la actividad principal y su costo.
 - 2) Los resultados financieros.
 - 3) Los resultados de tenencia de rubros no financieros.
 - 4) Los resultados producidos por las inversiones en otros entes con actividad integrada con la del emisor.
 - 5) Los provenientes de actividades secundarias.
 - 6) La participación de de terceros en los resultados ordinarios de las sociedades controladas consolidadas.
 - 7) El impuesto a las ganancias sobre los resultados ordinarios.
- b) Los resultados extraordinarios, identificando:
 - 1) Sus causas.
 - 2) La participación de terceros en los resultados extraordinarios de las sociedades controladas consolidadas.
 - 3) El impuesto a las ganancias sobre ellos.

Mediante totales y subtotales deberían identificarse:

- a) Los resultados bruto y neto de la actividad principal.
- b) El resultado ordinario. Y:

- c) El resultado total.

Por aplicación de los requisitos de utilidad, pertinencia e integridad no debería omitirse nada que sea importante. En general:

- a) Deberían mostrarse los saldos significativos de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas.
- b) Podrían agruparse saldos poco importantes.
- c) Solo sería admisible la presentación de importes netos si la omisión de los componentes brutos careciese de relevancia.

Así sería aceptable;

- a) Exponer en único importe de ingresos diversos o gastos diversos los resultados de las operaciones ajenas a la actividad principal que sean pequeños;
- b) Mostrar el resultado neto de una venta de bienes de uso.

En cambio, deberían exponerse separadamente las ventas de bienes de cambio y su costo.

2. Información sobre el resultado bruto

La forma de exponer el resultado bruto de una empresa depende:

- a) Su actividad.
- b) Las NC que se apliquen para el reconocimiento contable de sus ingresos.

La empresa con más de una actividad deberían exponer por separado los resultados brutos de cada una de ellas y sus componentes.

3. Ingreso de los entes sin fines de lucro

Los entes sin fines de lucro deberían exponer por separado:

- a) Los ingresos destinados a fines generales (como las cuotas de un club).
- b) Los de actividades específicas, en cuyo caso también deberían mostrarse los costos ocasionados por su obtención.

4. Devoluciones y bonificaciones sobre ventas

Los importes correspondientes a estos conceptos deberían deducirse de la cifra de ventas.

5. Diferencias de inventario

Deberían exponerse por separado. Los faltantes que sean virtualmente inevitables deberían asignarse al resultado de la actividad principal.

6. Subutilización de la capacidad productiva

Los costos fijos atribuibles a la parte no utilizada de la capacidad fabril normal deben ser expuestos por separado.

7. Exposición de costos fijos y variables

Parece difícil que la segregación de costos fijos y variables de producción mejore la información contable en medida suficiente para que su presentación obligatoria se justifique.

En cuanto a los costos de comercialización, el problema no parece tan importante, salvo en empresas que, por la naturaleza de su actividad, deben tener costos fijos de comercialización importantes.

8. Resultados de tenencia de activos y pasivos no financieros

Los resultados de tenencia deberían identificarse claramente y asignarse a los resultados ordinarios de la actividad principal, de la secundaria ya a los resultados extraordinarios.

9. Participación en sociedades controladas

En los estados individuales de una controlante, los resultados de estas participaciones suelen clasificarse en ordinarios y extraordinarios y exponerse en un renglón para cada uno de estos conceptos. Esto produce estados de resultados que pueden diferir bastante de los consolidados.

10. Resultados de negocios conjuntos

Fowler Newton señala que: ^{47'}

^{47'} FOWLER NEWTON, Enrique, **op. cit.**, pág. 678.

- a) Las participaciones en negocios conjuntos deberían presentarse a su VPP.
- b) Sin embargo, hay NC que requieren la aplicación del método de consolidación patrimonial, en virtud del cual:
 - 1) Se calcula la proporción que le corresponde al inversor en cada componente de los estados contables del negocio conjunto.
 - 2) En los estados contables del participante, los importes calculados se agregan a los correspondientes a los mismos conceptos.

11. Resultados financieros

Debería tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Sería ideal presentar separadamente los generados por el activo o por los rubros que los ocasionan.
- b) Menos importante parece su apertura por conceptos (intereses, diferencias de cambio, actualizaciones monetarias⁴⁸, etc.).
- c) Las correcciones monetarias efectuadas a los resultados nominales no son resultados autónomos sino que hacen a la obtención de mediciones depuradas de los efectos de la inflación.

12. Incobrabilidad

Deberían presentarse en el mismo sector del estado de resultados que los intereses devengados por las cuentas a cobrar. O sea, como resultados financieros y no como gastos administrativos o de comercialización.

13. Gastos operativos

La exposición de gastos, operativos podría hacerse:

- a) En un único importe.
- b) Por función (gastos de administración, gastos de comercialización, etc.).
- c) Por concepto (costos en personal, servicios de terceros, etc.).
- d) Por función y por concepto.

Preferimos el último criterio y consideramos práctico que:

⁴⁸ Actualmente prohibidas en la Argentina: ARGENTINA, **Ley 23.928**, art 10.

- a) Los totales por función se expongan en el estado de resultados.
- b) Su desagregación por concepto se haga en un anexo o en una nota.

14. Operaciones con partes relacionadas

Siguiendo a la NIC24 (reordenada en 1994) puede decirse que dos partes están relacionadas cuando una de ellas tiene la posibilidad de ejercer control o influencia significativa sobre las decisiones financieras operativas de la otra.⁴⁹

La particularidad de estas relaciones hace conveniente que los estados contables informen sobre los importes de las transacciones entre el emisor y sus controladas con sus partes relacionadas.

15. Depreciación y desvalorización de plusvalías y absorción de minusvalías

Deberían exponerse por separado, porque no obedecen directamente a las operaciones de las controladas. Representan más bien asignaciones de los costos originales de dichas adquisiciones.

En nuestro parecer, el lugar más adecuado para exponer estas partidas es la parte final de la sección del estado que muestre los resultados ordinarios.

16. Participaciones de terceros en los resultados de controladas consolidadas

En un estado de resultados consolidado, la participación de terceros sobre el resultado de las sociedades controladas, debería ser asignada, como mínimo y en las medidas correspondientes, al resultado ordinario y al extraordinario.

17. Impuesto a las ganancias

Como mínimo, el impuesto a las ganancias del ejercicio debería ser:

- a) Atribuido, en las medidas correspondientes, al resultado ordinario y al extraordinario.
- b) Expuesto explícitamente, dentro de cada una de esas secciones del estado.

⁴⁹ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Related Party Disclosures, International Accounting Standard 24 (reformatted 1994)** (London, IASC, 1994).

Los efectos de quebrantos impositivos que se hubieren reconocido por aplicación de algún método del impuesto diferido deberían ser expuestos como impuestos a las ganancias negativos.

18. Ganancia o pérdida por acción ordinaria

Los organismos emisores de NC parecen estar de acuerdo en que el estado de resultados incluya información sobre la ganancia(o pérdida) por acción ordinaria correspondiente al periodo cubierto por los estados contables, por presumirse que esta información permitiría una mejor evaluación de la rentabilidad del periodo y un mejor pronóstico de la futura.

19. Dividendo por acción

Se ha propuesto que en el cuerpo del estado o en las notas se informe el dividendo por acción (declarado o propuesto) correspondiente al periodo cubierto por los estados contables. Esta información es de muy fácil preparación y puede ser útil para los inversores.

20. Combinaciones de negocios

Los resultados de un negocio adquirido se reconocen como propios desde la fecha de la combinación.

E. Información comparativa

1. Cuestiones generales

Para comodidad de los usuarios, los estados de resultados suelen contener una columna con los datos del periodo actual y otra con información comparativa correspondiente al periodo equivalente del ejercicio anterior, aunque nada impide la inclusión adicional de datos referidos a otros lapsos precedentes.

2. Periodos irregulares

Si la duración del periodo incluido con fines comparativos difiriese de la extensión del ejercicio o periodo corriente, en nota a los estados contables deberían exponerse esta circunstancia y el efecto que sobre la comparabilidad de

los datos pudieren haber tenido la estacionalidad de las actividades o cualesquiera otros hechos.

3. Unidad de medida

Cuando los estados contables se ajustan por inflación, todas las cifras deberían expresarse en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha más reciente.

4. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores

Si en el periodo corriente se hubiese reconocido algún AREA, la información comparativa presentada debería adecuarse en consecuencia, además de dar las explicaciones del caso en una nota a los estados contables. Esto no implica el desconocimiento de la validez legal de los estados contables originales del ejercicio anterior.

5. Cambios en los criterios de presentación del estado

Si los estados contables del periodo corriente fuesen preparados de acuerdo con criterios distintos a los empleados en el ejercicio anterior, la información comparativa debería ser reestructurada de acuerdo con los mismos criterios, informándose de esto en la información complementaria.

F. Normas internacionales de contabilidad

La NIC 1 requiere la presentación de un estado de resultados y establece que deben exponerse:

1. En su cuerpo, los importes correspondientes a los siguientes conceptos:
 - a. Ingresos.
 - b. Resultados de las actividades operativas.
 - c. Costos financieros.
 - d. Participaciones en las ganancias y pérdidas de entidades asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método del VPP.
 - e. Impuestos.
 - f. Ganancias o pérdidas de las actividades ordinarias.

- g. Pérdidas extraordinarias.
 - h. Intereses minoritarios.
 - i. Ganancia o pérdida neta del periodo.
 - j. Dividendos por acción ordinaria acordados o propuestos.
2. En el cuerpo del estado o en notas; un desglose de los gastos basado en su naturaleza o en su función dentro de la empresa (en este último caso; debe darse cierta información sobre su naturaleza; incluyendo las cifras de depreciaciones y los costos en personal).⁵⁰

No se prevé la presentación específica de elementos y subtotales del resultado de las actividades operativas que pueden considerarse importantes; como el costo de lo vendido, el resultado bruto de ventas y los gastos operativos.

Respecto de las operaciones discontinuadas o en discontinuación, la NIC 35 exige la presentación diferenciada de:

1. Sus ingresos, gastos, ganancias y pérdidas ordinarias.
2. La ganancia o la pérdida atribuible a la venta o baja del segmento en sí.
3. Los impuestos sobre las ganancias referidos a los conceptos indicados.⁵¹

Otras NIC contienen requerimientos específicos que también deben ser respetados. Éstos son solo ejemplos de partidas que deben exponerse en el estado de resultados con motivo de esos requerimientos específicos:

1. Ingresos por ventas de bienes, servicios, intereses, regalías y dividendos.⁵²
2. Depreciación de los bienes de uso.⁵³
3. Costos de investigación y desarrollo.⁵⁴
4. Perdidas por desvalorización y reversiones de ellas.⁵⁵

⁵⁰ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **NIC 1** (London, IASC, 1994), pág. 75/85

⁵¹ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Discontinuing Operations, International Accounting Standard 35** (London, IASC, 1998), pág. 27/31.

⁵² INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Revenue, International Accounting Standard 18 (revised 1993)** (London, IASC, 1993), pág. 35.

⁵³ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Property, plant and equipment, International Accounting Standard 16 (revised 1998)** (London, IASC, 1998), pág. 60.

⁵⁴ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Intangible Assets, International Accounting Standard 38** (London, IASC, 1998), pág. 115.

⁵⁵ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Impairment of assets, International Accounting Standard 36** (London, IASC, 1998), pág. 113.

5. Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas ocasionados por activos y pasivos de carácter financiero, distinguiendo:
 - a. Los ingresos por intereses de los gastos por el mismo concepto.
 - b. Las desvalorizaciones de activos de los cambios en sus valores razonables.⁵⁶
6. Diferencias de cambio.⁵⁷
7. Resultados producidos por las inversiones en compañías asociadas, distinguiendo de las extraordinarias.⁵⁸
8. Impuesto a las ganancias generado por el resultado ordinario.⁵⁹

g. Propuestas de la FACPCE

En las propuestas actuales de la FACPCE, aparecen reglas relativas al tema bajo estudio en:

1. La RT 8⁶⁰, aplicable a todo tipo de entes.
2. La RT 9⁶¹, para entes comerciales, industriales y de servicios, excepto entidades aseguradoras y financieras.
3. La RT 11⁶², para entes sin fines de lucro, aunque la aplicación de la RT es optativa para los organismos autárquicos originados en los poderes de la administración estatal.⁶³

En diciembre de 2000, las tres RT fueron modificadas por la 19.⁶⁴

1. Resolución Técnica N° 8

"A. CONTENIDO
A.1. Concepto

⁵⁶ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Financial Instruments: Recognition and Measurement, International Accounting Standard 39 (revised 2000)** (London, IASC, 2000), pág. 170 (i) y (ii).

⁵⁷ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **The Effect of Changes in Foreign Exchange Rates, International Accounting Standard 21 (revised 1993)** (London, IASC, 1993), pág. 42(a).

⁵⁸ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Accounting for Investments in Associates, International Accounting Standard 21 (revised 1998)** (London, IASC, 1998), pág. 28.

⁵⁹ INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Income Taxes, International Accounting Standard 12 (revised 1996)** (London, 1996), pág. 77.

⁶⁰ FACPCE, RT 8, op. cit.

⁶¹ *Ibidem*, RT 9.

⁶² *Ibidem*, RT 11.

⁶³ *Ibidem*, RT 11, 2ª parte, cap. II, Punto A (no modificado por la RT 19).

⁶⁴ *Ibidem*, RT 19.

Suministra información de las causas que generaron el resultado atribuible al período.

A.2. Estructura

Las partidas de resultados se clasifican en resultados ordinarios y resultados extraordinarios.

A.2.a. Resultados ordinarios:

Son todos los resultados del ente acaecidos durante el ejercicio, excepto los resultados extraordinarios.

A.2.b. Resultados extraordinarios:

Comprende los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el ejercicio, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente, tales como expropiación de activos y siniestros.

A.3. Clasificación

Las partidas de resultados se clasifican:

A.3.a. Resultados ordinarios.

Deben distinguirse:

- a) Los ingresos provenientes de las actividades principales del ente.
- b) El costo incurrido para lograrlos.
- c) Los gastos operativos, clasificados por función.
- d) Los resultados de inversiones permanentes en otros entes.
- e) Los resultados de actividades secundarias.
- f) Los resultados financieros y de tenencia, con estas modalidades:
 - 1) Cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados hayan sido debidamente segregados o no sean significativos, se recomienda:
 - Su exposición en términos reales.
 - La presentación separada de los generados por el activo y los causados por el pasivo.
 - La identificación de sus rubros de origen; y • la enunciación de su naturaleza (intereses, diferencias de cambio, resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda, etc.).
 - 2) Cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados no hayan sido debidamente segregados y sean significativos, se los presentará sin desagregación alguna.
- g) El impuesto a las ganancias atribuible a los resultados ordinarios.
- h) La participación de los accionistas minoritarios sobre los resultados ordinarios.⁶⁵

A.3.b. Resultados extraordinarios

Los resultados extraordinarios pueden:

- a) Exponerse en un renglón del estado de resultados netos del efecto del impuesto a las ganancias, discriminando en la información complementaria a las principales partidas, o
- b) Detallar las principales partidas (incluyendo el impuesto a las ganancias) en dicho estado.

En ambos casos, las partidas deben discriminarse de idéntica forma a la descripta para los resultados ordinarios.

B. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

B.1. Concepto

Son aquellos provenientes de la corrección de los errores producidos en los ejercicios anteriores o del efecto de los cambios realizados en la aplicación de normas contables.

B.2. Efectos

Los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, no constituyen partidas del estado de resultados del ejercicio. Se presentan como correcciones al saldo inicial de resultados acumulados en el estado de evolución del patrimonio neto (Ver norma B del capítulo V).

⁶⁵ *Ibidem*, RT 8, 2ª parte, cap. IV, Punto A.3.a.

Cuando los ajustes citados tuvieran efecto sobre los ejercicios anteriores que se hubieran presentado, a efectos comparativos se deben exponer como resultados de dichos ejercicios, ordinarios o extraordinarios según corresponda, respetando las normas de clasificación respectivas, y referenciado los rubros afectados a la información complementaria que describa tales ajustes.

Cuando se concrete un cambio en las normas contables aplicadas, se deben exponer las razones del cambio y los efectos que tal situación ha provocado en la información que se presenta. Esta exposición debe realizarse en la información complementaria y proceder a modificar las cifras del ejercicio anterior que correspondan.

En su caso, deben distinguirse la participación minoritaria y el impuesto a las ganancias que afecten a los ajustes de resultados de ejercicios anteriores".

2. Resolución Técnica N° 9

"A. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El estado mostrará sucesivamente:

- a) Los resultados de las operaciones que continúan.
- b) Los resultados de las operaciones descontinuadas o en descontinuación, diferenciando:
 - 1) Los producidos por las operaciones en sí mismas.
 - 2) Los generados por la disposición de los activos o la cancelación de los pasivos atribuibles a la descontinuación de las operaciones.

La información referida en los incisos b) 1) y b) 2) se presentará discriminando en cada caso, el impuesto a las ganancias relacionado. Adicionalmente, la información referida en los incisos a) y b)1) se presentará mostrando, en cada caso, los componentes enunciados en la sección B, aunque en el caso del inciso b)1) dicha presentación podrá efectuarse alternativamente por nota.

Para determinar en qué casos una actividad debe considerarse «en descontinuación», se aplicarán las normas contenidas en la sección E (Información sobre operaciones descontinuadas o en descontinuación) del capítulo II (Normas comunes a todos los estados contables).

Las sociedades que estén en el régimen de oferta pública de sus acciones o títulos de deuda o que hayan solicitado autorización para hacerlo deberán presentar también la información sobre resultados por acción ordinaria indicada en la sección 9 (Resultados por acción ordinaria) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 18 (Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular). Los restantes entes podrán optar por presentar tal información, en cuyo caso deberán prepararla de la manera indicada en la sección referida.

Las desafectaciones de saldos de revalúo de bienes de uso y asimilables se expondrán en los mismos sectores del estado en que aparezcan las depreciaciones, ventas, bajas o desvalorizaciones que las motivaron.

B. RESULTADOS ORDINARIOS

B.1. Ventas netas de bienes y servicios

Las ventas se exponen en el cuerpo del estado, netas de devoluciones y bonificaciones.

Con los reintegros y desgravaciones se procederá así:

- a) Si sólo dependen de las ventas, se sumarán a ellas.
- b) Si dependen tanto de las ventas como de su costo, se los imputará según su efecto sobre cada uno, a menos que tal discriminación no sea posible, en cuyo caso los reintegros y desgravaciones se expondrán por separado después del costo de lo vendido y formando parte del resultado bruto.

B.2. Costo de los bienes vendidos y servicios prestados

Es el conjunto de los costos medidos en valores corrientes del mes en que se reconocen, atribuibles a la producción o adquisición de los bienes o a la generación de los servicios cuya venta da origen al concepto de la sección B.1.

B.3. Resultado bruto sobre ventas

Es el neto entre los dos conceptos anteriores. Cuando las ventas y sus costos correspondan a bienes medidos a su valor neto de realización por aplicación de las

secciones 5.5.1 (Bienes de cambio fungibles, con mercado transparente y que puedan ser comercializados sin esfuerzo significativo), 5.5.2 (Bienes de cambio sobre los que se hayan recibido anticipos que fijan precio y las condiciones contractuales de la operación aseguren la efectiva concreción de la venta y de la ganancia) o 5.5.3 (Bienes de cambio en producción o construcción mediante un proceso prolongado) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17 (Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general), deberá exponerse como información complementaria el costo de reposición de las ventas realizadas, para que pueda cuantificarse el margen bruto de estas operaciones.

B.4. Resultado por valuación de bienes de cambio a su valor neto de realización

Son los resultados atribuibles a la actividad principal del ente, provenientes de la valuación a valores netos de realización de los bienes de cambio que cumplen con las condiciones establecidas en las secciones 5.5.1 (Bienes de cambio fungibles, con mercado transparente y que puedan ser comercializados sin esfuerzo significativo), 5.5.2 (Bienes de cambio sobre los que se hayan recibido anticipos que fijan precio y las condiciones contractuales de la operación aseguren la efectiva concreción de la venta y de la ganancia) o 5.5.3 (Bienes de cambio en producción o construcción mediante un proceso prolongado) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17 (Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general).

B.5. Gastos de comercialización

Son los realizados por el ente en relación directa con la venta y distribución de sus productos o de los servicios que presta.

B.6. Gastos de administración

Comprende los gastos realizados por el ente en razón de sus actividades, pero que no son atribuibles a las funciones de compra, producción, comercialización, investigación y desarrollo y financiación de bienes o servicios.

B.7. Otros gastos

Incluye otros gastos operativos no tipificados en las líneas anteriores (ejemplos: los ocasionados por improductividades físicas o capacidad ociosa de la planta, la depreciación de activos intangibles, etc.).

B.8. Resultado de inversiones en entes relacionados

Comprende los ingresos y gastos generados por inversiones en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o en negocios conjuntos.

La depreciación de la llave de negocio originada por las inversiones en entes relacionados, se expondrá en este rubro.

B.9. Depreciación de la llave de negocio en los estados contables consolidados

La depreciación de la llave de negocio en los entes relacionados se expondrá, en el estado de resultados consolidado, en este rubro.

B.10. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)

Cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados hayan sido debidamente segregados o no sean significativos, se recomienda presentar en el cuerpo del estado o en la información complementaria:

a) La exposición de los resultados financieros y de tenencia en términos reales.
b) La presentación separada de los generados por el activo y los causados por el pasivo.

c) La identificación de sus rubros de origen; y

d) La enunciación de su naturaleza (intereses, diferencias de cambio, resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda, etc.).

Cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las partidas de resultados no hayan sido debidamente segregados y sean significativos, los resultados financieros y de tenencia deberán presentarse sin desagregación alguna.

Las desvalorizaciones y reversiones de desvalorizaciones contabilizadas por aplicación de la norma 4.4 (Comparaciones con valores recuperables) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 17 (Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general), deberán identificarse claramente y desagregarse por rubro de origen.

B.11. Otros ingresos y egresos

Comprenden todos los resultados del ente generados por actividades secundarias y los no contemplados en los conceptos anteriores, con excepción de los resultados financieros y por tenencia, del impuesto a las ganancias y, en el estado de resultados consolidado, de la participación minoritaria en los resultados de sociedades controladas.

B.12. Impuesto a las ganancias

Se expone el impuesto correspondiente a las operaciones ordinarias

.B.13. Participación minoritaria sobre resultados

En el estado de resultados consolidado, comprende la participación sobre los resultados de las sociedades controladas, de los accionistas minoritarios ajenos al grupo económico. Se expone neta del efecto del impuesto a las ganancias.

C. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

En su caso, deben distinguirse el impuesto a las ganancias que afecta a los resultados extraordinarios y la participación minoritaria sobre el neto de éstos.⁶⁶

Las desafectaciones de saldos de revalúo de bienes de uso y asimilables debe exponerse en los mismos sectores del estado en que aparezcan las depreciaciones, ventas, bajas o desvalorizaciones que las motivaron.⁶⁷

En el caso de las operaciones descontinuadas o en discontinuación, la información recién indicada puede presentarse en el cuerpo del estado o en nota.⁶⁸

D. RESULTADO POR ACCIÓN ORDINARIA

Las sociedades que estén en el régimen de oferta pública de sus acciones o títulos de deuda o que han solicitado autorización para hacerlo deben presentar la información sobre el resultado por acción ordinaria, de acuerdo con la sección 9 (Resultado por acción ordinaria) de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 18 (Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular)."

3. Resolución Técnica N° 11

Seguidamente enunciamos las normas de la RT 11 que nos parecen más destacables, sin referirnos a las que repiten prescripciones contenidas en la RT 8.

Los recursos ordinarios se clasifican en:

- a) Recursos para fines generales, que los destinados a cumplir con los objetivos del ente; Ejemplos, cuotas sociales, afiliaciones, cuotas de ingreso, aunque estas últimas podrían (según la RT) ser extraordinarias si las compañías de captación de nuevos asociados no fueran habituales.
- b) Recursos para fines específicos; Ejemplos, aranceles o derechos particulares para determinadas actividades.
- c) Recursos diversos (los no incluidos en los acápite anteriores); Ejemplos: ingresos por venta de bienes en desuso (que no sean extraordinarios), ingresos destinados al recupero de ciertos gastos, aportes publicitarios recibidos, subsidios y donaciones recibidas.

⁶⁶ *Ibidem*, RT 9, 2ª parte, cap. IV, Punto B y C.

⁶⁷ *Ibidem*, RT 9, 2ª parte, cap. IV.

⁶⁸ *Ibidem*, Punto A.

Los gastos ordinarios deben segregarse así:

- a) Gastos generales de administración (los no atribuibles a sectores específicos).
- b) Gastos específicos de sectores.
- c) Amortizaciones de bienes de uso e intangibles.
- d) Otros ingresos o gastos (los no clasificados en otros acápites).

A continuación se expone un modelo de estado de resultados conforme la nueva resolución técnica (FACPCE):

MODELO S.A. Estado de Resultados Por el ejercicio anual finalizado el...../...../....., comparativo con el ejercicio anterior		
	Actual	Anterior
Resultados de las operaciones que continúan (1)		
Ventas netas de bienes y servicios (anexo.....)		
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados		
Ganancia (Pérdida) bruta		
Resultados por valuación de bienes de cambio al valor neto de realización(anexo.....) (2)		
Gastos de comercialización (anexo.....)		
Gastos de administración (anexo.....)		
Otros gastos (anexo.....)		
Resultados de inversiones en entes relacionados (nota.....)		
Depreciación de la llave de negocio (3)		
Resultados financieros y por tenencia: (4)		
Generados por activos (nota.....)		
Generados por pasivos (nota.....)		
Otros ingresos y egresos (nota.....)		
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias		
Impuesto a las ganancias (nota.....)		
Ganancia (Pérdida) ordinaria de las operaciones que continúan		

Resultado de las operaciones en discontinuación (1)		
Resultados de las operaciones (nota....) (5)		
Resultados por la disposición de activos y liquidación de deudas (nota.....) (5)		
Ganancia (Pérdida) por las operaciones en discontinuación		
Participación de terceros en sociedades controladas (nota....) (3)		
Ganancia (Pérdida) de las operaciones ordinarias		
Resultado de las operaciones extraordinarias (nota....) (6)		
Ganancia)Pérdida) del ejercicio		
Resultado por acción ordinaria		
Básico:		
Ordinario		
Total		
Diluido:		
Ordinario		
Total		

CAPÍTULO V

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

A. Concepto

*"El estado de evolución del patrimonio informa la composición del patrimonio neto y las causas de los cambios acaecidos durante los períodos presentados en los rubros que lo integran."*⁶⁹

Es el que detalla cómo está compuesta esta parte de los estados contables mostrados sintéticamente en una sola línea en el balance general.⁷⁰

Es importante recordar que en este estado se representan todas las variaciones producidas en el Patrimonio Neto, sean éstas:

- MODIFICATIVAS O CUANTITATIVAS. Porque modifican su magnitud total.
- PERMUTATIVAS O CUANTITATIVAS. Porque solo modifican su composición.

Como cualquier informe contable debería satisfacer todos los requisitos vinculados a la información contable, teniendo especial importancia los de utilidad, pertinencia, integridad, claridad y comparabilidad.

Para que estos requisitos se alcancen, los estados de evolución deberían:

- Ser únicos, en sentido de no brindar dos o más representaciones contradictorias de la misma evolución patrimonial.
- Incluir datos comparativos del período correlativo anterior (el de igual duración de ejercicio precedente) o de más de uno.

⁶⁹ FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **Resoluciones Técnicas 4 a 22**, versión 1.7 (Buenos Aires, ERREPAR, 2004), RT 8, pág. 46.

⁷⁰ BIONDI, Mario, **Interpretación y Análisis de los Estados Contables**, 5ª edic. ampliada (Buenos Aires, Machi, 1997), pág. 37.

Dado que el patrimonio es la diferencia entre el activo y el pasivo (y en su caso las participaciones de terceros en sociedades controladas) no parece demasiado útil brindar datos por segmento (actividades, líneas de productos, áreas geográficas).

B. Contenido del estado

En opinión de Fowler Newton, el contenido del estado debiera responder a las siguientes consideraciones:

1. Cuestiones generales

Un Estado de Evolución del Patrimonio Neto debería contener información sobre los saldos iniciales, las causas de las variaciones del período y los saldos finales.

- El total del patrimonio neto. Y:
- Sus componentes o agrupamiento de éstos.

Los entes con fines de lucros deberían dar la información que sea necesaria para identificar:

- Los derechos de cada uno de los propietarios.
- Las restricciones a la distribución de las ganancias acumuladas.

Por lo tanto y con relación a esos entes, parece suficiente informar:

- Aporte de los propietarios, sin necesidad de segregar primas, descuentos de emisión o asimilables, pero con indicación del número de acciones emitidas y de las que corresponda emitir por futura capitalizaciones de aportes irrevocables.
- Resultados acumulados no distribuibles.
- Resultados acumulados distribuibles.

Sin embargo, lo normal es que el Estado de Evolución del Patrimonio Neto la información sobre los aportes de los propietarios se desglose en los siguientes conceptos:

- Capital.
- Aportes no capitalizados.

2. Saldos iniciales

- Expresados en moneda homogénea de cierre.
- Modificados para considerar los efectos del computo del ÁREA, si los hubiera.

3. Información comparativa

Fowler Newton considera que es suficiente que la información comparativa se dé para el total del patrimonio. La relativa a cada componente no es importante y dificulta la diagramación del estado.

También la información comparativa debe ser:

- Expresada en moneda homogénea de cierre.
- Modificada para computar los efectos del cómputo de los Ajustes a los resultados de ejercicios anteriores (ÁREA).

4. Forma del estado

Lo más práctico es que el estado se presente en forma de matriz, empleando:

- Columna para el total del patrimonio, cada componente presentado y la información comparativa (a niveles totales).
- Renglones para el saldo inicial, cada uno de los conceptos de variaciones y el saldo final.

Si la información comparativa se presentase abierta por componentes, convendría utilizar:

- Columnas para el total del patrimonio y cada componente.

- Renglones para el saldo inicial, cada variación y el saldo final del período corriente y del comparativo.

Si, en el mismo caso, el estado comprendiera un ejercicio completo, los renglones podrían presentarse en este orden:

- Saldo inicial del período comparativo.
- Cada uno de los conceptos de variaciones de dicho lapso.
- El saldo final del período comparativo e inicial del corriente.
- Cada uno de los conceptos de variaciones del período corriente.
- Saldo final del período corriente.

c. Estructura del estado ⁷¹

Las partidas integrantes del patrimonio neto deben clasificarse y resumirse de acuerdo con su origen en:

- Aportes de los propietarios (o asociados):
 - Capital (discriminado por sus componentes).
 - Ajuste de capital.
- Resultados acumulados:
 - Resultados no asignados.
 - Ganancias reservadas.

Esta clasificación es consistente con el concepto de ganancia basado en el mantenimiento del capital financiero.

Resulta necesario destacar que para cada rubro integrante del Patrimonio Neto se debe exponer la evolución operada durante el período, partiendo del saldo final del ejercicio anterior y agregando las variaciones del período.

La información comparativa de este rubro se realiza a nivel de totales y exponiendo la evolución en el período, sin tomar rubro por rubro, ello determina que sólo se comparen las variaciones cuantitativas, dotando el estado de la

⁷¹ GIL, Jorge J., **Exposición de la Información Contable** (Mendoza, UNCu-FCE., 2004), pág. 16.

información comparativa significativa y evitando la complicación que traería aparejada, demostrar la evolución de cada uno de los rubros que la componen.

1. Aporte de los propietarios ⁷²

CAPITAL. El capital expresado en moneda de cierre debe exponerse discriminando sus componentes, tales como aportes de los propietarios (o asociados)-capitalizados o no- a su valor nominal y el ajuste por inflación de ellos.

La discriminación de los ajustes por reexpresión de los aportes de los propietarios sólo sirve cuando el valor nominal del componente tiene importancia desde el punto de vista jurídico, como sucede con el capital de las sociedades comerciales y las cooperativas.

Con relación a la separación entre el valor nominal y su reexpresión creemos que la norma se refiere únicamente al capital social ya que tal medida no se justificaría en los aportes irrevocables.

CAPITAL SUSCRITO. Este rubro está compuesto por el capital suscrito. Se expone discriminando el valor nominal del capital de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

2. Aportes irrevocable ⁷³

a) Aportes irrevocables para futuras suscripciones de acciones

La contabilización de estos aportes debe basarse en la realidad económica. Por lo tanto, sólo deben considerarse como parte del patrimonio los aportes que:

-  Hayan sido efectivamente integrados.
-  Surjan de un acuerdo escrito entre el aportante y el órgano de administración del ente que estipule:
 - Que el aportante mantendrá su aporte, salvo cuando su evolución sea decidida por la asamblea de accionistas (u órgano equivalente) del ente mediante un procedimiento similar al de reducción del capital social.
 - Que el destino del aporte es la futura conversión en acciones.
 - Las condiciones para dicha conversión.

⁷² FACPCE, **RT 8, op. cit.**, pág. 76.

⁷³ GIL, Jorge J., **Estados Contables** (Mendoza, UNCu-FCE, 2002), pág. 5, 3ª parte-Estado de Evolución del

- Haya sido aprobado por la Asamblea de Accionistas (u órgano equivalente) del ente o por su órgano de administración ad-referéndum de ella.

Los aportes que no cumplan con las condiciones antes mencionadas integran el pasivo.

b) Aportes irrevocables para absorber pérdidas acumuladas

Los aportes efectivamente integrados, destinados a absorber pérdidas, serán registrados en el patrimonio neto modificando los resultados acumulados, siempre que hayan sido aprobados por la Asamblea de Accionista (u órgano equivalente) del ente o por su órgano de administración ad-referéndum de ella.

- PRIMAS DE EMISIÓN. Se exponen por su valor expresado en moneda homogénea de cierre del ejercicio.
- RESULTADOS ACUMULADOS. Distinguiendo los no asignados de aquellos en los que su distribución se ha restringido mediante normas legales, contractuales o por decisión del ente.
- GANANCIAS RESERVADAS. Son aquellas ganancias retenidas en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras. La composición de este rubro deberá informarse adecuadamente.
- RESULTADOS NO ASIGNADOS. Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica.
- RESULTADOS DIFERIDOS. Incluye todos los resultados que por disposiciones profesionales debe enviarse directamente al patrimonio neto, sin pasar por el estado de resultados.

Para cada rubro integrante del Patrimonio Neto se expone la siguiente información:

- El saldo inicial del período, que debe coincidir con el saldo final reexpresado del ejercicio anterior.
- Las variaciones del período.
- El saldo final del período.

Para el total del Patrimonio Neto también se expone la información detallada en el párrafo anterior, sólo que en forma comparativa con el ejercicio precedente.

La información comparativa sólo se exige para el total del Patrimonio Neto.

D. Modificación de la información de ejercicios anteriores

Cuando por aplicación de las normas relativas a Modificaciones a resultados de ejercicios anteriores se computen ajustes de ejercicios anteriores.

-  Deberá exponerse su efecto sobre los saldos iniciales que se presente en el Estado de Evolución del Patrimonio y, cuando correspondiere, en el estado de flujo efectivo.
-  Deberán adecuarse las cifras correspondientes al (o a los) ejercicios(s) precedente(s) que se incluyan como información comparativa.

Estas adecuaciones no afectan los estados contables correspondientes a esos ejercicios ni a las decisiones tomadas con bases de ellos.

1. Tratamiento de los ajustes a los resultados de los de ejercicios anteriores (AREA)

Cuando en un ejercicio se reconocen AREA, es recomendable proceder de este modo:

-  Corregir los saldos iniciales y desagregarlos en tres importes:
 - El informado en los estados anteriores expresados en moneda homogénea de cierre.
 - El ajuste efectuado.
 - Explicar en nota las razones del cambio.
-  Reelaborar la información comparativa afectada.
-  Explicar en nota razones del cambio.

En relación con este tema podemos resumirlo de la siguiente manera:

Si el ente presenta o no información comparativa con el ejercicio anterior su tratamiento es distinto, a saber:

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	Entes que no presentan información comparativa	Afecta al ejercicio precedente o anterior al precedente	Se modifica en la columna de Rdos. No Asignados, el saldo inicial (renglón modificación de saldos) del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y por nota se informa.
	Entes que presentan información comparativa	Afecta al ejercicio precedente	Se modifica el E.E.P.N. del ejercicio anterior, Rdos. Asignados, renglón resultado del ejercicio y el saldo del actual, columna Rdos. Asignados, renglón modificación de saldos y por nota se informa.
		Afecta a los resultados de ejercicios anteriores al precedente	Se modifica en la columna comparativa el saldo inicial del Patrimonio Neto del anterior, renglón de modificación de saldos y por arrastre (al efectuar la suma algebraica), el saldo inicial del actual. Por nota se informa.

Estas modificaciones se practican con motivo de:

-  Corrección de errores en la medición de los estados informados en estados contables de ejercicios anteriores. O:
-  La aplicación de una norma de medición contable distinta de la utilizada en el ejercicio anterior.

En ambos casos se corregirá la medición contable de los resultados acumulados al comienzo del período.

No se computarán modificaciones a resultados de ejercicios contables anteriores cuando:

-  Cambien las estimaciones contables como consecuencia de la obtención de nuevos elementos de juicio que no estaban disponibles al momento de emisión de los estados contables correspondientes a dichos ejercicios.

-  Cambien las condiciones preexistentes u ocurran situaciones que en sustancia son claramente diferentes de lo acaecido anteriormente.

2. Vinculación con otros estados

a) Con el estado de situación patrimonial

En el Estado de Situación Patrimonial se expone en una línea el monto del patrimonio neto (que se obtiene por diferencia) y se referencia al EEPN donde se muestra en detalle la composición y evolución del mismo.

b) Con el estado de resultado (combinación con el estado de resultado)

Si fuese innecesario clasificar al patrimonio neto por sus componentes (y sólo en tal caso) sería práctico combinar los Estados de Resultados y de EEPN, de este modo:

-  Exponer la información atinente al resultado del período, tal como se lo haría en el estado correspondiente.
-  Agregar renglones para el patrimonio inicial, cualquier variación distinta al resultado del período y el patrimonio final.

De practicarse tal combinación, el nombre del informe debería ser adecuado. Por ejemplo: estado de resultados y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado al .../.../...

E. Modelo de estado de evolución del patrimonio según RT9

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO													
Por el ejercicio anual finalizado el .../.../... comparativo con el ejercicio anterior													
Rubros	Aporte de los propietarios					Resultados acumulados						Totales	
	Capital suscrito	Ajustes de capital	Aportes irrevocables	Prima de emisión	Total	Reserva legal	Otras reservas	Total	Resultados diferidos	Resultados no asignados	Total	Ejerc. actual	Ejerc. anterior
Saldos al inicio del ejercicio													
Modificación del saldo (nota...)													
Saldos al inicio del ejercicio modificados													
Suscripción de ... acciones ordinarias (1)													
Capitalización de aportes irrevocables (1)													
Distribución de resultados no asignados (1)													
Reserva legal													
Otras reservas													
Dividendos en efectivo (o en especies)													
Dividendo en acciones													
Desafectación de reservas (1)													
Aportes irrevocables (1)													
Absorción de pérdidas acumuladas (1)													
Incremento/Desafectación de resultados diferidos (2)													
Ganancia (Pérdida) del ejercicio													
Saldos al cierre del ejercicio													

(1) Aprobadas/os por del .../.../...

(2) Los resultados diferidos se presentaran separadamente de acuerdo con su diferente naturaleza.

CAPÍTULO VI

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ⁷⁴

A. Introducción

Los Estados que muestran la variación en los recursos financieros resultan de gran utilidad en el análisis de la situación financiera de la empresa. Por medio de este trabajo se conocerá la importancia que merece el Estado de Flujo de Efectivo en la toma de decisiones en una empresa.

La generación de efectivo es uno de los principales objetivos de los negocios. La mayoría de sus actividades van encaminadas a provocar de una manera directa o indirecta, un flujo adecuado de dinero que permita, entre otras cosas, financiar la operación, invertir para sostener el crecimiento de la empresa, pagar, en su caso, los pasivos a su vencimiento, y en general, a retribuir a los dueños un rendimiento satisfactorio.

Sus funciones son detectar a la brevedad posible, el origen de todo el dinero que ingresa a la empresa y programar todo lo que se debe pagar, no le corresponde hacer juicios de las compras, pero sí estar conscientes de qué conviene pagar primero y qué pagar más tarde.

La resolución técnica n° 8 de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) modificada por la RT N° 19, que contiene las normas generales de exposición aplicables a todo tipo de entes, contempla, con relación a la exposición de información sobre actividades de inversión y financiación del ente, la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, considerado estado básico y obligatorio.

⁷⁴ STURNIOLO, Felipe Antonio, **Estado de Flujo de Efectivo. Un enfoque práctico**, en serie *Estudios*, sección Contabilidad, N° 47 (Mendoza, UNCu-FCE, 2003), pág.

La RT 9 de la FACPCE (modificada por la RT 19) que contiene normas particulares de exposición para entes comerciales, industriales y de servicios, mantiene lo dispuesto por la norma general (RT 8) mostrando en su anexo modelos de EFE directo.

Podemos decir que el Estado de Flujo de Efectivo (EFE) es un estado contable básico que informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

B. Objetivo

En general este tipo de estado busca explicar las causas por las cuales variaron (aumentaron o disminuyeron) los recursos financieros del ente a lo largo de un periodo, Brindando información útil a los efectos de evaluar la capacidad del ente para generar recursos que le permitan cancelar sus obligaciones y distribuir ganancias.

Resulta importante en las proyecciones financieras como así también en el control entre lo proyectado como en lo ocurrido.

Este estado utilizado conjuntamente con lo demás Estados Contables Básicos brinda información que permite evaluar los cambios en los Activos Netos de una empresa, su estructura financiera y constituye uno de los instrumentos vitales para complementar los análisis de liquidez y solvencia.

c. Utilidades del estado

Es preciso decir que la información proporcionada por el estado de flujo de efectivo en particular, otorga los siguientes beneficios:

-  Suministra a los usuarios de los estados contables las bases necesarias como para evaluar una serie de cuestiones, entre las que se encuentran:
 - La capacidad que tiene la empresa para generar futuros flujos de efectivo y sus equivalentes. Esto se verá plasmado en las causas inherentes a las actividades operativas.

- Las necesidades de liquidez que posee el ente, las cuales estarán en función de las salidas de efectivo que se produzcan para el pago de obligaciones, gastos, dividendos, etc.
 - Los cambios acaecidos en la estructura financiera de la empresa. Precisamente, una de las virtudes del estado es que nos informa cual ha sido el impacto que han tenido las causas que explican las modificaciones operadas en el efectivo, dentro de la estructura financiera del ente.
 - La capacidad que tiene la empresa para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y las oportunidades que se pueden presentar.
 - La viabilidad de las adquisiciones de bienes de uso.
 - El grado de dependencia que posee la empresa en relación a la financiación externa.
- Permite mejorar la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes empresas, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos.
- La información brindada por flujos de efectivo pasados sirve como indicador del importe, momento de aparición y certidumbre de flujos de efectivo futuros.

Para tener en cuenta ⇒ La NIC 7 reconoce que los usuarios de los estados contables están interesados en saber como la empresa genera y utiliza el efectivo y sus equivalentes.

*Esta necesidad que tienen es **independiente** de la naturaleza de las actividades del ente (incluso cuando el efectivo es considerado como el producto de la empresa en cuestión, como es el caso de las empresas financieras) ya que todos estos requieren del efectivo, básicamente, por las mismas razones:*

- Llevar a cabo sus operaciones.
- Pagar sus obligaciones. y
- Suministrar rendimientos a sus inversores.

D. Estructura del estado

El estado de flujo de efectivo se estructura, de acuerdo con lo que establecen las RT 8 y 9, en dos partes bien diferenciadas; tal como tradicionalmente se han presentado los estados de variaciones en los recursos financieros:

1. Variación del monto

En esta parte del estado se expone la variación que tuvo lugar durante el periodo en el efectivo y sus equivalentes, informándose si el total de éstos ha incrementado o disminuido y en qué importe.

Este sector se presenta de acuerdo al siguiente modelo establecido por la RT 9:

Figura 3

Efectivo al inicio del ejercicio	XXX
Modificación de ejercicios anteriores	XXX
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	XXX
Efectivo al cierre del ejercicio	XXX
Aumento (disminución) neta del efectivo	XXX

Asimismo, se debe tener en cuenta que la sección B.19 del capítulo VII (información complementaria) de la RT 8 establece que *"deberá exponerse la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujo de efectivo, y las partidas correspondientes informadas en el estado de situación patrimonial"*. La conciliación en cuestión se efectuará a través de una nota.

Esto significa que, dentro de la información complementaria, se deben detallar las partidas que componen el saldo al inicio y el saldo al cierre del efectivo y sus equivalentes, indicando en que rubros del estado de situación patrimonial se incluyen las mismas.

Obviamente que la nota mencionada deberá ser realizada en la medida en que existan equivalentes de efectivo que integren el concepto de recursos financieros pues, si estos sólo están conformados por efectivo, su importe total deberá coincidir con el rubro caja y bancos (o disponibilidades) del estado de situación patrimonial (Recordemos que el concepto de efectivo es coincidente con este rubro).

2. Causas de la variación

Aquí se incluyen todos los movimientos que originaron la variación final mostrada anteriormente.

Como ya se ha señalado, debido a que la contabilidad efectúa las registraciones sobre la base de la partida doble, las causas que explican la variación ocurrida en el efectivo y sus equivalentes deben ser buscadas en los cambios acaecidos en el resto de los rubros que no integran ese concepto de recurso financiero (contrapartidas). Ahora bien, esas variaciones constituirán causas siempre que hayan tenido un impacto en el efectivo, dado que los rubros en cuestión pueden también experimentar variaciones que no impliquen un aumento ni un consumo de efectivo (Ejemplos: intereses devengados que no se hayan pagado o cobrado, depreciaciones de bienes de uso, afectaciones de RNA a reservas, etc.).

Acepción del término fondos que se adopta

La RT 8 en su capítulo VI incorpora como concepto de Fondo al Efectivo (incluyendo depósitos a la vista) y sus equivalentes de efectivo.

El EFE proporciona un resumen de las actividades Operativas, de Financiación y de Inversión del ente mostrando las causas de las variaciones en el efectivo y equivalente de efectivo.

Se consideran Equivalentes de efectivo a *"los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con los fines de inversión"*

u otros propósitos". Para que una inversión pueda ser considerada equivalente de efectivo debe ser de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor. Una inversión sólo podrá considerarse como equivalente de efectivo, cuando tenga un plazo corto de vencimiento (ejemplo tres meses o menos desde su fecha de adquisición). Este plazo es enunciativo, ya que puede ser el caso de un plazo fijo que se realice en lapsos breves (30 o 60 días) pero su intención sea puramente de inversión y no para atender compromisos de corto plazo.

Ε. Tipificación de las actividades

La RT 8 clasifica las actividades en:

1. Operativas.
2. De inversión.
3. De financiación.

1. Actividades operativas

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de una empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento. Incluye a los flujos de efectivo y sus equivalentes provenientes de compras o ventas de acciones o títulos de deuda destinados a negociación habitual.

Las entradas de dinero de las actividades de operación incluyen los ingresos procedentes de la venta de bienes o de la prestación de servicios y de los documentos por cobrar, entre otros. Las salidas de dinero de las actividades de operación incluyen los desembolsos de efectivo y a cuenta por el inventario pagado a los proveedores, los pagos a empleados, al fisco, a acreedores y a otros proveedores por diversos gastos.

Se consideran de gran importancia las actividades de operación, ya que por ser la fuente fundamental de recursos líquidos, es un indicador de la medida en que estas actividades generan fondos para:

 Mantener la capacidad de operación del ente.

- Reembolsar préstamos.
- Distribuir utilidades.
- Realizar nuevas inversiones que permitan el crecimiento y la expansión del ente.

Todo ello permite pronosticar los flujos futuros de tales actividades. Las entradas y salidas de efectivo provenientes de las operaciones son el factor de validación definitiva de la rentabilidad. Los componentes principales de estas actividades provienen de las operaciones resumidas en el Estado de Resultados, pero ello no quiere decir que deba convertirse al mismo de lo devengado a lo percibido para mostrar su impacto en el efectivo, ya que estas actividades también estarán integradas por las variaciones operadas en los saldos patrimoniales vinculados.

Dentro de la definición de actividad operativa, se incluye la frase "*... y otras actividades no comprendidas en las actividades de inversión o de financiamiento*", lo cual resta precisión al concepto, y lleva a que tenga que definirse y analizarse las otras actividades a exponer, para incluir en las actividades operativas todo lo que no encuadre en las otras dos.

Ejemplos de éstas son:

- Pago de intereses; puede ir también como actividades de Financiación.
- Cobro de intereses; puede ir también como actividades de Inversión.
- Pago de dividendos; puede ir también como actividades de Financiación.
- Cobro de dividendos; puede ir también como actividades de Inversión.

Por otra parte, dentro del mismo concepto destaca que "*Incluyen a los flujos de efectivo y sus equivalentes, provenientes de compras o ventas de acciones o títulos de deuda destinados a negociación habitual*".

Esto significa que para exponer las actividades operativas deberá tenerse presente el objeto que desarrolla la empresa; por cuanto pueden existir actividades que para un ente sean esporádicas y realizadas al margen de la actividad principal, y para otros constituyan su razón de ser.

En un ente dedicado a la producción y comercialización de indumentaria la compra de un título de deuda – caso de una obligación negociable o un bono del

gobierno– puede entenderse hecha con el ánimo de obtener una renta para un recurso que de otra manera estaría ocioso. Pero para una empresa de que hace habitualidad en la compra y venta de títulos, estas operaciones hacen su actividad fundamental y son la fuente principal de generación de recursos financieros.

El párrafo 15 de la NIC 7 aclara que las transacciones que comprendan títulos o préstamos efectuadas en forma habitual por razones de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales que constituyan el objeto del ente y, por lo tanto, la fuente principal de ingresos, se considerarán similares a las transacciones con inventarios efectuadas por una empresa que se dedique a la compra y reventa de los mismos, y por lo tanto deberán incluirse dentro de las actividades de operación. De la misma manera en el caso de las entidades financieras respecto de sus operaciones de toma y préstamos de dinero.

2. Actividades de inversión

Son las que corresponden a la adquisición y enajenación de activos realizables a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo, excepto las mantenidas con fines de negociación habitual. Las actividades de inversión de una empresa incluyen transacciones relacionadas con préstamos de dinero y el cobro de estos últimos, la adquisición y venta de inversiones (tanto circulantes como no circulantes), así como la adquisición y venta de propiedades, plantas y equipos.

Las entradas de efectivo de las actividades de inversión incluyen los ingresos de los pagos del principal de préstamos hechos a deudores (es decir, cobro de pagarés), de la venta de los préstamos (el descuento de pagarés por cobrar), de las ventas de inversiones en otras empresas (por ejemplo, acciones y bonos), y de las ventas de propiedad, planta y equipo.

La forma en que una compañía clasifica ciertas partidas depende de la naturaleza de sus operaciones.

La NIC 7 también aclara que, en el caso de contratos que impliquen cobertura, los flujos financieros se clasificarán como actividades de inversión o de financiación, dependiendo de la posición que aquellos intenten cubrir: posición comercial o posición financiera. Se trata entonces, de todas las transacciones que se pueden presentar en la parte izquierda del Estado de Situación Patrimonial, y

que por lo tanto involucran a los recursos económicos del ente que no hayan quedado comprendidos en el concepto de equivalentes de efectivo ni en las actividades operativas.

Los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo por actividades de inversión relacionadas con la adquisición o la enajenación de sociedades controladas o de otras unidades de negocio deben presentarse por separado.

3. Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital en acciones y de los préstamos tomados por parte de la empresa. Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil para realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- a) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sean a largo o a corto plazo.
- b) Reembolsos de los fondos tomados en préstamo. Y,
- c) Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Las entradas de efectivo de las actividades de financiamiento incluyen los ingresos de dinero que se derivan de la emisión de acciones comunes y preferentes, de bonos, hipotecas, de pagarés y de otras formas de préstamos de corto y largo plazo.

Las salidas de efectivo por actividades de financiamiento incluyen el pago de dividendos, la compra de valores de capital de la compañía y de pago de las cantidades que se deben.

La mayoría de los préstamos y los pagos de éstos son actividades de financiamiento; sin embargo, como ya se hizo notar, la liquidación de pasivos como las cuentas por pagar, que se han incurrido para la adquisición de inventarios y los sueldos por pagar, son todas actividades de operación.

Los flujos de efectivos y sus equivalentes, por pagos relacionados con el impuesto a las ganancias se asignarán a las actividades operativas, salvo que pueda ser específicamente asociado a actividades de inversión o de financiación.

F. Metodología para elaborar el estado de flujo de efectivo

Las bases para preparar El estado de Flujo de Efectivo la constituyen:

-  Dos Estados de Situación o Balances Generales (o sea, un balance comparativo) referidos al inicio y al fin del período al que corresponde el Estado de Flujo de Efectivo.
-  Un Estado de Resultados correspondiente al mismo período.
-  Notas complementarias a las partidas contenidas en dichos estados financieros.

El proceso de la preparación consiste fundamentalmente en analizar las variaciones resultantes del balance comparativo para identificar los incrementos y disminuciones en cada una de las partidas del Balance de Situación culminando con el incremento o disminución neta en efectivo.

Para este análisis es importante identificar el flujo de efectivo generado por o destinado a las actividades de operación, que consiste esencialmente en traducir la utilidad neta reflejada en el Estado de Resultados, al flujo de efectivo, separando las partidas incluidas en dicho resultado que no implicaron recepción o desembolso del efectivo.

Asimismo, es importante analizar los incrementos o disminuciones en cada una de las demás partidas comprendidas en el Balance General para determinar el flujo de efectivo proveniente o destinado a las actividades de financiamiento y a la inversión, tomando en cuenta que los movimientos contables que sólo presenten traspasos y no impliquen movimiento de fondos se deben compensar para efectos de la preparación de este estado.

1. Método directo

En este método se detallan en el estado sólo las partidas que han ocasionado un aumento o una disminución del efectivo y sus equivalentes; por ejemplo: Ventas cobradas, Otros ingresos cobrados, Gastos pagados, etc.

Esto conlleva a explicitar detalladamente cuáles son las causas que originaron los movimientos de recursos, exponiendo las partidas que tienen relación directa con ellos, lo cual significa una ventaja expositiva.

La NIC 7 admite dos alternativas de presentación, recomendando el Método Directo, reconociendo que la información que suministra el método directo puede ser obtenida por dos procedimientos:

- a) Utilizando los registros contables de la empresa. Lo cual significa que debería llevarse una contabilidad que permitiera obtener información no sólo por lo devengado para la elaboración de los otros estados contables, sino también por lo percibido para la confección del estado de flujos de efectivo. La complicación administrativa que esto implica hace que no sea una alternativa difundida, y que se opte por realizar los ajustes que se mencionan en el punto siguiente.
- b) Ajustando las partidas del estado de resultados por:
 - 1) Los cambios habidos durante el período en las partidas patrimoniales relacionadas (caso de bienes de cambio, créditos por ventas, proveedores).
 - 2) Otras partidas sin reflejo en el efectivo (caso de depreciaciones (amortizaciones- eliminar), resultados por tenencia, etc.).
 - 3) Otras partidas cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Cabe agregar que estas dos opciones no son solamente válidas para las actividades de operación, sino también para todas las actividades, también la de inversión y las financieras.

Habida cuenta que ajustar las partidas del Estado de Resultados por las variaciones de los rubros patrimoniales relacionados tiene limitaciones, como por ejemplo en el caso de ventas y créditos por ventas, donde los saldos iniciales y finales de estos últimos pueden estar afectados por distintas tasas de IVA, debiendo efectuarse una estimación de la incidencia del impuesto, se presenta

como una buena aproximación considerando la relación costo– beneficio comparada con la alternativa de llevar una contabilidad más engorrosa.

2. Método indirecto

Consiste en presentar los importes de los resultados ordinarios y extraordinarios netos del período tal como surgen de las respectivas líneas del Estado de Resultados y ajustarlos por todas aquellas partidas que han incidido en su determinación (dado el registro en base al devengado), pero que no han generado movimientos de efectivo y sus equivalentes.

Por lo tanto, se parte de cifras que deben ser ajustadas exponiéndose en el estado partidas que nada tienen que ver con el fluir de recursos financieros. Es por eso que este método también se llama *de la conciliación*.

Entonces, la exposición por el método indirecto consiste básicamente en presentar:

- El resultado del período.
- Partidas de conciliación.
- A su vez, estas partidas de conciliación son de dos tipos: las que nunca afectarán al efectivo y sus equivalentes y las que afectan al resultado y al efectivo en períodos distintos, que pueden ser reemplazadas por las variaciones producidas en los rubros patrimoniales relacionados, donde podemos encontrar:
 - Aumento / Disminución en Créditos por Ventas.
 - Aumento / Disminución en Otros Créditos.
 - Aumento / Disminución en Bienes de Cambio.
 - Aumento / Disminución en Cuentas por Pagar.

Comparando los métodos puede decirse que en ambos, al tener que informarse las actividades de operación en su impacto sobre el efectivo y sus equivalentes, deberán efectuarse modificaciones sobre la información proporcionada por el Estado de Resultados, diferenciándose en la forma de realizar tales ajustes. En el método directo los ajustes se hacen en los papeles de trabajo y no se trasladan al cuerpo del estado, por lo que no aparecen aquellas cuentas que no hayan generado un movimiento financiero. En el método indirecto

los ajustes sí pasan por el estado, ya sea en el cuerpo principal o abriéndose la información en las notas.

A continuación un cuadro simplificativo del método Indirecto:

GANANCIA O PÉRDIDA ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA	
+	Partidas que no generan salidas de efectivo y equivalente de efectivo (Ej. Amortizaciones)
-	Partidas que no generan ingresos de efectivo y equivalente de efectivo (Ej. Ventas devengadas y no cobradas)
±	Variación del Saldo de periodo de cada rubro patrimonial relacionado con actividades operativas (Ej. cobranzas efectuadas en el periodo corriente por ventas devengadas en el periodo anterior)
±	Partidas que afectan el efectivo y equivalentes de efectivo de otras actividades (de Inversión o de Financiación.)
Fondos que aumentaron o disminuyeron el Efectivo y Equivalente de Efectivo	

Cabe aclarar que tanto las actividades de inversión como de financiación deben informarse por separado indicando si corresponden a partidas ordinarias o extraordinarias y los intereses, dividendos y el impuesto a las ganancias deben mostrarse por separado y clasificarse individualmente de manera consistente de un periodo a otro.

El resultado que se obtiene puede ser positivo o negativo. La importancia de este estado es que nos muestra si la empresa genera o consume fondos en su actividad productiva. Además permite ver si la empresa realiza inversiones en activos de largo plazo como bienes de uso o inversiones permanentes en otras sociedades.

Finalmente el estado muestra la cifra de fondos generados o consumidos por la financiación en las cuales se informa sobre el importe de fondos recibidos de prestadores de capitales externos o los mismos accionistas y los montos devueltos por vía de reducción de pasivos o dividendos.

Este estado es seguido y analizado con mucha atención por los analistas que estudian a las empresas ya que de él surge una explicación de las corrientes de generación y uso de los fondos, lo cual permite conjeturar sobre el futuro de la misma.

3. Presentación de los ajustes

Los ajustes del método indirecto se expondrán en el cuerpo del estado o en la información complementaria. En esto juegan los criterios de síntesis y flexibilidad contenidos en la misma norma. En base a todo lo anterior la información compuesta por las partidas de conciliación puede sacarse del cuerpo del estado y derivarse a la Información Complementaria mediante una nota. Con ello el estado puede mejorar en claridad.

CAPÍTULO VII

OTROS INFORMES

A. Informes sobre temas específicos ⁷⁵

Estos informes se preparan para:

- a) Permitir la profundización del estudio de los datos en los estados contables resumidos.
- b) Facilitar la adopción de decisiones específicas tomadas en los niveles gerenciales intermedios.
- c) Suministrar información para la toma de decisiones y permitir la realización de controles periódicos del sistema contable.

B. Conciliaciones bancarias

- 1. Se informa sobre las Notas de Débito y de Crédito no contabilizadas pero que afectan los saldos disponibles en bancos.
- 2. Se informa sobre otras situaciones especiales (cheques no cobrados por sus beneficiarios, depósitos no acreditados en tiempo por los bancos, etc.) y tome las medidas del caso.

c. Movimientos de fondos

El resumen de estos movimientos y de sus imputaciones anticipa la información que podría contener un estado de flujo de efectivo. Además sirve de basa para el pertinente control presupuestario.

⁷⁵ FOWLER NEWTON, Enrique, **op. cit.**, pág. 717/27.

D. Ventas diarias

El total de ventas diarias contabilizadas debería ser informado a la gerencia comercial. Los datos diarios pueden también combinarse para obtener totales acumulados de determinados periodos, comparaciones con presupuestos, variaciones u otros elementos, de acuerdo con las necesidades de los usuarios del informe.

E. Evolución de los saldos de los clientes

Para que las gerencias general, comercial y financiera tengan un panorama sobre la evolución de los saldos de clientes, cada mes podría prepararse un breve resumen de su movimiento, para cuya preparación debe trabajarse con la pertinente cuenta del mayor y los asientos que respaldan los movimientos del periodo.

F. Listados de cuentas y documentos a cobrar

Deberían recibir estos listados los encargados de efectuar seguimientos de las actividades financieras en general y de las cobranzas en particular, así como quienes elaboran presupuestos de movimientos de fondos u otros informes que partan de los mencionados.

G. Deudores varios

Los informes sobre estas cuentas deberían incluir detalles de las partidas que componen sus saldos y ser remitidos a los encargados de su cobranza. A su vez, éstos deberían informar a la contaduría sobre las situaciones anormales puestas en evidencia por los informes, como la existencia de:

1. Saldos vencidos pero no cobrados.
2. Adelantos para gastos o viáticos que no fueron rendidos por sus beneficiarios.

3. Sellados o cheques rechazados por los que no se emitieron las notas de débitos correspondientes.
4. Valores presentados al cobro que no fueron acreditados por los bancos a las fechas esperadas.
5. Documentos entregados en garantía que ya deberían haber sido recuperados.
6. Saldos acreedores.

h. Bienes de cambio en general

Es conveniente que periódicamente se informe a los responsables de la política de existencias sobre los ítems que, de acuerdo con los registros contables de existencias, no han tenido movimientos durante un periodo prolongado o se consumen muy lentamente.

i. Composición de costos y gastos

Los responsables del manejo de cada sector operativo deberían recibir un detalle de los costos del periodo, comparados con los datos presupuestados y con cifras de periodos anteriores, tal como se hace con los estados resumidos. Es aconsejable incluir los porcentajes que cada costo o gasto representa con respecto al total informado.

Los datos a informar deben surgir de las cuentas en las que se acumulan los costos de producción de bienes y servicios y los gastos operativos.

j. Cuentas a pagar en general

Copias de todos los análisis de cuentas del pasivo deberían ser suministradas a la tesorería para el control de la información por ella manejada.

Los informes deberían destacar las partidas atípicas que requieran alguna explicación por parte del sector operativo. Ejemplos:

1. Las que por su naturaleza o fecha de vencimiento ya deberían estar pagadas.
2. Los saldos deudores que no correspondan a anticipos a proveedores, al fisco o a cajas de asignaciones familiares.
3. Los anticipos que siguen figurando como tales cuando ya ha vencido el plazo para su aplicación.

k. Impuestos

Deberían suministrarse resúmenes de los movimientos de las cuentas de impuestos al sector a cargo de los aspectos impositivos y a la gerencia del cual éste depende, quienes deberían examinar estos análisis para determinar si existen situaciones que requieran alguna acción correctiva o de otro tipo, como estas:

1. Haberse calculado incorrectamente un saldo a pagar.
2. Haberse omitido la deducción de anticipos o retenciones al calcular los saldos a pagar con motivo de prepararse una declaración jurada.
3. Haberse omitido la realización de algún anticipo.
4. Haberse efectuado pagos fuera de los plazos legales.
5. Cálculo de variaciones absolutas.
6. Cálculo de razones directas o porcentuales.
7. Comparaciones entre razones sucesivas.
8. Cálculo de otras razones directas o porcentuales, sobre la base de datos del paso anterior.
9. Si se tuviese acceso a los datos presupuestados, cálculo de:
 - a. Variaciones entre las cifras presupuestadas y sus reales.
 - b. Razones correspondientes a tales variaciones.
 - c. Variaciones entre las razones presupuestadas y las reales.
 - d. Razones de variaciones recién mencionadas.
10. Comparación de las razones calculadas:
 - a. Estándares adecuados.
 - b. Relación de análisis de estado de entes con similar actividad.

c. Promedios de razón de los entes recién mencionados.

11. Consideración y estudio de la información que pueda ayudar a interpretar sus datos y las variaciones y razones calculadas.
12. Evaluación de la suficiencia de las conclusiones obtenidas, en función de las expectativas que tienen los usuarios del informe.
13. Si las conclusiones se considerasen insuficientes:
 - a. Identificación de los tipos, las fuentes y el costo de obtención de las informaciones adicionales para su mejoramiento.
 - b. Evaluación de las relaciones entre la mejora que podría lograrse en las conclusiones y el costo de obtener la información adicional y la postergación de la emisión del informe.
14. En el caso de justificarse:
 - a. Obtención de la información adicional del caso.
 - b. Aplicación de los procedimientos que correspondan.
15. En el caso de considerarse que las conclusiones son insuficientes o que la ampliación del estudio es injustificable, redacción del correspondiente informe.

CAPÍTULO VIII

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES ⁷⁶

A. Introducción

Si se tiene en cuenta que los estados contables presentan información resumida y (en algunos aspectos) codificada, el análisis de datos contables debe estar precedido, siempre, por su interpretación, que incluye su decodificación.

Recién después de interpretar la información contable, puede comparársela con otra(s), para intentar el establecimiento de alguna(s) relación(es) significativa(s).

El estudio de estados contables como parte de un proceso decisorio requiere de una secuencia lógica de actividades:

1. Lectura crítica de los estados contables y de la información relacionada con ellos para:
 - a. Conocer su contenido.
 - b. Evaluar, en lo posible, su representatividad, integridad y confiabilidad.
2. Lectura de los informes de auditores para determinar si hay problemas en cuanto a su confiabilidad.
3. Modificación (extracontable del contenido de los estados, en caso de que éstos hubiesen sido preparados con criterios que el analista considera inadecuados (adecuación).
4. Resumen y vuelco de los datos relevantes a elementos que faciliten las tareas posteriores (bases de datos computarizadas).
5. Comparaciones entre datos absolutos:

⁷⁶ *Ibíd.*, pág. 40/2.

- a. Tomados de los estados contables a una misma fecha (ejemplo: activo corriente contra pasivo corriente, para obtener el capital corriente).
- b. Tomados de estados contables sucesivos (ejemplo: ventas del ejercicio corriente y del anterior).
- c. Surgidos de las comparaciones anteriores (ejemplo: capital corriente del ejercicio corriente y del anterior).
- d. Del ente emisor y de otros.

B. Análisis de la estructura patrimonial

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades es el uso de las Razones Financieras, ya que éstas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa. Éstas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

Las Razones Financieras, son comparables con las de la competencia y llevan al análisis y reflexión del funcionamiento de las empresas frente a sus rivales, a continuación se explican los fundamentos de aplicación y calculo de cada una de ellas.

Como consecuencia de que existe en la empresa un capital corriente y no corriente, atendiendo a la clasificación que realiza la Resolución Técnica N° 8 y a las necesidades de información del ente, es necesario distinguir una situación financiera de corto plazo y de largo plazo respectivamente.

1. Situación financiera de corto plazo

La lectura de los estados contables apunta a determinar cuál es la capacidad de pago de la empresa para hacer frente a compromisos de corto plazo, oportunamente y por medios normales.

a) Equilibrio financiero

Apunta a definir cuál debería ser la relación conveniente entre Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

Regla del Equilibrio Financiero Mínimo:

$$\text{Activo Corriente} = \text{Pasivo Corriente}$$

Significa que los activos deberían ser financiados por fuentes, de por lo menos, igual duración temporal que los activos que financian.

Equilibrio Financiero Ideal (capital de trabajo o margen de seguridad)

$$\text{Activo Corriente} > \text{Pasivo Corriente}$$

Significa que existen pasivos que financian activos de menor duración temporal, es decir que éstos últimos se realizan antes de que los pasivos se hagan exigibles.

b) Liquidez real

$$\frac{\text{Activo Corriente en \$}}{\text{Pasivo Corriente en \$}}$$

Representa la capacidad del emisor para pagar sus pasivos en el corto plazo. Nos indica por cada peso de pasivo corriente cuánto existe de activo corriente para pagarlo.

Cuando es:

- Igual a 1, representa el equilibrio financiero mínimo.
- Mayor que 1, representa el equilibrio financiero ideal.
- Menor que 1, no cumple con el equilibrio financiero mínimo.

Nota: al considerar únicamente valores monetarios sin incorporar en el análisis el factor tiempo, hay una falta de sincronismo entre el vencimiento de los pasivos corrientes y la realización del activo corriente.

c) Seco de liquidez (prueba del ácido)

$$\frac{\text{Activo Corriente en \$} - \text{Bienes de Cambio en \$}}{\text{Pasivo Corriente en \$}}$$

Es una prueba más severa de capacidad de pago del ente.

d) Liquidez teórica

$$\frac{\text{Activo Corriente en \$} \times \text{Tiempo de Realización del Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente en \$} \times \text{Tiempo de Exigibilidad del Pasivo Corriente}}$$

A diferencia de la liquidez real este ratio contempla el sincronismo entre el vencimiento de los pasivos corrientes y la transformación del activo corriente en dinero, al considerar el factor tiempo.

e) Rotación de materias primas (Empresa Industrial)

$$\frac{\text{Materias Primas Utilizadas}}{\text{Stock Promedio de Materias Primas}}$$

Indica el número de veces en el período que se consumen materias primas.

f) Ciclo de materias primas (Empresa Industrial)

$$\frac{\text{Stock Promedio de Materias Primas} \times 365 \text{ días}}{\text{Materias Primas Utilizadas}}$$

Muestra cada cuántos días el stock de materias primas es utilizado en el proceso de producción. Cuanto más bajo es, más corto es el plazo de conversión de las materias primas en productos en proceso, en productos terminados, en cuentas por cobrar y en efectivo.

g) Rotación de productos en proceso (Empresa Industrial)

$$\frac{\text{Productos Terminados en el Ejercicio}}{\text{Stock Promedio de Productos en Proceso}}$$

Indica el número de veces en el período que se obtienen productos terminados.

h) Ciclo de productos en proceso (Empresa Industrial)

$$\frac{\text{Stock Promedio de Productos en Proceso} \times 365 \text{ DÍAS}}{\text{Productos Terminados en el Ejercicio}}$$

Muestra cada cuántos días el stock de productos en proceso pasa a productos terminados. Cuanto más bajo es, más corto es el plazo de conversión de productos en proceso en productos terminados, en cuentas por cobrar y en efectivo.

i) Ciclo de productos terminados (Empresa Industrial)

$$\frac{\text{Stock de Productos Terminados en el Ejercicio} \times 365 \text{ días}}{\text{Costo de Ventas}}$$

Muestra cada cuántos días el stock de productos terminados es vendido. Cuanto más bajo es, más corto es el plazo de conversión de las existencias en cuentas por cobrar y en efectivo.

j) Rotación de bienes de cambio (Empresa Comercial)

$$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Stock Promedio de Bienes de Cambio}}$$

Indica el número de veces en el período que son vendidos bienes de cambio.

k) Ciclo de bienes de cambio (Empresa Comercial)

$$\frac{\text{Stock Promedio de Bienes de Cambio} \times 365 \text{ días}}{\text{Costo de Ventas}}$$

Muestra cada cuántos días el stock de bienes de cambio es vendido. Cuanto más bajo es, más corto es el plazo de conversión de las existencias en cuentas por cobrar y en efectivo.

l) Rotación de cobranzas

$$\frac{\text{Ventas +IVA}}{\text{Stock Promedio de Deudores por Ventas}}$$

Indica el número de veces en el período que son cobrados los deudores por ventas.

m) Ciclo de cobranzas

$$\frac{\text{Stock Promedio de Deudores por Ventas} \times 365 \text{ días}}{\text{Ventas +IVA}}$$

Muestra cada cuántos días el stock de Deudores por Ventas es cobrado. Indica la evaluación de la política de créditos y cobros de la empresa. Cuanto más bajo es, más corto es el periodo promedio de formación del saldo de cuentas a cobrar por ventas.

n) Plazo de realización del activo corriente (PRAC)

Para obtener el plazo temporal en que el activo corriente se transforma en dinero, es necesario hacer una ponderación de cada uno de los rubros que lo componen, ordenándolos de mayor a menor liquidez. Dicha ponderación se obtiene multiplicando la existencia final en pesos de cada rubro por su ciclo correspondiente acumulando los ciclos de los rubros que le preceden en cuanto a liquidez. El cociente entre dicho producto y la sumatoria en pesos de los rubros representa una ponderación del tiempo en que el activo corriente se convierte en dinero.

RUBRO	EXISTENCIA FINAL \$ (1)	DÍAS PARA CONVERTIRSE EN \$ (2)	((1) x (2))
CAJA Y BANCOS	\$\$\$\$	0 (*)	Nº
CRÉDITOS	\$\$\$\$	Ciclo Cobranzas	Nº
BIENES DE CAMBIO	\$\$\$\$	Ciclo Bs. de Cambio + Ciclo Cobranzas	Nº
.....			
TOTAL	Σ \$\$\$\$ (4)	P.R.A.C. = (3)/(4)	Σ Nº (3)

(*) Caja y Bancos es un rubro que por naturaleza propia es líquido, por ello se ha consignado cero.

o) Ciclo del activo

Representa una ponderación del tiempo en que los rubros menos líquidos dentro del activo corriente (bienes de cambio, créditos, etc.) se convierten en dinero, por lo tanto no incluye el rubro caja y bancos.

RUBRO	EXISTENCIA FINAL \$ (1)	DÍAS PARA CONVERTIRSE EN \$ (2)	(1) x (2)
CRÉDITOS	\$\$\$\$	Ciclo Cobranzas	Nº
BIENES DE CAMBIO	\$\$\$\$	Ciclo Bs. de Cambio + Ciclo Cobranzas	Nº
.....			
TOTAL	Σ \$\$\$\$ (4)	CICLO DEL ACTIVO = (3)/(4)	Σ Nº (3)

p) Rotación de deudas comerciales

Flujo de Compras de bienes y servicios + IVA o de Pagos a acreedores

Stock Promedio de Deudas Comerciales

Indica el número de veces en el período que se realizan pagos.

q) Ciclo de deudas comerciales

Stock Promedio de Deudas Comerciales x 365 días

Flujo de Compras de bienes y servicios + IVA o de Pagos a acreedores

Muestra cada cuántos días el stock de deudas comerciales es pagado. Permite vislumbrar las normas de pago de la empresa. Cuanto más alto es, más lenta es la rotación del pasivo corriente, es decir que más lentamente se lo paga. Si se desconocen los pagos posteriores del pasivo (flujo de salida) es mejor considerar las compras del período (flujo de entrada) que los pagos del mismo, pues los pagos posteriores se relacionan más con las compras que con los pagos anteriores. Los pagos a proveedores pueden obtenerse del Estado de Flujo de Efectivo si el mismo es preparado por el método directo.

r) Plazo de exigibilidad del pasivo corriente (PEPC)

A diferencia de los ciclos de los activos corrientes, los correspondientes a los pasivos corrientes, no son continuos. Es por ello que para obtener el plazo de cancelación promedio de los pasivos, primeramente debe multiplicarse la existencia final en pesos de cada rubro por su ciclo correspondiente. El resultado así obtenido se divide por la sumatoria en pesos de los rubros, y representa una ponderación del tiempo en que el pasivo corriente se hace exigible.

RUBRO	EXISTENCIA FINAL \$ (1)	DÍAS PARA CONVERTIRSE EN \$ (2)	(1) x (2)
DEUDAS COMERCIALES	\$\$\$\$	Ciclo Deudas Comerciales	Nº
PRÉSTAMOS	\$\$\$\$	Ciclo Préstamos	Nº
CARGAS FISCALES	\$\$\$\$	Ciclo Cargas Fiscales	Nº
.....			
TOTAL	Σ \$\$\$\$ (4)	P.E.P.C. = (3)/(4)	Σ Nº (3)

s) Brecha financiera comercial

Ciclo Del Activo – Ciclo De Deudas Comerciales

Muestra la capacidad de la empresa para manejar los plazos de realización de bienes de cambio y créditos, y el pago de deudas. Indica en qué medida la empresa se financia con su propia actividad, sin recurrir a terceros. Si el resultado es positivo indica que los activos menos líquidos dentro del activo corriente (bienes de cambio, créditos, etc.) se convierten en dinero después de que las

deudas comerciales se hacen exigibles, lo que implicaría una mala gestión de los plazos.

t) Brecha financiera total

$$P.R.A.C. - P.E.P.C.$$

Representa lo mismo que el ratio anterior, sólo que considera todo el activo corriente.

u) Liquidez teórica

$$\frac{P.R.A.C.}{P.E.P.C.}$$

Muestra una medida de la solvencia de la empresa en el corto plazo. Indica, por cada peso de pasivo corriente, cuánto debería existir de activo corriente para cubrir un posible desfasaje de plazos; por lo tanto mientras más bajo sea, más solvente en el corto plazo es la empresa.

v) Liquidez comparativa

$$\frac{\text{Liquidez Real}}{\text{Liquidez Teórica}}$$

Indica el porcentaje de liquidez que existe respecto de la necesaria o que debería tener. De esta manera se simplifican las comparaciones porque se trata de un solo número.

Cuando es:

-Igual a 1	→	NIVEL ÓPTIMO	} Según los plazos
-Mayor que 1	→	MEJOR	
-Menor que 1	→	INSUFICIENTE	

Como consecuencia de este análisis se planteará la necesidad de aumentar el activo corriente o disminuir el pasivo corriente, como medidas para alcanzar la liquidez necesaria. Entonces si el nivel óptimo se encuentra cuando liquidez real y teórica son iguales; a partir de un procedimiento matemático, se puede determinar la cantidad de activo o pasivo corriente necesario para alcanzar dicho óptimo. Analíticamente:

$$\text{Liquidez Real} = \text{Liquidez Teórica}$$

Entonces:

$$\text{Liquidez Teórica} = \frac{\text{Activo Corriente Necesario}}{\text{Pasivo Corriente Necesario}}$$

$$\text{Activo Corriente Necesario} = \text{Liquidez Teórica} \times \text{Pasivo Corriente Necesario}$$

$$\text{Pasivo Corriente Necesario} = \frac{\text{Activo Corriente Necesario}}{\text{Liquidez Teórica}}$$

2. Situación financiera de largo plazo

En este caso el análisis se centrará sobre los activos fijos o no corrientes, los pasivos no corrientes, y el patrimonio neto.

a) Inmovilización de activos

$$\frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{Activo Total}}$$

Este índice representa la proporción del activo que se encuentra indisponible para la cancelación de deudas o la distribución de dividendos.

Cuando es:

- Igual a 1, significa que todo el activo está inmovilizado.
- Mayor que 1, es el caso lógico de una empresa industrial.
- Menor que 1, es el caso lógico de una empresa comercial.

b) Financiamiento del activo inmovilizado

Patrimonio Neto y particip. de 3º en sociedades controladas + Pasivo No Corriente

Activo No Corriente

Indica si el Patrimonio Neto, participaciones de 3º en sociedades controladas y el Pasivo No Corriente son suficientes para financiar el activo fijo de la empresa.

Cuando es:

- Igual a 1, representa el equilibrio mínimo.
- Mayor que 1, existen fuentes de más para financiar el activo no corriente (equilibrio ideal).
- Menor que 1, las fuentes existentes de largo plazo no son suficientes para financiar al activo inmovilizado.

c) Financiamiento de bienes de uso

Patrimonio Neto

Bienes de Uso

Proporción en que los bienes de uso son financiados con el patrimonio de la empresa.

Cuando es:

- Igual a 1, todos los bienes de uso son financiados con capital propio.
- Menor que 1, los bienes de uso son financiados con capital propio y de terceros.

Puede agregarse al patrimonio para el análisis, las participaciones de 3º en sociedades controladas, en el caso de tratarse de estados consolidados.

Existen otras razones o ratios relacionados con los Bienes de Uso:

 Vida media de los bienes de uso sujetos a amortización:

Medición Original de los Bienes de Uso sujetos a amortización

Amortización del ejercicio de los bienes de uso

Cuanto más alto es, mayor es la vida útil promedio considerada para el cálculo de la amortización. El resultado es de validez relativa cuando una parte significativa de los bienes de uso se amortiza por métodos crecientes o decrecientes. El mismo está afectado por la naturaleza de la actividad principal del ente.

Este indicador se ve afectado cuando una parte significativa de los bienes está completamente amortizada y esto disminuye el denominador.

 Edad media de los bienes de uso sujetos a amortización:

Amortización Acumulada de los Bienes de Uso

Amortización del Ejercicio de los Bienes de Uso

Cuanto más alto, más antiguos son los bienes de uso sujetos amortización. El resultado no refleja la antigüedad de los bienes de uso no sujetos a amortización.

El indicador se ve afectado cuando una parte importante de los bienes está totalmente amortizada, disminuyendo así el denominador.

 Vida media restante de los bienes de uso sujetos a amortización:

Medición contable residual de los Bienes de Uso sujetos a amortización

Amortización del Ejercicio de los Bienes de Uso

Cuanto más alto es, mayor es la vida útil restante de los bienes de uso sujetos a amortización. También puede calcularse como la diferencia entre los ratios de Vida Media y Edad Media.

d) Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total} - \text{Activos Intangibles}}{\text{Pasivo Total}}$$

Indica la proporción de activos que pueden convertirse en efectivo respecto de pasivos. Es por esta razón que para su cálculo se excluyen a los activos intangibles, para considerar únicamente aquellos activos más líquidos (si existieran además otros activos menos líquidos, también debe excluirse los).

Este ratio es importante porque muestra si el ente carece de deudas o si las tiene, su capacidad para satisfacerlas.

Cuando es:

- Igual a 1, significa que por cada peso de pasivo existe un peso de activo líquidos corrientes para satisfacerlo.

- Mayor que 1, significa que existe mayor proporción de activos líquidos para pagar pasivos.

- Menor que 1, significa que existe menor proporción de activos líquidos para pagar pasivos.

e) Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Este ratio muestra el nivel de asunción de pasivos de la empresa respecto de su capital propio. Cuanto más alto es, menos solvente se presume el emisor de estados contables, pues mayor es su dependencia al capital de terceros. Indica un mayor o menor riesgo por la presencia de pasivos.

Cuando es:

- Igual que 1, el nivel de pasivo es igual al nivel de su capital propio,

- Mayor que 1, existe una mayor proporción de pasivos; lo que no significa que existen más pasivos, sino una mayor dependencia al capital de terceros.

c. Análisis de la situación económica

Los usuarios de los estados contables están interesados principalmente en evaluar si su emisor podrá:

1. Pagar sus obligaciones.
2. Distribuir ganancias, si fuere un ente con fines de lucro.

Ambas cuestiones dependen tanto del influir de fondos como de la rentabilidad, pues tarde o temprano los resultados tienen efectos financieros que afectan el cumplimiento de las obligaciones y la eventual distribución de las ganancias. También puede ocurrir que la recurrencia de quebrantos obligue a los propietarios de una empresa a efectuar nuevos aportes de capital para mantenerla en funcionamiento.

A los fines de la rentabilidad, interesa:

1. Clasificar a los resultados por su tipo. Y,
2. Relacionarlos con los activos y pasivos que intervienen en su generación, con vistas al cálculo de razones referidas a:
 - a. Las rentabilidades de activos en particular y de grupos de ellos.
 - b. Los costos ocasionados por el pasivo.

1. Fuentes de la información

- a) Común: estados contables, memorias, informe del síndico.
- b) Complementario:
 - 1) Tipo de actividad, determinación de capacidad para generar beneficios.
 - 2) Grado de dependencia del personal: si uno se enferma o es despedido, capacitación a nuevos empleados.
 - 3) Contexto en que opera, ej. proceso cíclico de caída de precios.
 - 4) Problemas especiales de la firma, ej. concurso, afecta la rentabilidad.
 - 5) Ciclo de vida del producto.

Clases de resultados

A los fines de análisis de rentabilidad interesa:

- a) Clasificar los resultados por su tipo:
- 1) Actividades continuas, discontinuas y nuevas.
 - 2) Ordinarias y extraordinarias.
 - 3) Del activo y del pasivo.
 - 4) Principales y secundarias.
- b) Relacionar con las de Activo y Pasivo que intervienen en su generación (que activos lo generan).

2. Limitación de la información disponible

La información para el analista de la situación económica de un ente surge principalmente del Estado de Resultado y de las notas y anexos que lo complementan.

El Estado de Resultado debería:

-  Informar todos los resultados del periodo.
-  No incluir ajustes de resultados de ejercicios anteriores.
-  Diferenciar las diversas clases de resultados.
-  Estar expresados en única unidad de medida.
-  Incluir datos comparativos del periodo inmediato anterior.

3. Tipos de análisis

Implica la realización de los siguientes análisis:

- a) DE RENTABILIDAD. Relaciona resultados con el patrimonio o con los rubros que lo han generado.

$$\frac{\text{Resultados Ordinarios} + \text{Resultados Extraordinarios}}{\text{Resultados Totales}} =$$

- b) VERTICAL. Principales renglones del Estado de Resultados con relación al importe de las ventas (gastos con relación a ventas y resultados con relación a ventas).
- c) Sobre los principales datos absolutos de Estado de Resultado incluyendo el estudio de las variaciones sobre el período precedente y con respecto a las cifras presupuestadas.

- d) Cálculo de la ganancia por acción.
- e) Determinación de los puntos de equilibrio.
- f) Evaluación del efecto de financiar los recursos con capital ajeno.

4. Análisis económico propiamente dicho

$$\text{Tasa de rentabilidad} = \frac{\text{Resultados}}{\text{Capital invertido}}$$

La capacidad del ente para autofinanciar sus activos depende principalmente de su rentabilidad.

5. Puntos de vistas del estudio de la fórmula básica

$$\frac{\text{Resultado DF DI}}{\text{PN(P/A)}}$$

a) Punto de vista del los propietarios

 ~Rentabilidad de capital propio =

Donde DF: después de cargas financieras y DI: después de impuestos.

La diferencia con las demás fórmulas de rentabilidad es que incluye todos los resultados ya sean ordinarios o extraordinarios.

 Rentabilidad ordinaria del capital propio=

$$\frac{\text{RO DF DI}}{\text{PN}}$$

Esta rentabilidad mide la capacidad del negocio de remunerar al capital propio de la empresa que es el capital aportado por los propietarios.

Con este ratio se averigua el gran objetivo de la empresa que es conocer el % de resultado generado con respecto al capital propio invertido y en él se observa el grado de eficiencia global. Especialmente sirve para asociarlo con

estrategias empresariales en materias de reinversión de utilidades, dividendos en efectivo o valor de la acción en el mercado.

Clases de rentabilidad

$$\frac{\text{Rdos del periodo (flujo)}}{\text{Promedio del Patrimonio (stock)}}$$

Rentabilidad de los propietarios

El promedio del patrimonio debe calcularse excluyendo los aportes no integrados.

Cuando incluye Resultados extraordinarios es útil como dato histórico pero no sirve para pronosticar ganancias futuras, porque no debería esperarse que se repitan esos resultados.

Los resultados del periodo deben ser netos del impuesto a las Ganancias.

Rentabilidad del PN depende de:

- La capacidad del negocio para retribuir a todos los capitales (propio y de terceros).
- De la cuantía de ambos capitales.
- Del costo de los capitales ajenos.

Rentabilidad de los capitales totales depende de:

- Beneficios obtenidos por cada \$ de ventas.
- La cantidad de \$ vendidos por cada \$ invertido.

$$\frac{\text{Dividendos periódicos}}{P \times Vtas acciones}$$

b) Punto de vista de los accionistas

La diferencia con la fórmula anterior se basa en el objeto de análisis. Un accionista como los propietarios en explotaciones unipersonales o en sociedades de personas, busca obtener ganancias. Pero el caso de una SA no todos los

resultados se traducen en Ganancias inmediatamente para los accionistas por múltiple razones.

c) Punto de vista de los administradores

$$\frac{RO \ AF \ DI}{AT}$$

Donde:

RO AF DI: Resultado ordinario antes de cargas financieras y después de impuestos.

AT: Activo total

d) Punto de vista de los acreedores

A los acreedores le interesa la tendencia de la empresa, si podrá pagar las deudas o no, por lo tanto sólo utiliza Resultados Ordinarios para relacionar con el Activo Total.

6. Clases de rentabilidad

Rentabilidad del activo total:

$$\frac{\text{Resultado Generado por el Activo}}{\text{Promedio del Activo}}$$

El promedio del activo no incluye el valor del resultado del periodo.

Los resultados son los ordinarios.

Si existen Activos afectados a actividades secundarias significativas deberá calcular una razón de rentabilidad separadas para ellos.

Para calcular Activos promedio debe recurrir a supuestos simplificadores.

Para calcular el promedio del Activos resulta conveniente sustituirlo por el Pasivo y Patrimonio Neto promedio y la participación de terceros en sociedades controlantes.

Es más fácil tomar $P+PN=A$, porque el Activo varia (es importante aclarar que $P+PN$ no incluye el resultado del periodo).

7. Costos de financiamiento

$$\frac{\text{Costos Financieros}}{\text{Promedio del Pasivos}}$$

Para el cálculo del pasivo promedio debe recurrir a supuestos simplificadores.

Para ello debe determinar la variación del P durante el periodo de los estados contables.

Si el Pasivo disminuye podemos considerar que los costos financieros consumieron Activos.

Si el Pasivo aumenta podemos suponer que los costos financieros aumentaron.

Es decir presumimos que el aumento del Pasivo se origina en primer lugar con los costos que genera.

En el numerador no sólo se incluyen los intereses de Estados de Resultados, sino las diferencias de cambio.

8. Estructura

$$\frac{\text{Capital Total}}{\text{Capital Propio}} - \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

La estructura muestra la composición del financiamiento adoptado por la empresa. Da una idea de riesgo asumido, dado que mientras mayor sea la participación del Capital de terceros en la financiación de la inversión total.

Como consecuencia de éstos se tendrán mayores cargas financieras y mayor tendrá que ser la rentabilidad global de la empresa para aumentar tanto el Capital propio como el Capital ajeno.

9. Velocidad de circulación de la inversión

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

También es llamada Rotación de la Inversión Total o Rotación del Activo Total.

- a) Nos dirá la cantidad de veces que el Activo Total rotó en el periodo respecto de las ventas. Cuanto mayor sea la rotación, mejor será la situación porque eso significa que poco Activo, pudo generar un volumen de ventas.
- b) Indica cuantas veces en el término de un periodo se vende una cantidad igual al A que posee la empresa en ese periodo.
- c) Este ratio muestra la medida de la efectividad de la administración, puesto que mientras mayor sea el volumen de las operaciones que se puedan hacer con determinada inversión, más eficiente será la dirección del negocio.
- d) Este ratio es útil para medir el grado de utilización de los recursos del ente en la generación de fondos.

10. Margen de contribución

La fórmula es:

$$\frac{\text{RO AF DI}}{\text{Ventas}}$$

Para aumentar el margen de contribución puedo:

-  Aumentar el precio de ventas.
-  Disminuir los costos de ventas.
-  Mejorar la eficiencia general de la empresa, lo que redundará en menores gastos de administración, menores gastos de financiamiento.
-  Modificar la mezcla de ventas, aumentar el volumen de los productos más rentables.
-  Permite proyectar utilidades ante cambios de algunos factores.

11. Ventajas financieras

Es el efecto que se produce en la rentabilidad del Capital Propio ante cambios en la estructura de Capital (propio y ajeno) manteniendo constante la rentabilidad del Capital Total.

Es importante destacar que la rentabilidad del Activo Total considera los resultados antes de cargas financieras, pues muestra la capacidad de la empresa para generar resultados en relación a los recursos utilizados.

Nos informa si la incorporación de capital ajeno dentro de la estructura de financiamiento de la empresa resulta favorable o no al propietario.

La combinación del costo financiero con el resultado generado hace que la presencia de los Pasivos sea más ventaja o desventaja.

Cuando el costo de capital ajeno sea inferior a la rentabilidad global, la presencia de capital de terceros mejorará la rentabilidad del capital propio.

La existencia o no de ventaja financiera depende del nivel de la tasa de costo del capital ajeno respecto de la rentabilidad global.

Cuando la tasa de costo del capital ajeno sea igual a la rentabilidad global estamos en una situación de indiferencia.

Cuando la tasa de costo del capital ajeno sea superior a la rentabilidad global la situación será de desventaja.

Hay ventaja financiera solo cuando el costo capital ajeno sea menor a la rentabilidad del Activo Total.

12. Leverage

$$L^* = \frac{\text{Res. AF}}{\text{Res. AF-F}} = \frac{\text{RO AF DI}}{\text{RO DF DI}}$$

 AF: antes de cargas financieras.

 F: cargas financieras.

Este índice es útil para saber si después que la empresa ha pagado intereses por la utilización del capital ajeno le queda un margen de ganancia. Es la relación de la renta con el capital.⁷⁷

Indica el riesgo que corre el empresario por la presencia de capital de terceros, pero en este caso, visto a través del costo del mismo y su importancia relativa en el total de resultados.

El ratio se constituye relacionando el resultado obtenido antes de cargas financieras y el que se obtiene luego de deducirla.

El valor del ratio dependerá de peso de la carga financiera.

Puede tañar valores positivos cuando la carga financiera no alcanza a absorber el total de los resultados, o valores negativos cuando éstas sean superadas por el costo de endeudamientos.

$L^*=1$ en este caso el valor de la carga financiera no altera el resultado del periodo.

$L^*>1$ en este caso $F > 0$; existe carga financieras

$L^*<1$ en este caso $F < 0$

Sirve para ver si el capital de terceros mejora la rentabilidad del capital propio.

Dice que puede incorporar capital de terceros hasta cierto punto, porque luego comienzan a consumir utilidades.

Indicadores basados en las cifras de ventas

$$\frac{\text{Costo de Venta}}{\text{Ventas}}$$

a) Razón de costo de ventas sobre ventas

Cuando más alto es el resultado menor es la proporción de las ventas que queda para absorber los costos operativos y generar ganancias.

Cuando el costo de venta no es el de reposición, el ratio no siempre refleja la eficiencia de la gestión comercial porque el numerador incluye ganancias y pérdidas ocasionadas por la tenencia de bienes vendidos.

⁷⁷ BIONDI, Mario, *Interpretación... op. cit.*, pág 37.

b) Razón de ganancias bruta sobre ventas

$$\frac{\text{Gcia Bruta}}{\text{Ventas}}$$

Cuanto más alto es, mayor proporción de ventas que queda para absorber costos operativos y generar ganancias.

De ser posibles, deberían calcularse ratios separados para cada segmento negocio o geográfico.

Para interpretar las razones de costo de ventas y ganancias sobre ventas debe emplearse toda la información disponible según las operaciones del ente emisor de Estados Contables.

D. Análisis del estado de flujo de efectivo

1. Objetivo

El propósito del análisis del estado es el de mejorar la comprensión de los efectos financieros de las transacciones y ayudar a formular predicciones sobre la capacidad del ente para generar fondos que permitan cumplir con las obligaciones, distribuir resultado y expandir actividades.

2. Herramientas

Para un analista, los datos contables raramente significan algo sino se los compara con otros.

Las comparaciones entre datos correspondientes a un ente determinado podrían hacerse:

- a) Con otros datos de los mismos estados contables.
- b) Con datos de estados contables anteriores. O:
- c) Con datos surgidos de otras comparaciones.

Y dar lugar a la obtención de nuevos datos expresados:

- a) Como valores absolutos (resultante de sumas algebraicas o restas). O:

- b) Como cocientes, habitualmente llamados razones, ratios o índices.

También suelen efectuarse comparaciones de datos obtenidos de estados contables de distintas empresas, con propósitos como los siguientes:

- a) Cuando producen bienes o servicios similares, calcular sus participaciones relativas en el correspondiente mercado.
- b) Determinar cuáles son más solventes o más rentables, como paso previo a decisiones de compra o venta de acciones o bonos con cotización.

3. Cálculo de variaciones

Dados un par de datos absolutos del mismo tipo pueden calcularse:

- a) La variación Absoluta (la diferencia) entre ellos.
- b) La variación Relativa, que:
 - 1) Resulta de dividir la variación absoluta por uno de los dos números comparados (normalmente el más antiguo).
 - 2) Generalmente se expresa como porcentaje.

A la hora del análisis, las variaciones absolutas pueden dar ideas muy generales sobre tendencias pero son de muy difícil interpretación si no se conocen cuáles son sus correspondientes variaciones relativas.

4. Cálculo de razones

Una razón (o ratio o índice) resulta de una división en la cual el numerador y el denominador pueden ser datos absolutos o relativos.

Generalmente, se informan:

- a) Directamente por su resultado (en tanto por uno). O:
- b) Como porcentaje (en tanto por cien). O:
- c) Convertida a una unidad de tiempo (días, meses).

Por el mecanismo de su cálculo las variaciones relativas son también razones.

5. Ratios del estado de flujo de efectivo

a) Generación propia de efectivo

$$\frac{\text{Efectivo por Operaciones Ordinarias}}{\text{Efectivo por todas las Actividades}}$$

Nos indica que en tanto por ciento las actividades operativas contribuyen a la generación de efectivo en la empresa para atender sus compromisos de corto y largo plazo.

Si es $=1$, indica que el total de efectivo del que dispone una empresa es generado solo por actividades operativas.

Si es >1 , indica que con las actividades operativas podemos hacer frente a obligaciones que surgen de actividades de inversión o financiamiento.

Si es < 1 , indica que las actividades operativas solo contribuyen a la totalidad de generación de efectivo en ese porcentaje.

b) Efectivo por operaciones aplicado a Activos de Inversión

$$\frac{\text{Efectivo por Operaciones Ordinarias}}{\text{Efectivo aplicado a Act. de Inversión}}$$

Nos indica cuánto del efectivo generado por las actividades operativas se destina al pago por actividades de inversión.

Si es $=1$, indica que el total de efectivo del que dispone una empresa es generado solo por actividades operativas y destinado en su totalidad al pago por actividades de inversión.

Si es >1 , indica que con las actividades operativas podemos hacer frente a obligaciones que surgen de actividades de inversión.

Si es < 1 , indica que las actividades operativas solo contribuyen en una medida inferior al pago de las actividades de inversión. Y que no se está generando suficiente efectivo para atender las obligaciones por inversión.

c) Efectivo por operaciones aplicado a Activos de Inversión y pago de deudas de LP

$$\frac{\text{Efectivo por Operaciones Ordinarias}}{\text{Efectivo aplicado a Act. de Inversión y al pago de deudas de LP}}$$

Nos indica cuánto del efectivo generado por las actividades operativas se aplica a las actividades de inversión y al pago de deudas de LP.

Si es =1, indica que el total de efectivo generado por actividades operativas es destinado en su totalidad al pago por actividades de inversión y al pago de deudas de LP.

Si es >1, indica que con las actividades operativas podemos hacer frente a obligaciones que surgen de actividades de inversión y al pago de deudas de LP.

Si es < 1, indica que la actividades operativas solo contribuyen en una medida inferior al pago de las actividades de inversión y al pago de deudas de LP.

d) Efectivo por operaciones aplicado al pago de Activos Fijos

$$\frac{\text{Efectivo por operaciones Ordinarias}}{\text{Efectivo aplicado al pago de Activos Fijos}}$$

Nos indica cuánto del efectivo generado por las actividades operativas se aplica al pago de Activos Fijos.

Si es = 1, indica que el total de efectivo generado por actividades operativas es destinado en su totalidad al pago de Activos Fijos

Si es > 1, indica que con las actividades operativas podemos pagar la totalidad de Activos Fijos.

Si es < 1, indica que el efectivo generado por actividades operativas solo contribuyen en una medida inferior al pago de Activos Fijos.

e) Efectivo por Operaciones aplicado al pago de dividendos

$$\frac{\text{Efectivo por Operaciones Ordinarias}}{\text{Pago de Dividendos}}$$

Nos indica cuánto del efectivo generado por las actividades operativas se aplica al Pago de Dividendos.

Si $es = 1$, indica que el total de efectivo generado por actividades operativas es destinado en su totalidad al Pago de Dividendos

Si $es > 1$, indica que con las actividades operativas podemos hacer frente al Pago de Dividendos.

Si $es < 1$, indica que el efectivo generado por actividades operativas solo contribuyen en una medida inferior al Pago de Dividendos.

f) Efectivo por Operaciones aplicado al pago de pasivos

$$\frac{\text{Efectivo por Operaciones Ordinarias}}{\text{Pago de Pasivos}}$$

Nos indica cuánto del efectivo generado por las actividades operativas se aplica al Pago de Dividendos.

Si $es = 1$, indica que el total de efectivo generado por actividades operativas es destinado en su totalidad al Pago de Dividendos

Si $es > 1$, indica que con las actividades operativas podemos hacer frente al Pago de Dividendos.

Si $es < 1$, indica que con el efectivo generado por actividades operativas solo se contribuye en una medida inferior al Pago de Dividendos.

g) Efectivo por Operaciones aplicado al pago de costos financieros

$$\frac{\text{Efectivo por Operaciones Ordinarias + CF}}{\text{Pago de Costos Financieros}}$$

Nos indica cuanto del efectivo generado por las actividades operativas se aplica al Pago de Costos Financieros.

Si $es = 1$, indica que no hay efectivo generado por actividades operativas. Y que no podemos hacer frente al pago de CF

Si $es > 1$, indica que hay efectivo por actividades operativas.

Y si es igual a dos nos indica que podemos hacer frente al total de pago por costos financieros.

Nunca va a ser < 1

h) Efectos financieros de las Actividades de Operación

Efectivo por Operaciones Ordinarias Resultados Ordinarios

Nos indica en que tanto por ciento contribuye la generación de efectivo por las actividades operativas al resultado ordinario.

Si es = 1 Hay correlación el resultado ordinario es igual al efectivo generado por actividades operativas.

Si es > 1 Hay conceptos que no se están pagando.

Si es < 1 Hay conceptos que no se están cobrando.

Efectos financieros de las ventas:

Cobros de Ventas Ventas Devengadas

Nos muestra la diferencia entre el devengado y el percibido con relación a las ventas.

Si es = 1 Podría indicar que el total de ventas fue cobrado en el ejercicio, pero como ya lo hemos mencionado anteriormente Los cobros y pagos no diferencian los correspondientes operaciones nacidas en el presente ejercicio o en el anterior.

Si es < 1 No se ha cobrado el total de ventas devengadas en el ejercicio.

Si es > 1 hay más cobros que las ventas devengadas en el ejercicio. Pueden ser como dijimos de ejercicios anteriores.

E. Caso práctico

Se procede a analizar de forma financiera y económica los Estados Contables cerrados el 31-12-08 de la empresa ficticia *DIESA SA* y de su estado proyectado para el 2009, dedicada a la industrialización y comercialización de alimentos en polvo, forma parte del grupo económico JESELI SA.

Para el caso del Estado Proyectado 2009, la empresa espera un aumento en los costos debido a que nuestros proveedores han sufrido un encarecimiento

de sus productos. Se estima que las ventas crecerán un 14%, los costos de venta también se incrementarán a un 17%, por lo cual el resultado se vería disminuido en un 54%. Para el resto de los rubros se aguarda un comportamiento normal.

Para el desarrollo del caso se presentan los estados comparativos 2007-2008 con sus respectivas notas y el estado proyectado 2009 en comparación con el ejercicio 2008, en función del cual se efectúa el análisis correspondiente.

Ejercicio económico

Iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2).

CAPITAL. \$ 1.720.000

Composición del Capital (Nota 6)

Acciones	Suscripto \$	Integrado \$
172.000.000 Acciones ordinarias de 1 voto cada una VN \$ 0,01	1.720.000	1.720.000
	1.720.000	1.720.000

1. Estado de Situación Patrimonial

ACTIVO	31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	171.755	93.961	Cuentas por pagar (Nota 3.5.)	8.955.191	8.701.585
Créditos por ventas (Nota 3.2.)	11.874.379	5.121.605	Préstamos Financieros Soc. Relacionadas (Nota 5)	4.063.499	-.-
Otros créditos (Nota 3.3.)	3.233.534	4.538.633	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.6.)	1.308.768	727.130
Bienes de cambio (Nota 3.4.)	8.814.254	8.230.622	Cargas fiscales (Nota 3.7.)	280.826	241.089
			Otros pasivos (Nota 3.8.)	541.924	571.489
			Anticipos de clientes	68.233	141.091
			SUBTOTAL DEUDA CORRIENTE	15.218.441	10.382.384
			Previsiones (Anexo E)	103.037	88.921
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	24.093.922	17.984.821	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	15.321.478	10.471.305
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	280.494	126.726	Otros pasivos (Nota 3.8.)	1.351.010	1.346.811
Bienes de uso (Anexo A)	2.978.440	3.199.501	SUBTOTAL DEUDA NO CORRIENTE	1.351.010	1.346.811
			Previsiones (Anexo E)	230.900	198.573
			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	1.581.910	1.545.384
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3.258.934	3.326.227	TOTAL DEL PASIVO	16.903.388	12.016.689
TOTAL DEL ACTIVO	27.352.856	21.311.048	PATRIMONIO NETO (S/ estado respectivo)	10.449.468	9.294.359
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27.352.856	21.311.048

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

2. Estado de Resultados

	31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)
Ventas netas (Nota 3.9.)	65.614.264	52.660.902
Costo de las mercaderías vendidas (Anexo F)	(52.574.220)	(43.435.495)
SUBTOTAL	13.040.044	9.225.407
Beneficios por promoción industrial (Nota 7)	215.821	336.343
GANANCIA BRUTA	13.255.865	9.561.750
Gastos de comercialización (Anexo H)	(13.916.678)	(10.779.747)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.153.659)	(1.032.134)
Otros ingresos operativos netos (Nota 3.10.)	1.553.228	1.813.631
RESULTADO OPERATIVO	(261.244)	(436.500)
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses implícitos y explícitos	545.082	415.675
Intereses deudores financieros sociedades relacionadas	45.402	137.396
Impuestos sobre intereses ganados	(1.412)	(7.064)
Diferencias de cambio	782.378	48.240
Resultado por tenencia de bienes de cambio (Anexo F)	2.387.133	1.408.582
Generados por pasivos		
Intereses implícitos y explícitos	(512.221)	(399.457)
Intereses acreedores financieros sociedades relacionadas	(85.589)	(26.655)
Diferencias de cambio	(194.334)	(29.047)
Otros (egresos) no operativos netos (Nota 3.11.)	(23.707)	(9.916)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.681.488	1.101.254
Impuesto a las ganancias (Nota 2.4.i.)	(926.379)	(275.920)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.755.109	825.334

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

	31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)
Ventas netas (Nota 3.9.)	65.614.264	52.660.902
Costo de las mercaderías vendidas (Anexo F)	(52.574.220)	(43.435.495)
SUBTOTAL	13.040.044	9.225.407
Beneficios por promoción industrial (Nota 7)	215.821	336.343
GANANCIA BRUTA	13.255.865	9.561.750
Gastos de comercialización (Anexo H)	(13.916.678)	(10.779.747)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.153.659)	(1.032.134)
Otros ingresos operativos netos (Nota 3.10.)	1.553.228	1.813.631
RESULTADO OPERATIVO	(261.244)	(436.500)
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses implícitos y explícitos	545.082	415.675
Intereses deudores financieros sociedades relacionadas	45.402	137.396
Impuestos sobre intereses ganados	(1.412)	(7.064)
Diferencias de cambio	782.378	48.240
Resultado por tenencia de bienes de cambio (Anexo F)	2.387.133	1.408.582
Generados por pasivos		
Intereses implícitos y explícitos	(512.221)	(399.457)
Intereses acreedores financieros sociedades relacionadas	(85.589)	(26.655)
Diferencias de cambio	(194.334)	(29.047)
Otros (egresos) no operativos netos (Nota 3.11.)	(23.707)	(9.916)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.681.488	1.101.254
Impuesto a las ganancias (Nota 2.4.i.)	(926.379)	(275.920)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.755.109	825.334

(1)Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2007.

(2)Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2008.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

4. Estado de Flujo de Efectivo

	31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	93.961	1.861.603
Aumento (disminución) neta del efectivo	77.794	(1.767.642)
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	171.755	93.961
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	1.755.109	825.334
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones (Nota 3.12.)	(359.411)	(588.200)
(Aumento) disminución neta de activos (Nota 3.13.)	(6.078.235)	901.674
(Disminución) aumento neto de pasivos (Nota 3.14.)	(311.028)	309.429
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS OPERACIONES	(4.993.565)	1.448.237
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) de bienes de uso	(236.349)	(179.021)
Disminución (aumento) de deudores financieros sociedades relacionadas	1.672.938	(1.229.557)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	1.436.589	(1.408.578)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumentos de otros pasivos	4.234.770	192.699
Distribución de dividendos en efectivo	(600.000)	(2.000.000)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	3.634.770	(1.807.301)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	77.794	(1.767.642)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

5. Glosario de términos

Término	Definición
A.F.I.P.	Administración Federal de Ingresos Públicos.
Arc S.A.I.C. / Sociedad Controlante	Grupo Económico que posee el poder de definir las políticas operativas y financieras, conforme a lo dispuesto por la R.T. N° 21 de la F.A.C.P.C.E.
C.N.V.	Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.
C.P.C.E.C.A.B.A.	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
D.G.I.	Dirección General Impositiva.
F.A.C.P.C.E.	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
I.N.D.E.C.	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina.
I.P.I.M.	Índice de Precios Internos Mayoristas.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
La Sociedad / DIESA S.A.	Indistintamente, DIESA Sociedad Anónima.
Moneda homogénea	Unidad de medida en que se preparan los estados contables, que es la moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio contable presentado, conforme lo dispuesto por la R.T. N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
M.E.O. y S.P.	Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.
P.E.N.	Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.
R.G. / C.N.V.	Resoluciones Generales emitidas por la C.N.V.
R.T. / F.A.C.P.C.E.	Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.
V.N.	Valor Nominal.

6. Notas y Anexos

a) Nota 1: La Sociedad

Diesa es una sociedad anónima regularmente constituida en la República Argentina cuyo objeto social es la industrialización y comercialización de alimentos en polvo que integra el grupo económico constituido por Arc SAIC, la cual reviste el carácter de controlante.

b) Nota 2: Normas Contables

A continuación se detallan las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

(1) PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Normas contables aplicables

Los estados contables se presentan conforme a las Normas Generales y Particulares de valuación y exposición contable exigidas por las RG N° 485/05 y 487/06 de la CNV, en virtud de que la Sociedad integra el grupo económico constituido por Arc SAIC y debido a ello ha adoptado iguales criterios de valuación y exposición que la controlante. Tal como se detalla a continuación, las citadas normas difieren en ciertos aspectos con las vigentes en la Provincia de Catamarca, pero no han generado un efecto significativo sobre los presentes estados contables.

Las diferencias se resumen en las siguientes:

- 1) Tal como se detalla en la Nota 2.2., La Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003, en virtud de lo establecido por el decreto 664/03 del PEN, adoptado por la RG N° 441/03 de la CNV. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la provincia de Catamarca, debido a que la FACPCE aprobó el 5 de diciembre de 2003 la Resolución N° 287/03 discontinuando la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de octubre de 2003. No obstante el efecto de la inflación sobre los estados contables por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2003 no es significativo.
- 2) La Sociedad, de acuerdo con las normas contables aplicables a su sociedad controlante, ha decidido no reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso y otros activos no monetarios. Esta situación no genera un impacto significativo sobre los presentes estados contables.

Ambas resoluciones, con vigencia a partir del 1 de enero de 2006 adoptaron las RT N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21 y 22 y 23 e interpretaciones N° 1, 2, 3 y 4 de la FACPCE (incluyendo las modificaciones introducidas hasta el 1 de abril de 2005 mediante la Resolución N° 312/05 de la FACPCE) con ciertas modificaciones.

Los estados contables se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas y anexos.

(2) CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea de acuerdo con lo estipulado en las Normas Contables Profesionales vigentes reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se había discontinuado la reexpresión de los estados contables debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria.

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.2. Consideración de los efectos de la inflación (Continuación)]

Desde el 1º de enero de 2002, y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales, se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 20 de marzo de 2003, el PEN emitió el Decreto N° 664/03, adoptado por la RG N° 441/03 de la CNV, que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, la Sociedad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Los coeficientes utilizados a los efectos de la reexpresión de las partidas se determinaron en base al IPIM, publicado por el INDEC.

(3) ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables de la Sociedad a dicha fecha.

(4) CRITERIOS DE VALUACIÓN DE MAYOR RELEVANCIA

A continuación, se detallan los criterios de medición de mayor relevancia utilizados por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables.

a. Caja y bancos.

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina respectivamente, vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

c. Créditos por ventas y cuentas por pagar.

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad. A los efectos de estimar el precio de contado, la Sociedad ha descontado el precio pactado utilizando una tasa de interés que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción correspondiente al momento de la medición inicial.

d. Otros créditos y deudas.

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio de corresponder.

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.4. Criterios de valuación de mayor relevancia (Continuación)]

e. Saldos por transacciones financieras, créditos y deudas diversas con partes relacionadas.

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas, han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

f. Bienes de cambio.

Los bienes de cambio en general han sido valuados a su costo de reposición o reproducción al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio.

En el rubro se incluyen materiales auxiliares, los cuales han sido valuados a costo de reposición para aquellos casos que pudo obtenerse, y a costo original reexpresado en los restantes casos. Estos activos en su conjunto no superan el valor recuperable estimado.

g. Bienes de uso.

Los mismos fueron valuados a su costo original neto de depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio, y fueron reexpresados, de corresponder, de acuerdo a la metodología descripta en nota 2.2.

La depreciación es calculada en base a su vida útil restante, por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor residual de los bienes de uso no supera su valor recuperable estimado.

h. Previsiones.

PARA CRÉDITOS INCOBRABLES. Fue determinada en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

PARA CERTIFICADOS A RECIBIR LEY N° 23.697. Fue determinada en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los certificados a recibir correspondientes a los beneficios de promoción industrial suspendidos por dicha Ley.

PARA JUICIOS LABORALES Y CIVILES. Se determinó en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por la Sociedad, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

PARA CONTINGENCIAS. Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta la opinión de los asesores legales y profesionales de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.4. Criterios de valuación de mayor relevancia (Continuación)]

i. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta.

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados es la siguiente:

Concepto	Ganancia / (Pérdida)	
	31.12.08	31.12.07
Impuesto a las ganancias corriente	(1.069.256)	(181.932)
Impuesto a las ganancias diferido	142.877	(93.988)
Total impuesto a las ganancias	(926.379)	(275.920)

a. Impuesto a las ganancias corriente.

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias corriente mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Asimismo y tal cual se describe en el apartado b., se ha incorporado el efecto del método diferido.

Con fecha 8 de abril de 1992, el Gobierno Nacional promulgó la Ley N° 24.073, la cual dispuso en su artículo 39 que, a los fines de las actualizaciones de los valores previstos en la Ley N° 11.683 en su parte pertinente, los índices para el cálculo de los coeficientes deberán tomar como límite máximo las variaciones operadas en los mismos hasta el mes de marzo de 1992 inclusive. Esta situación provocó que el ajuste por inflación impositivo y la reexpresión de quebrantos impositivos acumulados en su caso, quedaran operativamente suspendidos.

El espíritu de la Ley N° 24.073 fue el reconocimiento de los efectos derivados de la estabilidad que por entonces observaba la economía argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Gobierno Argentino y los organismos de contralor correspondientes, no se han pronunciado respecto de la derogación del citado artículo 39 de la Ley N° 24.073. En virtud de ello, para preparar y presentar la declaración jurada correspondiente al año 2002, la Sociedad interpuso la acción de amparo prevista en el artículo 43 de la Constitución Nacional contra el Estado Nacional y la AFIP para solicitar que se declare la inconstitucionalidad del artículo 39 de la Ley N° 24.073 y del artículo 4 de la Ley N° 25.561, como así también del artículo 5 del Decreto 214/02 y de toda otra norma que haga inaplicable el mecanismo de ajuste por inflación previsto en la Ley del Impuesto a las ganancias N° 20.628- TO 1997 y modificatorias. Adicionalmente solicitó el dictado de una medida cautelar que disponga la

inmediata suspensión de los efectos de la aplicación de las normas antes referidas hasta tanto se resuelva la acción de amparo, permitiéndole a la Sociedad, entre otras cuestiones, presentar su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal 2002 ajustada por inflación y que la AFIP se abstenga de iniciar cualquier reclamo administrativo o judicial derivado de la diferencia de impuesto que a su criterio pueda resultar. De no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando resultados nominales de la Sociedad y no los realmente obtenidos determinando un impuesto confiscatorio, afectando el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. El juez ha concedido la medida cautelar solicitada por la sociedad previo otorgamiento de una caución por parte de la sociedad controlante Arc SAIC

La AFIP apeló la medida cautelar y el Juez concedió el recurso con efecto devolutivo. Sobre la cuestión de fondo se dictó sentencia a favor de la Sociedad en primera instancia, la cual fue apelada. La Cámara Federal de Apelaciones denegó el recurso de apelación interpuesto y confirmó la sentencia de primera instancia.

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.4. Criterios de valuación de mayor relevancia (Continuación)]

[i. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)]

[i.1. Impuesto a las ganancias corriente (Continuación)]

La AFIP interpuso recurso extraordinario que fue contestado por la Sociedad el 13 de septiembre de 2005 y concedida por la Cámara por la causal de inconstitucionalidad el 11 de diciembre de 2005. A la fecha, el expediente tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se encuentra desde el 3 de mayo de 2006 en la Secretaría N°7.

La diferencia total de impuesto a pagar por el ejercicio fiscal 2002 sujeta a la resolución judicial asciende a \$ 1.158.458; a su vez esta situación genera un incremento en los quebrantos impositivos que asciende a \$ 141.126.

Dado que la Sociedad ha determinado el saldo a pagar al 31 de diciembre de 2002 y el cargo del ejercicio aplicando el mecanismo del Ajuste por Inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias y por tratarse de un tema sujeto a una resolución judicial futura, la diferencia con respecto a los saldos registrados al 31 de diciembre de 2002 ha sido reclasificada como otros pasivos

no corrientes, considerando lo reglado por el punto 4.8 de la RT N° 17 que limita la registración de variaciones patrimoniales contingentes favorables.

En virtud de lo señalado, no se registraron los intereses resarcitorios devengados desde el vencimiento de la obligación correspondiente al ejercicio fiscal 2002, asumiendo la Sociedad que no será considerada en mora por la diferencia no ingresada oportunamente. Esta posición se sustenta además en el hecho de que en la medida cautelar dictada por la justicia se ordena al fisco abstenerse de intimar la diferencia de impuesto enunciada precedentemente.

El monto estimado de los intereses resarcitorios al 31 de diciembre del 2008 asciende a \$ 1.146.866 aproximadamente, neto del efecto en el impuesto a las ganancias.

Asimismo, con fecha 1 de julio de 2005 la Sociedad interpuso una acción de repetición a los fines de solicitar la devolución de las sumas ingresadas en concepto de impuesto a las ganancias por la no aplicación de las normas de ajuste por inflación en los períodos fiscales 2003 y 2004 por \$ 100.021 y \$ 264.167, respectivamente. En la acción administrativa se agregó prueba documental respecto de estas liquidaciones.

b. Impuesto a las ganancias - Método diferido.

La Sociedad aplicó, tal cual lo previsto en la RT N° 17 de la FACPCE el método denominado de impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos.

Asimismo, considera el efecto del aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos acumulados en base a su probabilidad de utilización.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.4. Criterios de valuación de mayor relevancia (Continuación)]

[i. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)]

[i.2. Impuesto a las ganancias - Método diferido (Continuación)]

En cuadro a continuación se expone la posición de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008:

Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Cargo a resultados	Saldo al cierre del ejercicio
Créditos	10.412	5.638	16.050
Bienes de cambio	(69.333)	76.964	7.631
Bienes de uso	63.854	5.163	69.017
Cuentas por pagar	(11.189)	2.335	(8.854)
Otras deudas	16.529	36.522	53.051
Previsiones	100.624	16.255	116.879
Totales	110.897	142.877	253.774

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados al 31 de diciembre de 2008 y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31.12.08	31.12.07
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.681.488	1.101.254
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(938.521)	(385.439)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto		
Ganancias no gravadas	66.406	168.146
Reexpresión de diferencias permanentes	(54.264)	(58.627)
Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto	12.142	109.519
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(926.379)	(275.920)

La Sociedad ha optado por no reconocer el pasivo por impuesto diferido generado por el efecto del ajuste por inflación de los activos no monetarios. En cuadro a continuación, se expone el importe de este efecto.

Valor supuesto de pasivo diferido - Plazo de reversión						
2009	2010	2011	2012 a 2014	2015 a 2017	2018 en adelante	Total
51.403	50.619	50.470	60.156	60.117	180.321	453.086

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.4. Criterios de valuación de mayor relevancia (Continuación)]

[i. Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta (Continuación)]

c. Impuesto a la ganancia mínima presunta.

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio, coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el exceso del impuesto a la ganancia mínima presunta por sobre el impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio como crédito debido a que estima que en el próximo ejercicio podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

j. Gratificaciones por jubilación.

Representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios consisten en el pago de una suma equivalente a tres sueldos al momento de producirse el retiro por jubilación o la discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros. La provisión es determinada utilizando técnicas actuariales sobre la base de la información existente al cierre de cada ejercicio y se expone en el rubro otros pasivos no corrientes del estado de situación patrimonial.

La Sociedad no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

k. Patrimonio neto.

Los saldos al inicio y los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados, de corresponder, siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

La cuenta *Capital Social*, ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre los importes expresados en moneda homogénea del 28 de febrero de 2003 y el valor nominal histórico, ha sido expuesta en la cuenta *Ajuste Integral del Capital Social* integrante del patrimonio neto.

l. Cuentas del estado de resultados.

Las cuentas del estado de resultados se exponen de la siguiente forma:

- Los cargos por consumo y depreciaciones de activos no monetarios (bienes de uso), se computaron en función de los importes ajustados de tales activos.
- Los resultados financieros se exponen discriminados en generados por activos y por pasivos y se clasifican según su naturaleza.
- El resto de los rubros se exponen a sus valores nominales.

[NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)]

[2.4. Criterios de valuación de mayor relevancia (Continuación)]

m. Efectivo.

A efectos de la confección del Estado de flujo de efectivo se ha considerado como efectivo al cierre los saldos de caja y cuentas corrientes bancarias.

(5) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones para créditos incobrables y las provisiones de descuentos y bonificaciones a clientes.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

c) Nota 3: Composición de los principales rubros

Estado de Situación Patrimonial		Deudor/ (Acreedor)	
		31.12.08	31.12.07
3.1. Caja y bancos.			
Depósitos en cuenta corriente en bancos locales		171.755	93.961
TOTALES		171.755	93.961
3.2. Créditos por ventas.			
Corrientes:			
Comunes			
En moneda argentina		3.654.552	3.157.340
En moneda extranjera (Anexo G)		-	927.249
Sociedades relacionadas (Nota 5)			
En moneda argentina		366.177	647.825
En moneda extranjera (Anexo G)		7.876.192	408.222
Morosos y en gestión judicial		129.236	129.236
Provisión para créditos incobrables (Anexo E)		(151.778)	(148.267)
TOTALES		11.874.379	5.121.605
3.3. Otros créditos.			
Corrientes:			
Reintegros a percibir			
En moneda argentina		240.790	-
En moneda extranjera (Anexo G)		1.175.644	586.989
Crédito fiscal I.V.A. y anticipos impositivos		1.676.405	2.094.508
Gastos pagados por adelantado		2.842	-
Deudores financieros sociedades relacionadas (Nota 5)		-	1.758.527
Anticipos a proveedores		129.154	92.856
Diversos		8.699	5.753
TOTALES		3.233.534	4.538.633

[NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)]

Estado de Situación Patrimonial (Continuación)

	Deudor/ (Acreedor)	
	31.12.08	31.12.07
3.3. Otros créditos (continuación).		
No corrientes:		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	23.720	12.829
Certificados a recibir Ley N° 23.697 (Nota 7)	608.421	608.421
Previsión cert. a recibir Ley N° 23.697 (Nota 7 y Anexo E)	(608.421)	(608.421)
Depósitos en garantía	3.000	3.000
Crédito diferido por impuesto a las ganancias (Nota 2.4.i.2.)	253.774	110.897
TOTALES	280.494	126.726
3.4. Bienes de cambio.		
Productos terminados	3.001.659	4.335.130
Productos en proceso	32.784	27.641
Materias primas y materiales	5.540.591	3.342.875
Sub Total (Anexo F)	8.575.034	7.705.646
Anticipos por operaciones de importación	13.766	40.927
Mercaderías en tránsito	225.454	484.049
TOTALES	8.814.254	8.230.622
Acreedor / (Deudor)		
	31.12.08	31.12.07
3.5. Cuentas por pagar.		
Corrientes:		
Comunes		
En moneda argentina	3.548.115	2.329.990
En moneda extranjera (Anexo G)	700.559	979.766
Documentadas	2.185.598	2.460.966
Sociedades relacionadas (Nota 5)		
En moneda argentina	2.460.594	2.930.863
En moneda extranjera (Anexo G)	60.325	-
TOTALES	8.955.191	8.701.585

[NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)]

Estado de Situación Patrimonial (Continuación)		Acreeedor / (Deudor)	
		31.12.08	31.12.07
3.6. Remuneraciones y cargas sociales.			
Remuneraciones a pagar		879.166	463.987
Deudas sociales y provisionales		429.602	263.143
TOTALES		1.308.768	727.130
3.7. Cargas fiscales.			
Impuesto a las Ganancias		(81.081)	
Retenciones y percepciones de impuestos nacionales		255.398	175.982
Retenciones y percepciones de impuestos provinciales		106.509	65.107
TOTALES		280.826	241.089
3.8. Otros pasivos.			
Corrientes:			
Honorarios a directores y síndicos		12.000	210.800
Comunes		41.196	43.232
Sociedades relacionadas (Nota 5)			
En moneda argentina		440.680	317.457
En moneda extranjera (Anexo G)		48.048	-,-
TOTALES		541.924	571.489
No corrientes:			
Comunes		51.426	47.227
Otros (Nota 2.4.i.1.)		1.299.584	1.299.584
TOTALES		1.351.010	1.346.811
Estado de Resultados		Ganancia / (Pérdida)	
		31.12.08	31.12.07
3.9. Ventas netas.			
Ventas brutas		67.748.156	54.250.954
Descuentos y bonificaciones		(2.353.360)	(1.719.389)
Derecho a las exportaciones		(333.659)	(415.783)
Reintegros por exportaciones		553.127	545.120
TOTALES		65.614.264	52.660.902

[NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)]

Estado de Resultados (Continuación)		Deudor/ (Acreedor)	
		31.12.08	31.12.07
3.10. Otros ingresos operativos netos.			
Servicios cobrados a sociedades relacionadas (Nota 5)		2.102.655	1.890.267
Impuesto a los débitos y créditos bancarios Ley Nº 25.413		(420.558)	(264.299)
Recupero previsión para créditos incobrables (Anexo E)		(3.846)	72.901
Recupero previsión para juicios laborales y civiles		-.-	5.905
Otros		(125.023)	108.857
TOTALES		1.553.228	1.813.631
3.11. Otros egresos no operativos netos.			
Recupero previsión por contingencias		-.-	15.712
Quebranto por contingencias (Anexo E)		(262)	(153)
Otros		(23.445)	(25.475)
TOTALES		(23.707)	(9.916)
Estado de Flujo de Efectivo		Ganancia/ (Pérdida)	
		31.12.08	31.12.07
3.12. Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las operaciones.			
Depreciación sobre bienes de uso		457.410	436.192
Variación neta de provisiones		49.954	(5.602)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		(2.387.133)	(1.408.582)
Devengamiento de intereses financieros sociedades relacionadas		40.187	(110.741)
Honorarios a directores y síndicos		12.000	210.800
Resultados financieros		541.792	13.813
Impuesto a las ganancias		926.379	275.920
TOTALES		(359.411)	(588.200)

[NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)]

Estado de Flujo de Efectivo (Continuación)**3.13. (Aumento) disminución neta de activos.**

Ganancia/ (Pérdida)	
31.12.08	31.12.07
(Aumento) de créditos por ventas	(7.268.825) (1.281.499)
Disminución (aumento) de bienes de cambio	1.803.501 (367.736)
(Aumento) disminución de otros créditos	(612.911) 2.550.909
TOTALES	(6.078.235) 901.674

3.14. (Disminución) aumento neto de pasivos.

Aumento de cuentas por pagar	275.471	906.876
Aumento (disminución) de remuneraciones y cargas sociales	581.638	(267.793)
(Disminución) de cargas fiscales	(886.642)	(208.362)
(Disminución) aumento de anticipos de clientes	(72.858)	82.944
(Disminución) de otros pasivos	(208.637)	(204.236)
TOTALES	(311.028)	309.429

d) Nota 4: Apertura de créditos y pasivos al 31 de diciembre de 2008

PLAZOS	ACTIVOS		PASIVOS	
	CRÉDITOS		OTRAS DEUDAS	PRÉSTAMOS
SIN PLAZO		1.539.970	2.649.293	4.063.499
TOTAL SIN PLAZO	(3)	1.539.970	(4) 2.649.293	4.063.499
CON PLAZO				
Vencido:				
Hasta tres meses		142.358	269.363	-.-
De tres a seis a meses		35.179	99.589	-.-
De seis a nueve meses		10.549	67.009	-.-
De nueve a doce meses		11.782	-.-	-.-
De uno a dos años		27.795	-.-	-.-
Más de tres años		646	-.-	-.-
TOTAL VENCIDO		228.309	435.961	-.-
A vencer:				
Hasta tres meses		14.380.327	9.254.866	-.-
De tres a seis meses		-.-	114.406	-.-
Más de tres años		-.-	51.426	-.-
TOTAL A VENCER		14.380.327	9.420.698	-.-
TOTAL CON PLAZO		14.608.636	9.856.659	-.-
TOTAL		16.148.606	12.505.952	4.063.499
	(1)		(2)	

Notas:

- (1) El 24,90 % devenga interés a una tasa promedio ponderada del 17,06 % nominal anual y el 48,77 % devenga interés a una tasa promedio ponderada del 7 %. El resto no devenga intereses.
- (2) El 65,52 % devenga interés a una tasa promedio ponderada del 17,50 % nominal anual y el 6,08 % devenga interés a una tasa promedio ponderada del 7 % anual. El resto no devenga intereses.
- (3) De este importe se exponen \$ 888.915 en el rubro Otros créditos no corrientes.
- (4) De este importe se expone \$ 1.299.584 en el rubro Otros pasivos no corrientes.

e) Nota 5: Sociedades relacionadas

Los saldos con sociedades relacionadas son los siguientes:

EMPRESAS	CREDITOS POR VENTA		CUENTAS POR PAGAR	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Moneda local:				
Sociedad controlante:				
Arc S.A.I.C.	115.181	481.049	2.077.257	2.402.72
Otras sociedades relacionadas:				
Bagy Argentina S.A.	348	--	931	110.71
Cady S.A.	236.511	141.096	61.414	73.70
Carsa S.A.	14.137	25.680	167.091	183.74
Carto S.A.	--	--	34.743	73.67
Conflex Argentina S.A.	--	--	6.472	86.30
La Canola S.A.C.I.	--	--	112.335	--
Constructora Medinea S.A.C.I.	--	--	351	--
Subtotales	366.177	647.825	2.460.594	2.930.86
Moneda extranjera:				
Otras sociedades relacionadas:				
Arc U.S.A. Inc.	7.623.931	202.305	--	--
Conflex Argentina S.A.	--	--	40.902	--
GP Regional S.A.	--	--	19.423	--
Van S.A.	252.261	205.917	--	--
Subtotales	7.876.192	408.222	60.325	--
Totales	8.242.369	1.056.047	2.520.919	2.930.86

EMPRESAS	OTROS CREDITOS		OTROS PASIVOS	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Sociedad controlante:				
Arc S.A.I.C.	--	1.758.527	41.974	183.133
Otras sociedades relacionadas:				
Arc U.S.A. Inc.	--	--	48.048	--
Flexi S.A.	--	--	--	7.986
La Canola S.A.C.I.	--	--	398.706	126.338
TOTALES	--	1.758.527	488.728	317.457

EMPRESAS	PRESTAMOS	
	31.12.08	31.12.07
Sociedad controlante		
Arc S.A.I.C.	4.063.499	--
Totales	4.063.499	--

[NOTA 5: SOCIEDADES RELACIONADAS (Continuación)]

El detalle de las operaciones con sociedades relacionadas es el siguiente:

EMPRESAS	VENTAS		COMPRAS		OTROS INGRESOS		OTROS GASTOS	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Sociedad controlante:								
Arc S.A.I.C.	2.065.539	1.505.599	10.994.578	9.448.527	--	--	10.159.806	8.511.243
Otras sociedades relacionadas:								
Arc U.S.A. Inc.	8.461.713	453.441	--	--	--	--	48.048	--
Bagy Argentina S.A.	92.235	--	320.220	396.935	--	--	--	6.641
Cady S.A.	703.767	115.120	380.370	299.541	1.742.396	1.554.107	383.876	157.988
Carsa S.A.	--	4.202	12.041	8.568	360.259	336.160	1.094.537	839.750
Carto S.A.	--	--	2.068.224	1.810.463	--	--	--	--
Conflex Argentina S.A.	--	--	1.041.828	981.112	--	--	--	--
Conflex S.A.	--	--	407.933	482.210	--	--	--	--
Flexi S.A.	--	--	--	--	--	--	26.000	26.400
GP Regional S.A.	--	--	--	--	--	--	18.748	--
La Canola S.A.C.I.	--	--	91.702	--	--	--	940.428	745.007
Van S.A.	488.806	335.310	--	--	--	--	--	--
TOTALES	11.812.060	2.413.672	15.316.896	13.427.356	2.102.655	1.890.267	12.671.443	10.287.029

f) Nota 6: Evolución del capital social

En cumplimiento de la RG N°368/01 de la CNV, se expone lo siguiente:

	2006	2007	2008
Capital social al inicio	1.720.000	1.720.000	1.720.000
Capital social al cierre	1.720.000	1.720.000	1.720.000

Al 31 de diciembre de 2008 el Capital Social era de \$ 1.720.000 y estaba representado por 172.000.000 de acciones ordinarias de VN \$ 0,01 y un voto cada una, encontrándose totalmente suscripto e integrado.

g) Nota 7: Régimen de promoción industrial

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios contemplados por el régimen de promoción Industrial establecido por Ley Nacional N° 22.021 y sus modificatorias N° 22.702 y N° 23.084 y en virtud de los Decretos provinciales N° 3.163/86 y N° 1.808/92, Resolución del Ministerio de Producción, Desarrollo y Finanzas N° 310/90. Por medio de las leyes citadas precedentemente y normas complementarias, la Sociedad goza de exenciones en los Impuestos a las Ganancias, sobre los Activos y liberación en el Impuesto al Valor Agregado por sus compras de materias primas y productos semielaborados, como así también del saldo a pagar.

Por la Ley 23.658 – Título II y Decreto N° 1.033/91, reglamentados en sus partes pertinentes por el Decreto 2.054/92, a partir del 01.12.92 el Estado

Nacional dispuso sustituir parcialmente y limitar, en función del costo fiscal teórico remanente generado por cada proyecto promovido, el sistema de utilización de los beneficios promocionales.

[NOTA 7: RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL (Continuación)]

Dicha sustitución ha sido instrumentada por el Poder Ejecutivo, mediante la entrega a través de una cuenta corriente computarizada, de bonos de crédito fiscal. Dichos títulos deberán ser utilizados respetando los porcentajes de exención o liberación de cada ejercicio para cancelar obligaciones fiscales.

Los beneficios descriptos anteriormente se concedieron por el plazo de 15 años a contar desde 1988 inclusive. Estos beneficios rigen conforme a la escala prevista por la ley y los decretos de concesión y respetan a partir del 01.12.92 los lineamientos de la Ley N° 23.658 y normas complementarias.

Por disposiciones de la Ley de Emergencia Económica N° 23.697, Dto. 435/90 y sus modificaciones, se suspendieron los beneficios otorgados originalmente, de la siguiente manera:

Impuesto	Periodo de Suspensión		Porcentaje de Suspensión
	Desde	Hasta	
a) A las Ganancias	1988	1990	25 % (1)
b) Al Valor Agregado			
b.1. Liberación compras	01.10.88	31.03.90	50 % (1)
b.2. Liberación compras	01.04.90	30.11.92	100 % (2)
b.3. Liberación ventas	01.10.88	30.09.90	50 % (1)

(1) Por el porcentaje suspendido, la Sociedad recibirá de acuerdo a la Ley N° 23.697 y la Resolución MEOySP N° 1.318/92 certificados de crédito fiscal.

La Dirección General Impositiva a través de la RG N° 3.838 estableció el procedimiento y las formalidades a cumplimentar para la obtención de los certificados.

Al 31 de diciembre de 2008 los créditos por dicho concepto por la suma de \$ 171.421, se encuentran expuestos en el rubro otros créditos no corrientes de los presentes estados contables y han sido totalmente provisionados.

(2) A partir del 01.04.90 y hasta el 30.11.92 (ambas fechas inclusive) la Sociedad dejó de gozar de los beneficios otorgados originalmente en lo referido a la liberación del IVA contenido en la compra de materias primas y productos semielaborados. Mediante los Decretos. N° 1.033/91 y 2.054/92 – Título III se estableció que la Sociedad recibirá en compensación del beneficio suspendido

certificados de crédito fiscal para ser aplicados al pago del Impuesto al Valor Agregado (por la compra de materias primas y productos semielaborados) a partir del 01.12.94, a razón de un tercio por año y sin limitación en el tiempo.

La Dirección General Impositiva a través de la RG N° 3.905 estableció el procedimiento y las formalidades a cumplimentar para la obtención de los certificados.

Los montos solicitados al fisco, aún no acreditados al 31 de diciembre de 2008 por dicho concepto son los siguientes:

R.G. 3905		
EN BONOS	EN CTA. CTE.	TOTAL
(*) 512.853	868.653	1.381.506

(*) De este monto \$ 437.000, se encuentran expuestos en el rubro otros créditos no corrientes de los presentes estados contables los que se encuentran provisionados.

En relación a los puntos (1) y (2) precedentes, a la fecha de la emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ha solicitado a la Dirección General Impositiva los certificados de crédito fiscal previstos en las normas antes mencionadas. Asimismo, en referencia a los citados créditos fiscales, la Compañía ha solicitado la entrega de anticipos, conforme a lo dispuesto por las RG N° 4.182 y 4.212 de la Dirección General Impositiva.

[NOTA 7: RÉGIMEN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL (Continuación)]

Mediante la Resolución N° 580 del MEOySP, se estableció que los créditos contra el Estado Nacional emergentes de la suspensión de los beneficios promocionales dispuesta por el artículo 5 de la Ley N° 23.697 y el artículo 45 del Decreto N° 435/90, en la medida que sean de causa anterior al 01.04.91, serán cancelados mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deudas, emitidos de conformidad a la Ley N° 23.982.

En virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, la Compañía ha recibido Bonos de Consolidación de Deuda en pago de los anticipos correspondientes a los créditos fiscales detallados en el punto (1) precedente, conforme a lo dispuesto por la RG N° 4.182 de la Dirección General Impositiva, habiendo gestionado los anticipos relativos al punto (2) antes mencionado.

En el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 804/96, se presentaron las adecuaciones al proyecto que fuera transferido oportunamente a la sociedad mediante el Decreto Provincial PDF N° 2.390/95. Dichas adecuaciones que contemplan la prórroga de los beneficios promocionales por el término de 15 años fueron aprobadas por Decreto provincial N° 487/97 (Poder Ejecutivo de la Provincia. de Catamarca), siendo acreditados los montos correspondientes al beneficio promocional de los años 1998 hasta el 2005 ambos inclusive en la cuenta corriente computarizada.

En razón de los cambios en el contexto económico y de la situación de incumplimiento del Estado Argentino respecto de su deuda pública privada, la Sociedad entiende que los plazos y las condiciones en las que dichos créditos podrían ser realizados, se ven afectados. En consecuencia decidió constituir una previsión por riesgo de incobrabilidad de la totalidad del saldo registrado al 31 de diciembre de 2008.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Gobierno argentino y los organismos de contralor correspondientes, no han previsto el reajuste monetario para los créditos por beneficios de promoción industrial, así como tampoco para aquellos acreditados para los años 2002 a 2008.

El perjuicio por el no reajuste de los beneficios de promoción industrial suspendidos asciende aproximadamente a \$ 3.534.470 y el monto estimado por el no reajuste de los beneficios de promoción industrial acreditados para los años 2002 a 2008 asciende aproximadamente a \$ 7.893.970, ambos calculados en función del ÍPIM manufacturero publicado por el INDEC al 31 de diciembre de 2008.

h) Nota 8: Recupero de créditos con el estado argentino

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2008 créditos con el Estado Argentino derivados de:

Concepto	\$
Impuesto a la ganancia mínima presunta	23.720
Créditos fiscales y anticipos impositivos	1.676.405
Solicitudes de reintegros de exportación(*)	1.416.434
Certificados a recibir Ley N° 23.697 (**)	608.421
TOTAL	3.484.190

(*) Este importe corresponde a créditos nominados en moneda local y extranjera.

(**) Este crédito se encuentra totalmente provisionado (Nota 3.3.)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen normas legales que prevean aplicación de alguna tasa o mecanismo de reajuste monetario para los créditos fiscales expresados en moneda argentina. El perjuicio por el no reajuste de estos créditos fiscales, calculado en base a la evolución del IPIM (publicado por el INDEC) hasta el 31 de diciembre de 2008, ascendía a \$ 5.233.262.

7. Bienes de uso: Anexo A

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DISMINUCIONES	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)
							%	MONTO (1)			
Maquinarias e instalaciones	8.479.373	27.248	-.-	8.506.621	(7.436.356)	-.-	10	(245.982)	(7.682.338)	824.283	1.043.017
Moldes y herramientas	210.240	70.125	-.-	280.365	(199.216)	-.-	20	(31.868)	(231.084)	49.281	11.024
Muebles y útiles	743.924	69.049	(2.541)	810.432	(703.331)	2.541	10	(34.575)	(735.365)	75.067	40.593
Inmuebles – Edificios	3.737.105	-.-	-.-	3.737.105	(1.828.230)	-.-	3	(100.935)	(1.929.165)	1.807.940	1.908.875
Inmuebles – Instalaciones	972.570	-.-	-.-	972.570	(796.373)	-.-	5	(44.050)	(840.423)	132.147	176.197
Inmuebles – Terreno	9.226	-.-	-.-	9.226	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	9.226	9.226
Obras en Construcción	10.569	69.927	-.-	80.496	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	80.496	10.569
TOTALES AL 31.12.08	14.163.007	236.349	(2.541)	14.396.815	(10.963.506)	2.541		(1) (457.410)	(11.418.375)	2.978.440	
TOTALES AL 31.12.07	13.983.986	179.021	-.-	14.163.007	(10.527.314)	-.-		(1) (436.192)	(10.963.506)		3.199.501

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se informa en el Anexo H.

PREVISIONES

ANEXO E

RUBROS	SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	APLICACIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO (Nota 2)
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Corrientes:					
- Créditos por ventas (Nota 3.2.) Para créditos incobrables	148.267	(1) 4.859	(2) 3.846	(5.194)	151.778
No Corrientes:					
- Otros créditos (Nota 3.3.) Para certificados a recibir Ley N° 23.697	608.421	-,-	-,-	-,-	608.421
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Corrientes:					
- Para juicios laborales y civiles	85.103	(4) 60.270	-,-	(46.416)	98.957
- Para contingencias	3.818	(3) 262	-,-	-,-	4.080
No Corrientes:					
- Para juicios laborales y civiles	198.573	(4) 77.769	(45.442)	-,-	230.900
TOTALES AL 31.12.08	1.044.182	143.160	(41.596)	(51.610)	1.094.136
TOTALES AL 31.12.07	1.049.784	95.540	(101.142)	-,-	1.044.182

(1)La contrapartida contable se informa en Anexo H.

(2)La contrapartida contable se informa en Nota 3.10.

(3)La contrapartida contable se informa en Nota 3.11.

(4)La contrapartida contable se informa en Anexo H. y en el Estado de Resultados en el rubro Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS

ANEXO F

	31.12.08		31.12.07
Existencias al inicio del ejercicio (Nota 3.4.)			
Productos terminados	4.335.130		
Productos en proceso	27.641		
Materias primas y materiales	3.342.875	7.705.646	9.159.882
Compras del ejercicio		35.735.101	27.169.726
Gastos de producción (Anexo H)			
Sueldos, jornales y cargas sociales	7.092.750		
Depreciaciones sobre bienes de uso	457.410		
Energía eléctrica, gas y comunicaciones	719.788		
Otros gastos	7.051.426	15.321.374	13.402.951
Resultado por tenencia		2.387.133	1.408.582
Existencias al final del ejercicio (Nota 3.4.)			
Productos terminados	(3.001.659)		
Productos en proceso	(32.784)		
Materias primas y materiales	(5.540.591)	(8.575.034)	(7.705.646)
COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS		52.574.220	43.435.495

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO G

RUBROS	CLASE DE MONEDA EXTRANJERA	MONTO DE MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA AL	
				31.12.08 (Nota 2)	31.12.07 (Nota 2)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
- Créditos por ventas (Nota 3.2.)					
Comunes	U\$S	-,-	3.413	-,-	927.249
Sociedades relacionadas	U\$S	2.307.703	3.413	7.876.192	408.222
- Otros créditos (Nota 3.3.)					
Reintegros a percibir	U\$S	344.461	3.413	1.175.644	586.989
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				9.051.836	1.922.460
TOTAL DEL ACTIVO				9.051.836	1.922.460
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
- Cuentas por pagar (Nota 3.5.)					
Comunes	U\$S	202.884	3.453	700.559	979.766
Sociedades relacionadas	U\$S	17.470	3.453	60.325	-,-
- Otros Pasivos (Nota 3.8.)					
Sociedades relacionadas	U\$S	13.915	3.453	48.048	-,-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE				808.932	979.766
TOTAL DEL PASIVO				808.932	979.766

INFORMACIÓN SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN (Art. 64 Inc. b) Ley N° 19.550)

ANEXO H

Rubros	GASTOS DE PRODUCCIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTALES AL 31.12.08	TOTALES AL 31.12.07
Honorarios a directores y síndicos	-.-	12.000	-.-	12.000	210.800
Honorarios y retribuciones por servicios	2.291	90.111	948	93.350	85.002
Sueldos, jornales y cargas sociales	7.092.750	73.796	411.436	7.577.982	6.624.025
Fletes y acarreos	996.343	-.-	4.004.081	5.000.424	4.132.843
Servicios de terceros	4.993.812	918.668	443.459	6.355.939	4.637.298
Conservación de bienes de uso	746.656	-.-	-.-	746.656	988.608
Depreciaciones sobre bienes de uso	457.410	-.-	-.-	457.410	436.192
Gastos de viaje, movilidad y estadías	21.730	2.275	-.-	24.005	29.147
Energía eléctrica, gas y comunicaciones	719.788	6.227	7.786	733.801	803.350
Gastos generales varios	181.094	2.555	38.426	222.075	271.002
Alquileres sociedades relacionadas	33.200	-.-	-.-	33.200	33.300
Publicidad y propaganda	-.-	-.-	1.664.515	1.664.515	1.229.675
Servicios bancarios	-.-	43.252	-.-	43.252	26.669
Comisiones sociedades relacionadas	-.-	-.-	5.755.593	5.755.593	4.505.608
Gastos de exportación	-.-	982	602.411	603.393	474.232
Gastos de importación	6.822	-.-	-.-	6.822	4.769
Quebranto por créditos incobrables (Anexo E)	-.-	-.-	4.859	4.859	35.094
Quebranto por juicios laborales y civiles	63.139	-.-	-.-	63.139	26.491
Impuestos, tasas y contribuciones	-.-	3.793	-.-	3.793	7.203
Impuestos directos sobre ventas	-.-	-.-	983.164	983.164	627.161
Calidad y medio ambiente	6.339	-.-	-.-	6.339	26.203
Combustibles y lubricantes	-.-	-.-	-.-	-.-	160
TOTALES AL 31.12.08	15.321.374	1.153.659	13.916.678	30.391.711	
TOTALES AL 31.12.07	13.402.951	1.032.134	10.779.747		25.214.832

F. Informe de los auditores

A los Señores

Accionistas, Presidente y Directores de
Diesa Sociedad Anónima

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Diesa Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y de las notas 1 a 8 y anexos A, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables de Diesa Sociedad Anónima reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Diesa Sociedad Anónima se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables de Diesa Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

c) Al 31 de diciembre de 2008 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los

registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 396.783, no siendo exigible a dicha fecha.

g. Informe de la Comisión Fiscalizadora

*A los Señores Accionistas de
DIESA SOCIEDAD ANÓNIMA*

1) De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el inventario, el estado de situación patrimonial de DIESA SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de diciembre de 2008, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 8 y anexos A, E, F, G y H que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de DIESA SOCIEDAD ANÓNIMA, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 5 de marzo de 2009, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3) Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4) Los saldos al 31 de diciembre de 2007 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión sin salvedades en nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2008.

5) Basado en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, informamos que:

a) En nuestra opinión los estados contables adjuntos de DIESA SOCIEDAD ANÓNIMA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) En relación a lo determinado por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

- Las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Catamarca, las que contemplan los requisitos de independencia, y:

- Los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Catamarca y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

6) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

H. Estados contables proyectados ⁷⁸

El autor Mario Biondi lo define como el conjunto constituido por el Balance general, el Estado de resultados y alguna de las versiones de los Estados de cambios en la posición financiera (origen y aplicación de fondos o cambios en el capital corriente), todos los cuales se refieren a períodos a transcurrir, cuyas cifras son estimadas sobre la base de un conjunto de pautas establecidas previas.

Estos estados proyectados constituyen un elemento de juicio muy importante para fijar políticas, objetivos y, además, pronosticar resultados

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 51.

concordantes con las pautas y bases fijadas. Además de los resultados, también se pronosticará la situación patrimonial y financiera que se espera lograr.

Es casi obvio afirmar que la realidad se encargará de contrastar lo proyectado con lo realizado.

1. Bases para la preparación de estados contables proyectados

a) Período de tiempo

Se acotará el lapso de tiempo a transcurrir. Puede ser un trimestre, un semestre o un año. Las estimaciones de períodos superiores a un año no deberán llamarse estados proyectados, sino *pronósticos*.

b) Referencias históricas

Como referencias históricas, se identifican estados contables de períodos transcurridos.

A modo de ejemplo se señalan los siguientes:

1. Se pronostica triplicar las cifras de ventas del último período. En este caso, la información disponible nos permitirá saber cuál es la formación del costo y qué incidencia tendría tal incremento sobre los costos variables; al mismo tiempo, se proyectará el comportamiento de los costos fijos.
2. Se espera reducir los costos financieros, si se logra una financiación en el exterior.
3. Se pretende incrementar el capital propio como resultado del efecto *palanca* o leverage.

Estos escuetos ejemplos son suficientes para aseverar que el manejo de la información histórica es imprescindible para las proyecciones que se desee realizar.

c) Pautas básicas

Es una disposición que se forma para la ejecución de una cosa de importancia, anotando y extendiendo todas las circunstancias principales que deben ocurrir para su logro (pautas o bases más necesarias para poder cumplir la labor):

(1) PAUTAS EXÓGENAS

Son ejemplos de ellas:

- a) Magnitud del mercado de ventas locales y exportaciones.
- b) Desarrollo de la competencia.
- c) Nivel de ocupación de la población.
- d) Nivel de inflación.
- e) Acuerdos salariales.
- f) Mercado de capitales.
- g) Mercado de divisas.
- h) Regulaciones sobre comercialización de bienes y servicios.
- i) Régimen tributario.
- j) Acuerdos internacionales.

(2) PAUTAS ENDÓGENAS

Son muchas y todas dependen de la voluntad del ente o empresa, esto es, toda vez que los estudios realizados recomiendan decisiones muy agudas, como por ejemplo el aumento de capital propio o el cambio del sistema gerencial, etc.

Lo importante de las pautas endógenas es la capacidad para determinarlas y luego, la decisión para aplicarlas.

Tanto las pautas exógenas como las endógenas se pueden agrupar en independientes y dependientes, en razón de los cambios que pueden sufrir algunas de ellas, pasivamente, al modificarse otra u otras. Es muy importante establecer previamente la naturaleza de cada pauta para evitar contradicciones que, en definitiva, constituirán errores de programación.

DIESA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PROYECTADO 2009

ACTIVO	31.12.09 (Nota 2)	31.12.08 (Nota 2)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.09 (Nota 2)	31.12.08 (Nota 2)
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	206.269	171.755	Cuentas por pagar (Nota 3.5.)	9.685.810	8.955.191
Créditos por ventas (Nota 3.2.)	8.320.167	11.874.379	Préstamos Financieros Soc. Relacionadas (Nota 5)	3.973.949	4.063.499
Otros créditos (Nota 3.3.)	4.823.017	3.233.534	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.6.)	1.775.587	1.308.768
Bienes de cambio (Nota 3.4.)	10.732.008	8.814.254	Cargas fiscales (Nota 3.7.)	316.004	280.826
			Otros pasivos (Nota 3.8.)	470.901	541.924
			Anticipos de clientes	118.026	68.233
			SUBTOTAL DEUDA CORRIENTE	16.340.277	15.218.441
			Previsiones (Anexo E)	87.990	103.037
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	24.081.461	24.093.922	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	16.428.267	15.321.478
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	549.598	280.494	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.6.)	71.421	-.-
Bienes de uso (Anexo A)	2.617.269	2.978.440	Otros pasivos (Nota 3.8.)	1.299.584	1.351.010
			SUBTOTAL DEUDA NO CORRIENTE	1.371.005	1.351.010
			Previsiones (Anexo E)	195.198	230.900
			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	1.566.203	1.581.910
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3.166.867	3.258.934	TOTAL DEL PASIVO	17.994.470	16.903.388
TOTAL DEL ACTIVO	27.248.328	27.352.856	PATRIMONIO NETO (s/ estado respectivo)	9.253.858	10.449.468
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27.248.328	27.352.856

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

DIESA SOCIEDAD ANÓNIMA**ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO 2009**

	31.12.09 (Nota 2)	31.12.08 (Nota 2)
Ventas netas (Nota 3.9.)	74.958.824	65.614.264
Costo de las mercaderías vendidas (Anexo F)	(61.556.612)	(52.574.220)
SUBTOTAL	13.402.212	13.040.044
Beneficios por promoción industrial (Nota 7)	172.326	215.821
GANANCIA BRUTA	13.574.538	13.255.865
Gastos de comercialización (Anexo H)	(15.675.751)	(13.916.678)
Gastos de administración (Anexo H)	(1.640.903)	(1.153.659)
Otros ingresos operativos netos (Nota 3.10.)	1.904.020	1.553.228
RESULTADO OPERATIVO	(1.838.096)	(261.244)
Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses implícitos y explícitos	428.371	545.082
Intereses deudores financieros sociedades relacionadas	286.941	45.402
Impuestos sobre intereses ganados	-.-	(1.412)
Diferencias de cambio	677.792	782.378
Resultado por tenencia de bienes de cambio (Anexo F)	2.963.793	2.387.133
Generados por pasivos		
Intereses implícitos y explícitos	(551.813)	(512.221)
Intereses acreedores financieros sociedades relacionadas	(761.355)	(85.589)
Diferencias de cambio	(64.893)	(194.334)
Otros ingresos (egresos) no operativos netos (Nota 3.11.)	86.120	(23.707)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.226.860	2.681.488
Impuesto a las ganancias (Nota 2.4.i.1.)	(422.470)	(926.379)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	804.390	1.755.109

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

DIESA SOCIEDAD ANÓNIMA**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO PROYECTADO 2009**

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS		TOTALES (Nota 2)
	CAPITAL SOCIAL (Nota 6)	AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	
Saldos al 1 de enero de 2008	1.720.000	2.622.315	3.870.786	1.081.258	9.294.359
Distribución de resultados acumulados:					
Dividendos en efectivo (1)	-.-	-.-	-.-	(600.000)	(600.000)
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-.-	-.-	-.-	1.755.109	1.755.109
SALDOS AL 31.12.08	1.720.000	2.622.315	3.870.786	2.236.367	10.449.468
Saldos al 1 de enero de 2009	1.720.000	2.622.315	3.870.786	2.236.367	10.449.468
Distribución de resultados acumulados:					
Dividendos en efectivo (2)	-.-	-.-	-.-	(2.000.000)	(2.000.000)
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-.-	-.-	-.-	804.390	804.390
SALDOS AL 31.12.09	1.720.000	2.622.315	3.870.786	1.040.757	9.253.858

(3)Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2008.

(4)Según Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2009.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

	31.12.09 (Nota 2)	31.12.08 (Nota 2)
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	171.755	93.961
Aumento neto del efectivo	34.514	77.794
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO (Nota 3.12.)	206.269	171.755
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia neta del ejercicio	804.390	1.755.109
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones (Nota 3.13.)	(1.536.502)	(359.411)
Disminución (aumento) neto de activos (Nota 3.14.)	4.325.722	(6.078.235)
Aumento (disminución) neta de pasivos (Nota 3.15.)	860.755	(311.028)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES	4.454.365	(4.993.565)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) de bienes de uso	(105.402)	(236.349)
(Aumento) disminución de deudores financieros sociedades relacionadas	(1.378.121)	1.672.938
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.483.523)	1.436.589
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(Disminución) aumento de otros pasivos	(936.328)	4.234.770
Dividendos pagados	(2.000.000)	(600.000)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.936.328)	3.634.770
AUMENTO NETA DEL EFECTIVO	34.514	77.794

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

2. Cálculos de ratios financieros de corto y largo plazo

DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	2009	VALOR	2008	VALOR
RENTABILIDAD TOTAL CAPITAL PROPIO	$\frac{\text{RDO FINAL DF DI}}{\text{P. NETO (para análisis)}}$	$\frac{804.390}{9.408.372}$	0,0855	$\frac{1.755.109}{9.606.688}$	0,1827
RENTABILIDAD ORDINARIA CAPITAL PROPIO	$\frac{\text{RDO ORDINARIO DF DI}}{\text{P. NETO (para análisis)}}$	$\frac{804.390}{9.408.372}$	0,0855	$\frac{1.755.109}{9.606.688}$	0,1827
ESTRUCTURA (L)	$\frac{\text{CAPITAL TOTAL (para análisis)}}{\text{P. NETO (para análisis)}}$	$\frac{26.405.796}{9.408.372}$	2,8066	$\frac{21.623.377}{9.606.688}$	2,2509
RENTABILIDAD NETA DE ACTIVO	$\frac{\text{RDO ORDINARIO DF DI}}{\text{ACTIVO TOTAL (para análisis)}}$	$\frac{804.390}{26.405.796}$	0,0305	$\frac{1.755.109}{21.623.377}$	0,0821
RENTABILIDAD GLOBAL DEL ACTIVO	$\frac{\text{RDO ORDINARIO AF DI}}{\text{ACTIVO TOTAL (para análisis)}}$	$\frac{1.425.479}{26.405.796}$	0,0539	$\frac{2.289.106}{21.623.377}$	0,1059
CARGAS FINANCIERAS SOBRE ACTIVO	$\frac{\text{F}}{\text{ACTIVO TOTAL (para análisis)}}$	$\frac{-903524}{26.405.796}$	-0,0342	$\frac{-518.480}{21.623.377}$	-0,0239

CARGAS FINANCIERAS SOBRE ACTIVO	F / ACTIVO TOTAL (para análisis)	-903524 / 26.405.796	-0,0342	-518.480 / 21.623.377	-0,0239
MARGEN DE UTILIDAD POR PESO VENDIDO	RDO ORDINARIO AF DI / VENTAS	1425479,4 / 74.958.824	0,0190	2.289.106 / 65.614.264	0,0349
ROTACION DE LA INVERSIÓN	VENTAS / ACTIVO TOTAL (para análisis)	74.958.824 / 26.405.796	2,8387	65.614.264 / 21.623.377	3,0344
VENTAJA FINANCIERA	RENTABIL. ORDINARIA CAPITAL PROPIO / RENTABILIDAD GLOBAL	0,0855 / 0,0539	1,5863	0,1827 / 0,1059	1,7252
COBERTURA DE CARGAS FINANCIERAS	RDO ORDINARIO AF DI / F	1.425.479 / -903.524	-1,5777	2.289.106 / -518.480	-4,415
TASA PROMEDIO DE COSTO DE CAPITAL AGENO	F / PASIVO TOTAL (para análisis)	-903.524 / 26.405.796	-0,0342	-518.480 / 12.016.689	-0,0431
LEVERAGE	RDO ORDINARIO AF DI / RDO ORDINARIO DF DI	1.425.479 / 804.390	1,7721	2.289.106 / 1.755.109	1,3043

3. Cálculos de ratios económicos ejercicio proyectado 2009

PATRIMONIO NETO P/ANÁLISIS

CONCEPTOS	EJERC.TERM.EL 2009		
	IMPORTES	DIAS COMPUTABLES	PROMEDIO
Saldos al inicio	10.449.468	365	10.449.468
Distrib.de R.N.A.			
Dividendos en efectivo(1)	-2.000.000	190	-1.041.096
PATR.P/ANÁLISIS			9.408.372

PASIVO P/ANÁLISIS

CONCEPTOS	CÁLC.VARIAC.	TOTAL	COSTOS FINANC.NETOS(F)			Var. Computable
			Asig. a aument. de pasivos	Consumo de activo	Disminución de pasivos	
Total Pasivo al Cierre	17.994.470					
Total Pasivo al Inicio	16.903.388					
Variac.del ejerc.	1.091.082	-903.525	-903.525			187.557

CONCEPTOS	EJERC.TERM.EL 2009		
	IMPORTES	DIAS COMPUTABLES	PROMEDIO
Saldos al inicio	16.903.388	365	16.903.388
Variac.computable	187.557	183	94.036
PASIVO P/ANÁLISIS			16.997.424

Los cambios en los pasivos y en los activos afectados a la actividad, se han producido, en promedio, a la mitad de ejercicio-

CAPITAL TOTAL O ACTIVO P/ANÁLISIS

CONCEPTOS	EJERC.TERM.EL 2009	
		PROMEDIO
Patr.p/análisis		9.408.372
Pasivo p/análisis		16.997.424
Capital Total o Activo p/análisis		26.405.796

EJERCICIO 2008

PATRIMONIO NETO P/ANÁLISIS

CONCEPTOS	EJERC.TERM.EL 2008		
	IMPORTES	DIAS COMPUTABLES	PROMEDIO
Saldos al inicio	9.294.359	365	9.294.359
Distrib.de R.N.A.			
Dividendos en efectivo(1)	600.000	190	312.329
PATR.P/ANÁLISIS			9.606.688

CONCEPTOS	CÁLC.VARIAC.	TOTAL	COSTOS FINANC.NETOS(F)			VARIACIÓN COMPUTABLE
			ASIGN.A AUMENT.DE PASIVOS	CONSUMO DE ACTIVOS	DISMINUC.DE PASIVOS	
Total Pasivo al Cierre	16.903.388					
Total Pasivo al Inicio	12.016.689					
Variac.del ejerc.	4.886.699	518.480	-500.000	-18.480		0

CONCEPTOS	EJERC.TERM.EL 31/12/2010		
	IMPORTES	DIAS COMPUTABLES	PROMEDIO
Saldos al inicio	12.016.689	365	12.016.689
Variac.computable	0	0	0
PASIVO P/ANÁLISIS			12.016.689

Los cambios en los pasivos y en los activos afectados a la actividad, se producirán, en promedio, a la mitad de ejercicio-

CAPITAL TOTAL O ACTIVO P/ANÁLISIS

CONCEPTOS	EJERC.TERM.EL 31/12/2010	PROMEDIO
Patr.p/análisis		9.606.688
Pasivo p/análisis		12.016.689
Capital Total o Activo p/análisis		21.623.377

4. Cálculos y notas aclaratorias para el análisis de la estructura patrimonial



Flujo de materias primas utilizadas en producción

	2.009	2.008
Existencias al inicio de Materias Primas y materiales:	5.540.591	3.342.875
Compras del ejercicio:	40.742.108	35.735.101
Existencias al final de Materias Primas y materiales:	<u>(3.654.710)</u>	<u>(5.540.591)</u>
Flujo de Materias Primas Utilizadas en producción	42.627.989	33.537.385

Flujo de productos terminados en el ejercicio

	2.009	2.008
Flujo de Materias Primas Utilizadas en producción:	42.627.989	33.537.385
Existencias al inicio de Productos en proceso:	32.784	27.641
Gastos de producción:	19.300.388	15.321.374
Existencias al final de Productos en proceso:	<u>(112.083)</u>	<u>(32.784)</u>
Flujo de Productos terminados en el ejercicio	61.849.078	48.853.616

Flujo de costo de ventas

	2.009	2.008
Flujo de Productos terminados en el ejercicio:	61.849.078	48.853.616
Existencias al inicio de Productos terminados:	3.001.659	4.335.130
Existencias al final de Productos terminados:	<u>(6.257.918)</u>	<u>(3.001.659)</u>
Flujo de Costo de Ventas	58.592.819	50.187.087

Stocks promedio de:

Mat. Primas y materiales:

$$\frac{\text{Exist. al inicio} + \text{Exist. al final}}{2} = \frac{4.597.651}{2} \longrightarrow \mathbf{2.009}$$

$$4.441.733 \longrightarrow \mathbf{2.008}$$

Productos en proceso:

$$\frac{\text{Exist. al inicio} + \text{Exist. al final}}{2} = \frac{72.434}{2} \longrightarrow \mathbf{2.009}$$

$$30.213 \longrightarrow \mathbf{2.008}$$

Productos terminados:

$$\frac{\text{Exist. al inicio} + \text{Exist. al final}}{2} = \frac{4.629.789}{2} \longrightarrow \mathbf{2.009}$$

$$3.668.395 \longrightarrow \mathbf{2.008}$$

5. Relaciones para análisis financiero de corto plazo

DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	2009	VALOR	2008	VALOR
LIQUIDEZ REAL	Activo Corriente en \$ / Pasivo Corriente en \$	24.081.461 / 16.428.267	1,47	24.093.922 / 15.321.478	1,5726
SECO DE LIQUIDEZ (PRUEBA DEL ÁCIDO)	Activo Corriente en \$ – Bienes de Cambio en \$ / Pasivo Corriente en \$	24.081.461 - 10.732.008 / 16.428.267	0,81	24.093.922 - 8.814.254 / 15.321.478	0,9973
ROTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Materias Primas Utilizadas / Stock Promedio de Materias Primas	42.627.989 / 4.597.651	9,27	33.537.385 / 4.441.733	7,5505
CICLO DE MATERIAS PRIMAS	Stock Promedio de Materias Primas x 365 días / Materias Primas Utilizadas	4.597.651 * 365 / 42.627.989	39,37	4.441.733 * 365 / 33.537.385	48,3411
ROTACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCESO	Productos Terminados en el Ejercicio / Stock Promedio de Productos en Proceso	61.849.078 / 72.434	853,87	48.853.616 / 30.213	1.616,97
CICLO DE PRODUCTOS EN PROCESO	Stock Promedio de Productos en Proceso x 365 días / Productos Terminados en el Ejercicio	72.434 * 365 / 61.849.078	0,43	30.213 * 365 / 50.187.087	0,2197

CICLO DE PRODUCTOS TERMINADOS	Stock de Productos Terminados en el Ejercicio x 365 días / Costo de Ventas	4.629.789 *		3.668.395 *	
		365 /	27,45	365 /	1,6952
ROTACION DE COBRANZAS	Ventas + IVA / Stock Promedio de Deudores por Ventas	61.556.612		52.574.220	
		90.700.177 /	8,96	79.393.259 /	12,2578
CICLO DE COBRANZAS	Stock Promedio de Deudores por Ventas x 365 días / Ventas + IVA	10.117.387		6.476.948	
		10.117.387 *		6.476.948 *	
ROTACION DE DEUDAS COMERCIALES	Compras + Gastos + IVA / Stock Promedio de Deudas Comerciales	365 /	40,71	365 /	29,7769
		90.700.177		79.393.259	
		56.817.321 /	6,10	50.487.560 /	5,7188
CICLO DE DEUDAS COMERCIALES	Stock Promedio de Deudas Comerciales x 365 días / Compras + Gastos + IVA	9.320.501		8.828.388	
		9.320.501 *		8.828.388 *	
BRECHA FINANCIERA COMERCIAL	Ciclo Del Activo – Ciclo De Deudas Comerciales	365 /	59,88	365 /	63,8249
		56.817.321		50.487.560	
		64,24 -	4,37	24,35 -	-39,4749
BRECHA FINANCIERA TOTAL	P.R.A.C. – P.E.P.C.	59,88		63,8249	
		63,56 -	-3,43	24,22 -	-14,71
LIQUIDEZ TEÓRICA	P.R.A.C. / P.E.P.C.	66,99		38,93	
	Liquidez Real / Liquidez Teórica				

		66,99	-3,43	38,93	-14,71
LIQUIDEZ TEÓRICA	Liquidez Real / Liquidez Teórica				
LIQUIDEZ COMPARATIVA		63,56		24,22	
	Activo No Corriente / Activo Total	66,99	0,95	38,93	0,6221
INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS		1,47		1,5726	
	(Patrimonio Neto + Pasivo No Corriente)/Activo No Corriente	0,95	1,55	0,6221	2,5279
FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO INMOVILIZADO		3.166.867		3.258.934	
	Patrimonio Neto / Bienes de Uso	27.248.328	0,12	27.352.856	0,1191
FINANCIAMIENTO DE BIENES DE USO		(9.253.858 + 1.566.203)		(10.449.468 + 1.581.910)	
	(Activo Total – Activos Intangibles - Otros activos menos líquidos) / Pasivo total	3.166.867	3,42	3.258.934	3,6918
SOLVENCIA		9.253.858		10.449.468	
		2.617.269	3,54	2.978.440	3,5084
ENDEUDAMIENTO		(27.248.328 - 0 - 549.598)		(27.352.856 - 0 - 280.494)	
		17.994.470	1,48	16.903.388	1,6016
		17.994.470		16.903.388	
		9.253.858	1,94	10.449.468	1,6176

6. Relaciones para el análisis del estado de flujo de efectivo

DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	2009	VALOR	2008	VALOR
RAZÓN GENERACIÓN PROPIA DE EFECTIVO	Efectivo generado por operaciones ordinarias / Efectivo generado por todas las operaciones.	4.454.365 / (4.454.365- 1.483.523 -2.936.328)	129,06	-4.993.565 / (-4.993.565 +1.436.589 +3.634.770)	-64,20
EFFECTIVO POR OPERACIONES APLICADO A ACTIVIDADES DE FINANCIACION	Efectivo generado por operaciones ordinarias/ Efectivo generado por las operaciones de financiación	4.454.365 / -2.936.328	-1,52	-4.993.565 / 3.634.770	-1,38
EFFECTIVO POR OPERACIONES APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Efectivo generado por operaciones ordinarias/ Efectivo generado por operaciones de inversión	4.454.365 / -1.483.523	-3,00	-4.993.565 / 1.436.589	-3,48
EFFECTIVO POR OPERACIONES APLICADO AL PAGO DE DIVIDENDOS	Efectivo generado por operaciones ordinarias/ Pago de Dividendos	4.454.365 / 2.000.000	2,23	-4.993.565 / 600.000	-8,32
EFFECTOS FINANCIEROS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	Efectivo generado por operaciones ordinarias/ Resultado Ordinario	4.454.365 / 804.390	5,54	-4.993.565 / 1.755.109	-2,85

7. Relaciones para análisis financiero de largo plazo

DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	2009	VALOR	2008	VALOR
INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS	Activo No Corriente / Activo Total	3.166.867 / 27.248.328	0,12	3.258.934 / 27.352.856	0,1191
FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO INMOVILIZADO	Patrimonio Neto + Pasivo No Corriente / Activo No Corriente	10.820.061 / 3.166.867	3,42	12.031.378 / 3.258.934	3,6918
FINANCIAMIENTO DE BIENES DE USO	Patrimonio Neto / Bienes de Uso	9.253.858 / 2.617.269	3,54	10.449.468 / 2.978.440	3,5084
SOLVENCIA	Act. Total – Intangibles – Act. menos líquidos (2) / Pasivo Total	26.698.730 / 17.994.470	1,48	27.072.362 / 16.903.388	1,6016
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Patrimonio Neto	17.994.470 / 9.253.858	1,94	16.903.388 / 10.449.468	1,6176

(1)

(1) Surgen de los papeles de trabajo titulados "Cálculos y notas aclaratorias para el análisis de la estructura patrimonial."

(2) Como Activos menos líquidos se ha considerado el rubro Otros Créditos no Corrientes del Estado de Situación Patrimonial.

8. Relaciones para el análisis económico

DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	2009	VALOR	2008	VALOR
RENTABILIDAD TOTAL CAPITAL PROPIO	RDO FINAL DF DI / P. NETO (para análisis)	804.390 / 9.408.372	0,0855	1.755.109 / 9.606.688	0,1827
RENTABILIDAD ORDINARIA CAPITAL PROPIO	RDO ORDINARIO DF DI / P. NETO (para análisis)	804.390 / 9.408.372	0,0855	1.755.109 / 9.606.688	0,1827
ESTRUCTURA (L)	CAPITAL TOTAL (para análisis) / P. NETO (para análisis)	26.405.796 / 9.408.372	2,8066	21.623.377 / 9.606.688	2,2509
RENTABILIDAD NETA DE ACTIVO	RDO ORDINARIO DF DI / ACTIVO TOTAL (para análisis)	804.390 / 26.405.796	0,0305	1.755.109 / 21.623.377	0,0821
RENTABILIDAD GLOBAL DEL ACTIVO	RDO ORDINARIO AF DI / ACTIVO TOTAL (para análisis)	1.425.479 / 26.405.796	0,0539	2.289.106 / 21.623.377	0,1059
CARGAS FINANCIERAS SOBRE ACTIVO	F / ACTIVO TOTAL (para análisis)	-903524 / 26.405.796	-0,0342	-518.480 / 21.623.377	-0,0239

CARGAS FINANCIERAS SOBRE ACTIVO	F / ACTIVO TOTAL (para análisis)	-903524 / 26.405.796	-0,0342	-518.480 / 21.623.377	-0,0239
MARGEN DE UTILIDAD POR PESO VENDIDO	RDO ORDINARIO AF DI / VENTAS	1425479,4 / 74.958.824	0,0190	2.289.106 / 65.614.264	0,0349
ROTACION DE LA INVERSIÓN	VENTAS / ACTIVO TOTAL (para análisis)	74.958.824 / 26.405.796	2,8387	65.614.264 / 21.623.377	3,0344
VENTAJA FINANCIERA	RENTABIL. ORDINARIA CAPITAL PROPIO / RENTABILIDAD GLOBAL	0,0855 / 0,0539	1,5863	0,1827 / 0,1059	1,7252
COBERTURA DE CARGAS FINANCIERAS	RDO ORDINARIO AF DI / F	1.425.479 / -903.524	-1,5777	2.289.106 / -518.480	-4,415
TASA PROMEDIO DE COSTO DE CAPITAL AGENO	F / PASIVO TOTAL (para análisis)	-903.524 / 26.405.796	-0,0342	-518.480 / 12.016.689	-0,0431
LEVERAGE	RDO ORDINARIO AF DI / RDO ORDINARIO DF DI	1.425.479 / 804.390	1,7721	2.289.106 / 1.755.109	1,3043

9. Informe del analista

a) Situación financiera de corto plazo

Al cierre del ejercicio 2008 la empresa presenta una relación de liquidez de solo \$1,57 de activo corriente para afrontar cada peso de pasivo corriente. La cual se verá disminuida en el ejercicio proyectado en \$1,47.

En el ejercicio 2008 la liquidez real era un 153% de la necesaria y para el ejercicio 2009 un 54% superior a la necesaria.

En el ejercicio 2008 existía un activo corriente de \$1,57 por cada unidad de pasivo corriente.

La cual se verá disminuida en un 0,10 para el ejercicio proyectado.

Como consecuencia de las medidas que adoptará la firma los requerimientos teóricos de liquidez subirían sustancialmente a una relación de solo \$0,95 de activo corriente por cada peso de pasivo corriente. La liquidez real se colocaría en guarismos de 1,47, es decir 1,55 veces por encima de los requerimientos teóricos.

El coeficiente seco de liquidez nos indica que al cierre del ejercicio proyectado aún no se podrían cubrir los pasivos corrientes sin vender los bienes de cambio (\$0,81), pero se estará más alejado de lograrlo que en el ejercicio 2008 con \$0,99.

Del análisis del Estado de Flujo de efectivo se determina que: el efectivo generado por las operaciones ordinarias del ejercicio proyectado 2009 será 3 veces mayor que en el ejercicio actual; en el aplicado a actividades de financiación se verá una mínima diferencia de -0,14 en el 2009 en comparación con el ejercicio 2008; caso contrario se da en el efectivo destinado a actividades de inversión, en el cual la diferencia será de 0,48 positiva para el 2009.

b) Situación financiera de largo plazo

Se puede observar que como consecuencia de la situación que proyecta afrontar la empresa para el ejercicio 2009, los mayores cambios se observarían en la razón de endeudamiento, superior al ejercicio 2008 en \$0,32 de pasivo por cada peso de patrimonio, lo cual representaría un 19,86% más.

Como consecuencia del escenario proyectado, fundamentalmente, la firma presentaría una mayor proporción disponible de activo que le permitirá cancelar deudas o distribuir dividendo.

Desmejoraría su estructura de financiamiento y por ende el nivel de riesgo por la presencia de pasivos, esto se observa analizando el ratio de inmovilizaciones y de endeudamiento.

c) Situación económica

Aun cuando la rentabilidad global de la firma tendrá una tendencia decreciente y colocará a la firma en una situación de desventaja financiera, como consecuencia los problemas que se esperan experimentar para el ejercicio 2009, se elevarán considerablemente el peso de los intereses sobre los resultados

(L*1,30 a 1,77). En este caso el capital de terceros mejoraría la rentabilidad del capital propio.

Los costos financieros se ampliarían como efecto de un aumento de los pasivos.

La rentabilidad ordinaria de capital propio decrecería en un 8,05% en comparación con el ejercicio 2008.

Como consecuencia de lo explicado en los párrafos anteriores, solo se puede volver a una posición de ventaja financiera incrementando rentabilidad, para ello debe reducirse el monto de pasivos, minimizando, en la medida de lo posible, el impacto de las cargas financieras sobre el estado de resultados.

Conclusiones

Sin el concurso del Proceso Contable, es imposible que el administrador pueda tener clara conciencia de numerosas situaciones tales como:

- Si hay efectivo ocioso y está dejando de ganar, si el Activo Fijo está bien utilizado o subutilizado, si sus acreedores le están dando el crédito adecuado de acuerdo al que la empresa ofrece a sus clientes, le avisa a tiempo para no caer en colapsos financieros, qué uso se le está dando a los recursos de que dispone la empresa, si la empresa posee una débil posición económico-financiera, cuál es la inversión de los dueños frente a la inversión de los acreedores, qué parte de la empresa le pertenece a los dueños y qué parte a terceros, cuál es el beneficio obtenido y qué porcentaje ha estado invertido del capital de la empresa en un período dado.
- Mucha de esta información pasa desapercibida, si no se le hace el debido análisis y se extrae del conjunto numérico abstracto que configuran los Estados Financieros y que sólo a través del análisis concienzudo, detallado y paciente se logra que afloren y se transformen en rica y valiosa información.
- El Informe Contable es el más valioso documento histórico que posee la empresa, pues no hay otro que le iguale en reflejar la historia de la institución en forma más fehaciente y concreta. De allí la necesidad del análisis crítico y analítico.
- No hay medio que mida con tanta eficacia las habilidades y destrezas de los administradores como el Sistema Contable. Él viene a decir la última palabra, difícilmente nadie se atreve a emitir juicios antes de conocer los resultados contables.
- No hay otro medio que en forma constante, fehaciente, pertinaz, coherente y consistente, ejerza un control sobre la infraestructura de la empresa como el Sistema Contable.
- No hay documento que tenga un campo de acción más amplio y extenso, ni sea tan solicitado como el Informe Contable. Es un documento que interesa al Estado, a los deudores, acreedores, socios, inversionistas, compradores,

administradores, banqueros, obreros, empleados, aseguradoras, investigadores, centros bursátiles, colegios de profesionales, etc., razón de más para presentarlo en la forma ya mencionada.

En resumen, es imprescindible una correcta elaboración de los estados contables ya que el objetivo fundamental de los mismos, es colaborar en la toma de decisiones; para que sobre esa base, oriente con mayor seguridad el trazado de políticas, la adopción de estrategias, y la definición de fines y metas.

Bibliografía

- ARGENTINA, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, **Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual** (texto ordenado actualizado hasta la comunicación A 3.162 de 2000) (Buenos Aires, BCRA, 2000).
- ARGENTINA, COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, **Digesto normativo. TO Res. 290/97** (Buenos Aires, CNV, 1997).
- ARGENTINA, INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, **Resolución 5/88** (Buenos Aires, IGJ, 1988).
- ARGENTINA, INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, **Resolución 6/94** (Buenos Aires, IGJ, 1994).
- ARGENTINA, **Ley 23.928**.
- ARREGHINI, Hugo R., **Estados contables para información externa** (Buenos Aires, Editorial El Coloquio, 1978), 350 pág.
- BIONDI, Mario, **Interpretación y Análisis de los Estados Contables**, 5ª edic. ampliada (Buenos Aires, Machi, 1997), 215 pág.
- BIONDI, Mario, **Teoría de la Contabilidad. El ABC de su fascinante mundo** (Buenos Aires, Macchi, 1999), 150 pág.
- BIONDI, Mario, **Tratado de contabilidad intermedia y superior**, 4ª edic. (Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1993), 851 pág.
- CHAVES, Orlando [y otros], **Teoría Contable** (Buenos Aires, Macchi, 1998), 236 pág.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **Informe 6. Área Contabilidad** (Buenos Aires, FACPCE-CECyT, 1980).
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, **Resoluciones Técnicas 4 a 23** (Buenos Aires, La Ley, 2007), 322 pág.
- FORTINI, Hernando Luis [y otros], **Replanteo de la técnica contable Su estructura básica, su acercamiento a la economía** (Buenos Aires, FACPCE-CECYT, 1980), 202 pág.
- FOWLER NEWTON, Enrique, **Análisis de Estados Contables**, 3ª ed. (Buenos Aires, La Ley, 2002), 173 pág.
- FOWLER NEWTON, Enrique, **Contabilidad Básica** (Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1992), 747 pág.
- FOWLER NEWTON, Enrique, **Cuestiones Contables Fundamentales** (Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1991), 488 pág.
- GARCÍA CASELLA, Carlos, **Investigación Básica y Aplicada en Contabilidad**, en 3ª Jornadas Rioplatenses de Profesores de Práctica Profesional (Morón, Universidad de Morón, Junio de 2000), 98 pág.
- GIL, Jorge J., **Estados Contables** (Mendoza, UNCú-FCE, 2002), 54 pág.
- GIL, Jorge J., **Exposición de la Información Contable** (Mendoza, UNCú-FCE., 2004).
- GRADY, Paul, **Inventario de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados** (México DF, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1971), 552 pág.

- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Accounting for Investments in Associates, International Accounting Standard 21 (revised 1998)** (London, IASC, 1998).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Discontinuing Operations, International Accounting Standard 35** (London, IASC, 1998).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Financial Instruments: Recognition and Measurement, International Accounting Standard 39 (revised 2000)** (London, IASC, 2000).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Impairment of assets, International Accounting Standard 36** (London, IASC, 1998).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Income Taxes, International Accounting Standard 12 (revised 1996)** (London, 1996).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Intangible Assets, International Accounting Standard 38** (London, IASC, 1998).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **NIC 1** (London, IASC, 1994).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Property, plant and equipment, International Accounting Standard 16 (revised 1998)** (London, IASC, 1998).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Related Party Disclosures, International Accounting Standard 24 (reformed 1994)** (London, IASC, 1994).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **Revenue, International Accounting Standard 18 (revised 1993)** (London, IASC, 1993).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD COMMITTEE, **The Effect of Changes in Foreign Exchange Rates, International Accounting Standard 21 (revised 1993)** (London, IASC, 1993).
- SÍCOLI, Rodolfo, *Apuntes de clases de Contabilidad Avanzada* (2007).
- STURNIOLO, Felipe Antonio, **Estado de Flujo de Efectivo. Un enfoque práctico**, en serie *Estudios*, sección Contabilidad, N° 47 (Mendoza, UNCu-FCE, 2003), 79 pág.
- WAPEDIA, **Estado de situación patrimonial**, en http://wapedia.mobi/es/Balance_contable [03/10].

Estados Contables y Otros Informes

FICHA RESUMEN

Tipo de trabajo:	Trabajo de Investigación	
Título:	Estados Contables y Otros Informes	
Docente a cargo:	Cont. Carlos González Moretti	
Alumno/s:	Nombre Jésica Lorena Camargo Diego Esteban Peralta Sabrina Paola Sosa María Elizabeth Valdearena	Registro Reg. 22.399 Reg. 22.670 Reg. 21.184 Reg. 22.789
Total de páginas:	200	
Fecha impresión:	05/04/2011	
Fecha presentación:		

Observaciones / Correcciones indicadas:

Declaración Jurada Resolución 212/99 – CD

“Los autores de este trabajo declaran que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no hayan dado a conocer en las referencias, que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta derechos de terceros”.

Mendoza, abril de 2011

Jésica Lorena Camargo	Reg. 22.399	_____
-----------------------	-------------	-------

Diego Esteban Peralta	Reg. 22.670	_____
-----------------------	-------------	-------

Sabrina Paola Sosa	Reg. 21.184	_____
--------------------	-------------	-------

María Elizabeth Valdearena	Reg. 22.789	_____
----------------------------	-------------	-------

Trabajo de Investigación

En el carácter de docente a cargo de la dirección del Trabajo que, con el título de Estados Contables y Otros Informes, ha sido desarrollado por los alumnos:

Jésica Lorena Camargo	Reg. 22.399
Diego Esteban Peralta	Reg. 22.670
Sabrina Paola Sosa	Reg. 21.184
María Elizabeth Valdearena	Reg. 22.789

El trabajo consta de 200 fojas, y dejo constancia que la versión cuya presentación se autoriza por la presente, es completa y definitiva y cumple con los objetivos previstos para su desarrollo.

Fecha: ____/____/____.

Prof. **Cont. Carlos González Moretti**